



CES

Consejo de Educación Superior

**PLAN
EXCELENCIA
UNIVERSITARIA**

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

“UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1	7
ANTECEDENTES	7
1.1 INFORME DE INVESTIGACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	7
1.2 SUSTENTO JURÍDICO	10
1.3 ALCANCES DEL PLAN DE EXCELENCIA:	18
CAPÍTULO 2	21
DIAGNÓSTICO	21
2.1 LA CRISIS ESTRUCTURAL DE LA UG Y LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	21
2.2 IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA INVESTIGACIÓN	24
2.2.1 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y LEYES.	24
2.2.2 IRREGULARIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVO – FINANCIERAS	26
2.2.3 SOBRE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS.	27
2.2.4 SITUACIONES DE VIOLENCIA.	29
2.3 ESTADO DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL	31
2.3.1 ACADEMIA	31
2.3.2 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	41
2.3.3 INVESTIGACIÓN	41
2.3.4 GESTIÓN INSTITUCIONAL	42
2.3.5 INFRAESTRUCTURA	45
CAPÍTULO 3	48
MARCO REFERENCIAL	48
3.1 MODELO DE GESTIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES DE EXCELENCIA	48
3.2 SUBSISTEMAS DEL MODELO DE GESTIÓN	53
3.2.1 SUBSISTEMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	53
3.2.2 SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	58
3.2.3 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	61
3.3 MODELO EDUCATIVO	65
CAPÍTULO 4	80
PLAN DE EXCELENCIA.....	80
4.1 OBJETIVOS	80
4.1.1 OBJETIVO GENERAL	80
4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	80

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.2	ACCIONES PARA NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	81
4.2.1	REFERENTE AL INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y LEYES	81
4.2.1.1	VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE GRATUIDAD.-	81
4.2.1.2	VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE COGOBIERNO	83
4.2.2	REFERENTE A LAS IRREGULARIDADES ACADÉMICAS	83
4.2.2.1	EJECUCIÓN IRREGULAR DE PROGRAMAS Y CARRERAS	83
4.2.2.2	TERCERIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	85
4.2.3	REFERENTE A LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS – FINANCIERAS	86
4.2.3.1	PLURIEMPLEO Y NEPOTISMO	86
4.2.3.2	DEPÓSITOS EN CUENTAS PARTICULARES POR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	87
4.3	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	89
4.3.1	SUBSISTEMA DE FORMACIÓN:	89
4.3.1.4	GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO	101
4.3.1.5	GRADUACIÓN	104
4.3.1.6	SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS	105
4.3.2	SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	106
4.3.2.1	DIAGNÓSTICO DE LA DINÁMICA DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES.	106
4.3.2.2	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES EN LA UNIVERSIDAD	111
4.3.2.3	FORTALECIMIENTO DE LA MASA CRÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES EN LA UNIVERSIDAD	112
4.3.2.4	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	115
4.3.2.5	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES EN LA UNIVERSIDAD	116
4.3.2.6	GESTIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO.	118
4.3.2.7	ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON EL GRADO Y POSTGRADO.	119
4.3.2.8	PUBLICACIONES	119
4.3.2.9	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES	121
4.3.2.10	PATENTES Y REGISTROS	122
4.3.3	SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	123
4.3.3.1	PROCESO GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	123
4.3.3.2	COOPERACIÓN, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	125
4.3.3.3	INTERNACIONALIZACIÓN	126
4.3.4	SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	127

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.3.4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	127
4.3.4.2	GESTIÓN FINANCIERA	128
4.3.4.3	GESTIÓN JURÍDICA	128
4.3.4.4	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL.....	131
4.3.4.5	GESTIÓN ESTRATÉGICA	132
4.4	METAS Y RESULTADOS.....	133
4.5	CRONOGRAMA	169
4.5.1	PLAN DE INTERVENCIÓN.....	169
4.5.2	PLAN DE FORTALECIMIENTO	173
4.6	ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.....	193
4.7	PRESUPUESTO	195
ANEXO 1	196
PROPUESTA PRELIMINAR	196
LA CONFIGURACIÓN DE LOS DOMINIOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD Y LOS NÚCLEOS POTENCIADORES DEL BUEN VIVIR		196
ANEXO 2	207
PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS UG EN FUNCIÓN DE NÚCLEOS Y DOMINIOS ...		207
MATERIAL DE CONSULTA		209

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

PLAN DE EXCELENCIA “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

INTRODUCCIÓN

El Plan de Excelencia, diseñado para la Universidad de Guayaquil, es un sistema de acciones de intervención y fortalecimiento académico y administrativo, tendiente a solucionar los problemas que impiden el desarrollo y funcionamiento de la Institución; mantener la continuidad de los procesos, asegurar y preservar la calidad de la gestión universitaria y precautelar el patrimonio institucional. Con ello, se garantiza el derecho irrenunciable de los actores de la sociedad a una educación pública de excelencia y gratuita hasta el tercer nivel.

El Plan de Excelencia tiene como objetivo el fortalecimiento institucional que permita una formación profesional de alta calidad, con visión humanista, solidaria y responsable, promoviendo la investigación inter y trans disciplinar, cuyos dominios respondan a las necesidades de la sociedad, a las políticas públicas del Estado, al cambio de la matriz productiva y de manera fundamental a la consecución de los grandes objetivos del Buen Vivir.

El capítulo I aborda el sustento jurídico, los alcances del presente Plan, así como las atribuciones de la Comisión Interventora y de su Presidente. De igual manera, se trata los antecedentes que dieron como resultado la Intervención de la Universidad de Guayaquil, haciendo énfasis en el procedimiento realizado por el Consejo de Educación Superior para tomar esta resolución apegada estrictamente a las normativas vigentes.

El capítulo II realiza un diagnóstico del estado de situación institucional dividido en tres partes. La primera parte abordará los principios de la educación superior que marcan la pauta de acción de las IES. La segunda parte realiza la descripción de los problemas

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

detectados mediante el proceso de investigación llevado adelante por la comisión que designó el Consejo de Educación Superior para dicho efecto. Este apartado detallará las violaciones a los principios de la educación superior, como son las irregularidades reportadas en el cumplimiento de normativas y leyes, así como aquellas de carácter académico y administrativo – financiero que provocó una mala gestión institucional y un desempeño deficiente de la misma. La tercera parte del diagnóstico realizará un análisis de la situación Institucional en función de los siguientes ejes: Academia, Investigación, Gestión Institucional e Infraestructura, en los cuales se detalla el estado actual de la Universidad en función de criterios de acreditación y evaluación de la calidad

El capítulo III aborda el marco referencial teórico para la propuesta planteada en el Plan de Excelencia. Se toma como base el Modelo de Gestión Universitaria realizado por el SENESCYT con las universidades de excelencia, donde se establece la interacción de los subsistemas de Formación, Investigación, Vinculación con la sociedad y la Gestión administrativa financiera como marco de acción y coordinación de toda la actividad en la universidad. Se plantea además la necesidad de la definición del modelo educativo de la Universidad de Guayaquil, que responda a los nuevos horizontes del conocimiento y del aprendizaje, que deberán centrarse en los sujetos que aprenden y en el desarrollo de ambientes de aprendizaje basados en procesos de investigación realizados en los mismos contextos en los que se aplica el saber. Este modelo educativo será la base para el diseño de la oferta académica, considerando además el encargo social que direccionará la definición de las áreas y dominios priorizados para la UG.

En el capítulo IV se detallan las acciones tendientes a solucionar los problemas que impiden el normal desarrollo académico y funcionamiento de la Universidad, así como las medidas que permitirán un fortalecimiento institucional en base a criterios de excelencia. Se buscará institucionalizar procesos académicos, administrativos y jurídicos que erradiquen las irregularidades previamente desarrolladas y transformen la propia estructura interna de la Institución de manera que dichos procesos sean parte integral de la gestión de la Universidad hacia el futuro, en búsqueda de elevar la calidad de la Institución y promover su continuo mejoramiento y fortalecimiento. Las acciones

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

propuestas buscarán normalizar el funcionamiento de la Institución, solucionando de manera prioritaria aquellos problemas que se constituyeron en causales de intervención, así como los objetivos para alcanzar un mejoramiento institucional mediante la generación de resultados estratégicos implementados desde la propia gestión institucional así como desde la articulación con los organismos competentes. En este capítulo se establece claramente los resultados y metas, relacionados con los indicadores de calidad definidos por el CEAACES, así como el cronograma de las acciones de intervención y fortalecimiento, además se encuentra la estructura organizacional de la Comisión que apoyará al cumplimiento del plan. En el detalle se encuentra de manera general el presupuesto vinculado a las acciones de fortalecimiento.

El Plan de Excelencia de la Universidad de Guayaquil se convertirá en un instrumento técnico para la consecución de los principales objetivos en la implementación de un modelo de Universidad que esté articulado directamente a las principales necesidades de la sociedad, en base a principios fundamentales como la gratuidad, la excelencia y la transparencia.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1 INFORME DE INVESTIGACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

- A mediados del 2012, varios estudiantes afectados, así como los distintos estamentos de la Universidad de Guayaquil, presentaron en el Consejo de Educación Superior (CES) denuncias por supuestas irregularidades administrativas, académicas y financieras, violación al principio de gratuidad establecido en el artículo 356 de la Constitución de la República y artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como la violación al principio de cogobierno, establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Educación Superior, entre otras.
- El Consejo de Educación Superior ante los mencionados hechos, remitió estas denuncias a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante Oficio N° CES-1597-2012, de fecha 11 de julio de 2012, a fin de que, junto con las recibidas adicionalmente en la mencionada Secretaría, se proceda a realizar un informe de carácter técnico, analizando las supuestas irregularidades en torno a presuntos cobros indebidos que afectarían al principio de gratuidad de la educación superior.
- De igual forma, en atención a garantizar el debido proceso y el derecho a la contradicción por parte de la Universidad de Guayaquil, el Consejo de Educación Superior, mediante comunicaciones Nro. CES-2581-2012-. CES-PCES-2012-0006 y CES-PCES-2013-0001, de fecha 19 de septiembre de 2012, 12 de noviembre de 2012 y 08 de enero de 2013 respectivamente, remitió a la referida institución de educación superior copias de las denuncias presentadas a fin de que dicha institución de educación superior presente su documentación de descargo.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Mediante Oficio Nro. SENESCYT-SN-2012-1553-CO, de fecha 10 de octubre de 2012, la SENESCYT remitió al Consejo de Educación Superior el “Informe de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación sobre la gratuidad de la educación superior en la Universidad de Guayaquil”. De manera posterior la SENESCYT mediante oficio Nro. SENESCYT-SN-2013-0129-CO, de fecha 23 de enero de 2013, remitió al CES un alcance al referido informe, en virtud de que la mencionada Secretaría de Estado habría recibido 150 denuncias adicionales en relación a supuestos cobros indebidos a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil.
- De acuerdo a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 37 de la Codificación del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas recomendó al Pleno del CES la conformación de una Comisión de Investigación a fin de que se analicen los hechos denunciados, con base en las denuncias presentadas ante el CES y el informe jurídico enviado por la SENESCYT, mediante acuerdo No. ACU-S0-24-N121-2012, de fecha 19 de julio de 2012, considerando que podían generarse graves irregularidades académicas, administrativas y económico-financieras en la Universidad.
- Considerando la recomendación de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, el Pleno del CES dictó la resolución RPC-SO-024-No.173-2012, en su sesión ordinaria vigésima cuarta, desarrollada el 25 de julio de 2012, en la que dispuso el inicio de una fase de investigación debido a la posible existencia de irregularidades académicas, administrativas y económico-financieras en la Universidad de Guayaquil que podrían constituirse en causales de intervención conforme a lo establecido en el Art. 199 literales a) y b) de la LOES. Para tal efecto, se conformó la Comisión de Investigación de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- La Comisión de Investigación para la Universidad de Guayaquil, remitió para conocimiento y resolución del Pleno del CES el informe sobre la Universidad de Guayaquil, el cual incluyó dentro de sus conclusiones finales las siguientes:
 - a) Existencia de irregularidades en el cumplimiento del Principio de Gratuidad.
 - b) Existencia de irregularidades en la conformación del máximo órgano colegiado de la Universidad.
 - c) Existencia de Irregularidades de carácter académico, administrativo y financiero.

- Así, en base a la verificación de los hechos denunciados y de las investigaciones realizadas, la Comisión de Investigación para la Universidad de Guayaquil recomendó al Pleno del CES que se apruebe la intervención integral a la Universidad de Guayaquil.

- Siguiendo el procedimiento establecido en artículo 41 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, el Pleno del CES dispuso al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, proceda a realizar su correspondiente pronunciamiento de conformidad con la normativa anteriormente señalada, hecho que dio lugar a la emisión del “INFORME SOBRE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN INICIADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR –CES- A LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL” por parte del CEAACES, con fecha 06 de mayo del 2013, en el cual se determinó en su parte final que: *“Una vez analizados los hechos y su vinculación con las causales de intervención establecidas en la LOES, así como los resultados del proceso de depuración de las 23 extensiones de la Universidad de Guayaquil, se colige que se tratan de factores que han afectado la calidad de la educación superior”*. Además, es necesario señalar también que el mencionado informe corroboró el emitido por la Comisión de Investigación para la Universidad de Guayaquil del Consejo de Educación Superior, y en el cual, en su parte principal señala como conclusiones:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- 1) Violaciones al principio de Gratuidad.
 - 2) Inadecuada Conformación del máximo órgano colegiado académico superior.
 - 3) Existencia de Irregularidades Académicas.
 - 4) Irregularidades de Carácter Administrativo.
 - 5) Irregularidades en el manejo del Hospital Universitario.
 - 6) Todas las extensiones de la Universidad de Guayaquil no cumplieron con los parámetros mínimos de calidad determinados en la evaluación realizada por el CEAACES, y todas ellas pasaron a formar parte del grupo de extensiones no aprobadas, mismas que continúan en funcionamiento pero con la prohibición de ofertar matrículas y recibir nuevos estudiantes en el futuro.
- En atención a lo prescrito en el artículo 39 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, el Consejo de Educación Superior, convocó al Rector de la Universidad de Guayaquil a una audiencia ante el Pleno del CES, con la finalidad de que dicha institución de educación superior presente su alegato final, lo cual se llevó a efecto en sesión del 21 de agosto de 2013.
 - El Pleno del Consejo de Educación Superior, mediante resolución No. RPC-SO-41-No. 419-2013, de 23 de octubre de 2013, resolvió la intervención integral de la Universidad de Guayaquil por haberse configurado las causales establecidas en las letras a) y b) del artículo 199 de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, consecuentemente, se designó la Comisión Interventora y de Fortalecimiento de dicha institución educativa de educación superior.

1.2 SUSTENTO JURÍDICO

Sobre la base de las normas detalladas a continuación, se sustenta el motivo de la intervención:

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

El artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que:

“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.”

El artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone:

“La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel.

El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.”

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

El artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone que:

“Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: (...)”

- b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;*
- c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;*
- e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas (...)”*

El artículo 6 de la LOES, dispone que:

“Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...)”

- a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole;*
- b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad;*
- c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo (...)”*

El artículo 150 de la LOES, prescribe que:

“Para ser profesor o profesora titular principal de una universidad o escuela politécnica pública o particular del Sistema de Educación Superior se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente) en el área afín en que ejercerá la cátedra;*

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

b) Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área afín en que ejercerá la cátedra, individual o colectivamente, en los últimos cinco años;

c) Ser ganador del correspondiente concurso público de merecimientos y Oposición; y,

d) Tener cuatro años de experiencia docente, y reunir los requisitos adicionales, señalados en los estatutos de cada universidad o escuela politécnica, en ejercicio de su autonomía responsable, los que tendrán plena concordancia con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Los profesores titulares agregados o auxiliares deberán contar como mínimo con título de maestría afín al área en que ejercerán la cátedra, los demás requisitos se establecerán en el reglamento respectivo.”

El artículo 45 de la LOES, en relación al cogobierno, establece que:

“El cogobierno es parte consustancial de la autonomía universitaria responsable. Consiste en la dirección compartida de las universidades y escuelas politécnicas por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género.

Las universidades y escuelas politécnicas incluirán este principio en sus respectivos estatutos.”

El artículo 47 de la LOES, dispone que:

“Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores.

Las universidades y escuelas politécnicas conformarán Comités Consultivos de graduados que servirán de apoyo para el tratamiento de los temas académicos. La conformación de estos comités se hará de acuerdo a lo que dispongan sus respectivos estatutos.”

El artículo 59 de la LOES, establece en su parte pertinente que:

“Participación del personal académico. En los organismos colegiados de cogobierno, los docentes estarán representados por personas elegidas por votación universal de los respectivos estamentos (...)”

El artículo 60 de la LOES, prescribe en su parte pertinente que:

“(...) La elección de representantes estudiantiles y de los graduados ante los órganos colegiados se realizará por votación universal, directa y secreta. Su renovación se realizará con la periodicidad establecida en los estatutos de cada institución; de no hacerlo perderán su representación. Para estas representaciones, procederá la reelección, consecutivamente o no, por una sola vez.”

El artículo 61 de la LOES, dispone que:

“Para las dignidades de representación estudiantil al cogobierno, los candidatos deberán ser estudiantes regulares de la institución; acreditar un promedio de calificaciones equivalente a muy bueno conforme a la regulación institucional; haber aprobado al menos el cincuenta por ciento de la malla curricular; y, no haber reprobado ninguna materia.”

El artículo 62 de la LOES, prescribe que:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

“La participación de las y los servidores y las y los trabajadores en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades públicas y privadas será equivalente a un porcentaje del 1% al 5% del total del personal académico con derecho a voto. Las y los servidores y las y los trabajadores o sus representantes no participarán en las decisiones de carácter académico.”

El artículo 80 de la LOES, en relación al principio de gratuidad determina que:

“Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La gratuidad será para los y las estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel;

b) La gratuidad será también para los y las estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, prepolitécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión;

c) La responsabilidad académica se cumplirá por los y las estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias;

d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de las y los estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas;

e) La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado;

f) Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los y las estudiantes universitarios y politécnicos;

g) Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará un estudio de costos por carrera/programa académico por estudiante, el cual será actualizado periódicamente;

h) Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; e,

i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.”

El artículo 210 de la LOES prescribe que:

“La suspensión injustificada de cursos en carreras o programas académicos que privaren a los estudiantes del derecho a continuarlos de la manera ofertada por las instituciones de educación superior, será sancionado por el Consejo de Educación Superior, sin perjuicio de la correspondiente indemnización económica que deberán pagar estos centros a los estudiantes, por concepto de daños y perjuicios, declarada judicialmente”.

El artículo 197, referente a la intervención, establece que:

“El proceso de intervención es una medida académica y administrativa, de carácter cautelar y temporal, resuelta por el Consejo de Educación Superior en base a los informes del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, tendiente a solucionar problemas que atenten

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

el normal funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas; mantener la continuidad de los procesos; asegurar y preservar la calidad de gestión y, precautelar el patrimonio institucional, garantizando con ello el derecho irrenunciable de las personas a una educación de calidad de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y esta Ley.

La intervención no suspende el funcionamiento de la universidad o escuela politécnica intervenida, ni a sus autoridades, busca elevar la capacidad de gestión institucional a través de la normalización, evitando los perjuicios a la comunidad universitaria o politécnica (...)

El artículo 198 de la LOES prescribe que:

“La intervención será integral o parcial. La integral cubre todos los aspectos de la gestión universitaria, y la parcial cubre las áreas administrativa, económica financiera o académica, en función de la problemática identificada”.

Por último, el artículo 199 de la LOES prescribe que:

“Son causales de intervención:

a) La violación o el incumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la República, de la presente Ley, su Reglamento General, los reglamentos, resoluciones y demás normatividad que expida el Consejo de Educación Superior, y el estatuto de cada institución;

b) La existencia de irregularidades académicas, administrativas o económico financieras, establecidas en la normatividad vigente que atenten contra el normal funcionamiento institucional;

c) La existencia de situaciones de violencia que atenten contra el normal funcionamiento institucional y los derechos de la comunidad universitaria o

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

politécnica, que no puedan ser resueltas bajo los mecanismos y procedimientos establecidos por las instituciones de educación superior.”

1.3 ALCANCES DEL PLAN DE EXCELENCIA:

De conformidad con la Resolución emitida por el Consejo de Educación Superior Nro. RPC-SO-41-No. 419-2013 de fecha 23 de octubre del 2013, se ha dispuesto que la Intervención cubra de forma integral todos los aspectos de la gestión universitaria, razón por la cual, el PLAN DE EXCELENCIA se lo ha elaborado con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Universidad de Guayaquil, proyectándolo en dos ejes fundamentales que son:

- 1) Solucionar los problemas que originaron las causales de la intervención.
- 2) Fortalecer la institución en base a los actuales estándares de calidad de la Educación Superior.

Así, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento para la Universidad de Guayaquil, a fin de cumplir con los ejes planteados dentro del Plan de Excelencia y en vigilancia de que su actuación se encuentre apegada dentro del marco de la legalidad y el respeto de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República, ejercerá aquellas atribuciones que le confiere el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas emitido por el Pleno del Consejo de Educación Superior, mismas que le facultan a:

- *“Cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico ecuatoriano y las normas internas de funcionamiento de la universidad o la escuela politécnica”* conforme lo establecido en el literal a) del Art. 40 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- *“Poner en marcha las correcciones académicas, administrativas o económico financieras que propicien un mejor funcionamiento de la universidad o la escuela*

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

politécnica, precautelando los intereses de los diferentes estamentos de la institución”, conforme lo establecido en el literal d) ibídem.

- *“Preparar proyectos de resoluciones que propicien el normal funcionamiento de la institución intervenida, resoluciones que deberán ser aprobadas por los órganos o las autoridades competentes de esta última. En caso de no ser acogidos, los referidos proyectos podrán ser aprobados por el Pleno del CES”, conforme lo establecido en el literal e) ibídem; y,*
- *“Velar por la integridad del patrimonio de la institución intervenida”, de conformidad con lo preceptuado en el literal f) ibídem.*

Del mismo modo, el artículo 49 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, ha determinado atribuciones específicas al Presidente de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento, potestades que le atribuyen a:

- *“Dar el visto bueno a todas las resoluciones del órgano colegiado académico superior y del Rector de la institución intervenida, así como a las que adopten las demás autoridades académicas y administrativas cuando lo requiera el plan de intervención,”*, conforme el literal a) del artículo 49 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- *“Dar el visto bueno para la celebración de actos o contratos que comprometan el patrimonio institucional, en el caso de que la intervención cubra las áreas administrativa o económica-financiera.”*, conforme el literal b), ibídem.
- *“Requerir de las autoridades competentes de la institución intervenida, la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, ase como la realización de una constatación física e inventario de los bienes y la actualización contable y*

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- los arqueos de caja que fueren necesarios para los fines de la intervención.”, conforme el literal c), ibídem.*
- *“Presentar informes mensuales de sus actividades al CES.”, conforme el literal d), ibídem.*
 - *“Asistir, de considerarlo pertinente, con derecho a voz, a las sesiones del órgano colegiado académico superior o de otros órganos de cogobierno de la institución intervenida.”, conforme el literal e), ibídem.*
 - *“Requerir, de considerarlo necesario, al rector o rectora de la institución intervenida, la convocatoria a referéndum para el tratamiento de temas trascendentales para el Fortalecimiento de la institución. En este caso, el rector o rectora deberá cumplir obligatoriamente con la convocatoria solicitada.”, conforme el literal f), ibídem.*
 - *“Vetar motivada mente las resoluciones de las autoridades o del órgano colegiado académico superior, que no se ajusten al proceso de Fortalecimiento institucional de la institución intervenida.”, conforme el literal g), ibídem; y,*
 - *Las demás que le asigne el CES.*

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO

2.1 LA CRISIS ESTRUCTURAL DE LA UG Y LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Universidad de Guayaquil está atravesando por una crisis de carácter sistémica expresada en el estancamiento, disrupción y dilución de las políticas institucionales que garantizan la gobernanza e integración de las funciones académicas, administrativas y financieras, con su consecuente impacto en los procesos de generación y gestión social del conocimiento, de fortalecimiento profesional y académico del talento humano y de preservación y producción de cultura, que en la actualidad están en franca violación de los principios constitucionales de la educación superior:

- a) La **autonomía con responsabilidad**, que para el caso de la UG producto de la generalización de dinámicas de desregularización y de fragmentación de la rectoría institucional, se ha convertido en verdadera autarquía, caracterizada por una paulatina pérdida del *ethos* académico que se constata en una gestión atentatoria contra la transparencia y que se expresa en el ineficiente e insostenible aprovechamiento de los recursos, en las ineficaces y burocráticas prácticas administrativas que alejadas de procesos de planificación han generado sub-ejecuciones presupuestarias consuetudinarias que ha paralizado los procesos estratégicos referidos a la producción del conocimiento y el fortalecimiento del talento humano y deteriorado la infraestructura física y académica de la institución, comprometiendo la calidad de sus funciones y procesos sustantivos.
- b) El **cogobierno universitario**, ya que la cultura política institucional signada por las secuelas de la partidización entre otras prácticas ha perpetuado en los estancos de representación a actores universitarios cuya condición de elección

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

fue concluida en años anteriores, dinámicas electorales basadas en prácticas clientelares que banalizan lo sustancial de los procesos de democratización universitaria, ilegítima representación estudiantil e inadecuada conformación del órgano colegiado académico superior, afectando el sistema de gobernanza que en instituciones del aprendizaje y del conocimiento deben estar basadas en la consecución de derechos, itinerarios y trayectorias encaminadas al fortalecimiento de la misión y la visión institucional, así como en la constitución de la identidad de la comunidad universitaria.

- c) La **pertinencia** de la institución sufre serios problemas referidos a una oferta académica desactualizada, con escasos o nulos procesos de vinculación y servicio a la sociedad, prácticas pre-profesionales inexistentes en algunas carreras y en otras sin orientaciones académicas que fortalezcan la formación profesional, currículos descontextualizados y desarticulados de las demandas del entorno territorial, nacional y regional, organización, producción y gestión del conocimiento con brechas científico-tecnológicas de cuatro y cinco décadas; y, una insipiente internacionalización académica y participación en redes.
- d) La **calidad** de la UG ha sido severamente cuestionada por los informes preliminares del CEAACES, organismo que ha calificado mayoritariamente de insuficientes a los indicadores de los 4 criterios en los que se basa el modelo de evaluación y acreditación universitaria. Es una realidad que las dimensiones relacionadas con la académica, la eficiencia académica, la investigación, la organización e infraestructura institucional deben ser transformadas de forma estructural a partir de la configuración de un nuevo proyecto institucional basados en un modelo de gestión sistémica y por procesos de mejora continua.
- e) El **principio de igualdad de oportunidades** es quizás el de mayor afectación, no solo por la violación expresa y sistemática del principio de la gratuidad a lo largo de la formación profesional, sino por las escasas posibilidades educativas que presenta la institución para garantizar la permanencia y el egreso de los

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

estudiantes de la UG, debido a la escasa calidad de las carreras y programas que oferta, a los inexistentes procesos de acompañamiento pedagógico, a las insuficientes condiciones de infraestructura, equipamiento académico y conectividad que aseguren los ambientes y entornos de aprendizaje; y , a las prácticas de mercantilización educativa en cada uno de los procesos de la formación profesional.

- f) La **integralidad** es un principio violentado en la UG en dos contextos de vital importancia para los horizontes de futuro de la institución y para el cumplimiento de su misión de formación y fortalecimiento del talento humano, el primero referido al total abandono de la institución de políticas de vinculación con el bachillerato para asegurar el mejoramiento de los perfiles de ingreso de los estudiantes al sistema de nivelación y admisión SNNA y la segunda referida a insuficiencias en la planificación universitaria orientada a la continuidad de los estudios de posgrado en aquellos campos del conocimiento organizados en el nivel de grado.

- g) La **autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento** en la UG ha sido afectada por el exilio de la episteme y la deslegitimación de la academia, lo que se constata en una verdadera parálisis paradigmática en las áreas del conocimiento y de los aprendizajes profesionales, en la escuálida difusión y manejo de la nueva organización del conocimiento y de los métodos multi, inter y transdisciplinares, en la indefinición de sus dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, en las prácticas dicotómicas, fragmentadas, lineales y reduccionistas del conocimiento debido a la desactualización y escasa cualificación de los perfiles del personal académico; y en la suspensión de la investigación y generación del conocimiento y los saberes

La crisis de la Universidad de Guayaquil es estructural y sistémica por lo que las políticas, modelos, estrategias y acciones para su superación deben ir encaminadas hacia una transformación radical y la refundación institucional. Para ello se propone un modelo de

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

gestión sistémica por procesos de mejora continua, articulado con los criterios, dimensiones e indicadores planteados en el modelo de evaluación institucional del CEAACES y con el cumplimiento de las propuestas de las nuevas normativas académicas.

En este sentido, es necesario elaborar y ejecutar un plan de excelencia y fortalecimiento institucional, donde se establezcan objetivos estratégicos y acciones emergentes que responden a la remediación de los problemas objetos de la intervención así como a la restitución inmediata de los derechos vulnerados; y, aquellas orientadas al fortalecimiento institucional que son de carácter estructural ya que garantizan la sostenibilidad de la UG.

El plan de excelencia de la Universidad de Guayaquil, es por tanto, una propuesta orientada a la superación de los problemas causales de la intervención académica y administrativa, así como al diseño, co-construcción e instauración de modelos de gestión sistémica e innovadores que actuarán como fuerzas impulsoras del desarrollo de las funciones sustantivas institucionales para su alineamiento con la calidad, la transparencia y la pertinencia en el marco del ejercicio del derecho a la educación para todos, y al acceso al conocimiento en su condición de bien público social.

2.2 IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y LEYES.

a. SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- (a) La Universidad efectuó cobros por concepto de cursos de inglés y computación que se establecen como requisitos obligatorios para la obtención del título terminal de carrera.
- (b) La Universidad, a través de órdenes de autoridad competente, autorizó la emisión de órdenes de pago a estudiantes por concepto de un curso destinado a la elaboración de tesis de grado.
- (c) La Universidad realizó cobros por concepto de Seminarios de incorporación/graduación a estudiantes que no habían perdido en forma definitiva la gratuidad al tenor de lo dispuesto en el literal h) del artículo 80 de la LOES.
- (d) La Universidad contravino al principio de gratuidad al comprobarse (en base a informes practicados con respecto a casos específicos de denunciados seleccionados aleatoriamente) los presuntos cobros por concepto de matrículas ordinarias.
- (e) Detección de posibles irregularidades en cuanto a cobros por cursos extracurriculares (seminarios) de práctica docente.
- (f) Detección de posibles irregularidades respecto a presuntos cobros por costos de alimentación relacionados a través de la Empresa AGRONIVEL S.A.
- (g) Detección de presuntos cobros a estudiantes de la Facultad de Odontología para atención de pacientes en el Consultorio Odontológico.

Se debe considerar además que, mediante oficio circular Nro. 643-R-2012, de fecha 15 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Carlos Cedeño Navarrete, Rector de la Universidad de Guayaquil, se dispuso a los Decanos de Facultades, Director de Instituto Tecnológico Agropecuario de Vinces y Secretarios de las Unidades Académicas de dicha institución proceder a la “devolución inmediata de los valores indebidamente cobrados”.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

b. SOBRE LA INADECUADA CONFORMACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR.

- (a) En la Universidad de Guayaquil existió una distorsión sistemática del principio de cogobierno, al mantener en el máximo órgano colegiado académico superior a “representantes estudiantiles” que se mantuvieron en forma ilegítima prorrogados en sus funciones pese a haber perdido la calidad de estudiantes o mantener una relación contractual con la universidad como docentes o personal administrativo.

- (b) Las autoridades de la Universidad de Guayaquil no ejercieron ninguna acción que permita asegurar la adecuada conformación del máximo órgano colegiado académico superior de la institución y por el contrario, no observaron las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa interna de su institución, vulnerando el principio de cogobierno.

2.2.2 IRREGULARIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVO – FINANCIERAS

a. SOBRE LAS IRREGULARIDADES ACADÉMICAS

- (a) La Universidad de Guayaquil estaba facultada para ofertar y ejecutar la Maestría en Calidad y Productividad y no la Maestría en Administración de Empresas con mención en Calidad y Productividad, como realmente lo hizo; por tal razón, ejecutó un programa irregular incluso después del 18 de enero de 2012, contraviniendo lo dispuesto en el Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de Universidades y Escuelas Politécnicas.

- (b) La Universidad de Guayaquil suspendió injustificadamente en forma temporal la ejecución de la Carrera de Politología, vulnerando varios

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

derechos subjetivos de los estudiantes, y provocando la existencia de graves irregularidades académicas en la universidad.

- (c) La Universidad de Guayaquil incurrió en una omisión al no brindar a sus estudiantes las condiciones necesarias (entiéndase la provisión del número de tutores requeridos) a fin de garantizar el ejercicio de su derecho a titularse, situación que plasma una irregularidad de carácter académico en cuanto se genera una desatención a la responsabilidad académica de la universidad, motivando con ello, una afectación a la posibilidad de las y los estudiantes de cumplir con la elaboración de sus trabajos de graduación bajo la dirección y tutoría de personal académico de la propia institución con el objeto de acceder al título que les corresponde tras el cumplimiento de los requisitos académicos pertinentes.
- (d) Los recursos obtenidos por la Universidad de Guayaquil por la ejecución de programas de posgrado en conjunto con la Consultora de Estudios Universitarios, no cumplen el destino dispuesto en la LOES.
- (e) Detección de presuntas irregularidades dentro de la carrera de Informática docente extensión Cuenca de la Universidad de Guayaquil, acerca de la imposibilidad de culminar los trabajos de graduación para acceder a su título terminal de carrera.

2.2.3 SOBRE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS.

- (a) Existencia de irregularidades de carácter administrativo, por el establecimiento de un gravamen que se cobra a los estudiantes a través de la empresa CONSUNINPRAC CIA. LTDA., cuya labor se enmarca en la dirección y elaboración de proyectos de trabajos de graduación.
- (b) Se ha constatado la realización de cobros realizados a estudiantes de la Universidad de Guayaquil por concepto de valores

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

correspondientes a dicha Institución, a través de cuentas particulares del señor Luis Coronel, servidor de la Universidad de Guayaquil, y el Lcdo. Napoleón Gamboa Abril, Decano de la Facultad de Educación Física de dicha institución.

- (c) Se han producido violaciones a los Estatutos de la Universidad, en razón de que a través de la resolución administrativa No. 028-R-2012 de fecha 4 de septiembre de 2012, expedida por el Dr. Carlos Cedeño Navarrete, Rector de la Universidad de Guayaquil, se produjo una evidente transgresión a las funciones del Vicerrector General de la Institución, ya que las mismas han sido transferidas en las personas del Rector y Vicerrectores Académico y Administrativo.
- (d) En relación a las presuntas irregularidades en el manejo del Hospital Universitario de la Universidad de Guayaquil:
 - (i) Se ha podido verificar que ni el Rector (quien según los Estatutos de la Universidad, se constituye como autoridad nominadora dentro del Hospital Universitario), ni las autoridades pertenecientes a la Unidad de Talento Humano del Hospital Universitario, han dado cumplimiento con los procedimientos y reglamentaciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento General y demás disposiciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales como ente rector de la política laboral.
 - (ii) La contratación de nuevo personal para el Hospital Universitario, no ha cumplido con las disposiciones de la LOSEP y su Reglamento General, al no contarse con los informes de la Unidad de Administración de Talento Humano, obviando inclusive la correspondiente aprobación del Director Ejecutivo de dicha dependencia para el efecto, violando el principio de racionalización y transparencia para el ingreso del personal al servicio público.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- (iii) La contratación de la empresa de seguridad privada VIELAREC CIA. LTDA. se ha realizado sin cumplir los procedimientos de contratación dispuestos en la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, lo que demuestra un inadecuado manejo de los procesos internos de la Universidad en materia de adquisición de bienes y servicios.
- (iv) En materia de administración del talento humano del Hospital Universitario, se ha evidenciado el incumplimiento de obligaciones laborales por parte del empleador en tanto se ha comprobado conforme a la documentación que obra del expediente, el incumplimiento en la afiliación patronal de trabajadores al IESS, y el no pago de aportaciones, afectando los derechos laborales intangibles.
- (v) Se ha logrado determinar irregularidades en la Unidad de Talento Humano con respecto a la clasificación y evaluación de servidores del Hospital Universitario de la Universidad de Guayaquil.

2.2.4 SITUACIONES DE VIOLENCIA.

2.2.4.1 SOBRE EL COMETIMIENTO DEL DELITO DE ASESINATO POR PARTE DEL SEÑOR NEFTALÍ BOANERGES RAMÍREZ LOOR EN CONTRA DEL DIRIGENTE ESTUDIANTIL EDWIN NEPTALÍ PÉREZ CHÁVEZ EN LOS EXTERIORES DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

El día 25 de octubre del 2010 en los exteriores de la facultad de jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, tras fuertes incidentes por cuestiones políticas, se produjo un atentado violento en contra del dirigente estudiantil por el Movimiento Juventud Comunista, Edwin

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Neptalí Pérez Chávez, hecho que dio como resultado la muerte del mencionado, hoy occiso. Estos acontecimientos fueron puestos en conocimientos de las autoridades competentes, en donde, luego de realizarse las respectivas investigaciones, la fiscalía acusó como el actor material del delito tipificado en el artículo 450 del Código Pena al señor Neftalí Boanerges Ramírez Loor. De esta forma, el Tribunal Segundo de Garantías Penal del Guayas, luego de llevarse a cabo el correspondiente proceso penal, sentenció al acusado señor Neftalí Boanerges Ramírez Loor a ocho años de Reclusión Mayor Ordinaria por el cometimiento del delito tipificado en el artículo 449 del Código Penal referente al homicidio simple. Esta sentencia condenatoria, fue apelada por el acusado, la fiscalía y el acusador particular, razón por la cual, entró a conocimiento de la Primera Sala de lo Penal, Colusorios y Tránsito de la Corte Provincial del Guayas. En donde, luego de haberse revisado nuevamente el proceso penal, la Sala dictaminó mediante sentencia de fecha 03 de julio del 2013, ACEPTAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por el acusado Neftalí Boanerges Ramírez Loor, declarándolo culpable en calidad de AUTOR conforme al Art. 42 del Código Penal, del delito tipificado en el Art. 455 ibídem; imponiéndole la pena de ocho años de reclusión menor ordinaria. Con estos antecedentes, se debe considerar en primer lugar que el Consejo de Educación Superior no se encuentra atribuido legalmente para sancionar delitos; es decir aquellos actos típicos, antijurídicos culposos que se encuentran con reserva de ley por nuestra legislación en materia penal, y en este caso en particular, el cometimiento del delito de asesinato. Por otro lado, el mismo no fue considerado dentro de las causales que motivaron la intervención, en razón de que el cometimiento de este delito pasó a manos de la justicia ordinaria, dándose lugar a una sentencia condenatoria emitida por la Primera Sala de lo Penal, Colusorio y Tránsito de la Corte Provincial del Guayas, la cual condenó al señor Neftalí Boanerges Ramírez Loor por el cometimiento del delito tipificado en el Art. 455 ibídem; imponiéndole una pena de OCHO AÑOS DE

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

RECLUSIÓN MENOR ORDINARIA. Así, la Comisión Interventora, respetando el principio *constitucional Non bis in ídem* establecido en el literal i) del numeral 7 del artículo 76 de nuestra Carta Suprema, “(...)nadie podrá ser juzgado por la misma casusa y materia”, se limitará únicamente a realizar todas las acciones afirmativas necesarias a fin de lograr la paz social y la buena convivencia general dentro de la Institución de Educación Superior Intervenida.

2.3 ESTADO DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El diagnóstico del estado de situación institucional de la Universidad de Guayaquil se basa en 4 ejes que son: Academia, Investigación, Gestión Institucional e Infraestructura.

2.3.1 ACADEMIA

2.3.1.1 OFERTA ACADÉMICA

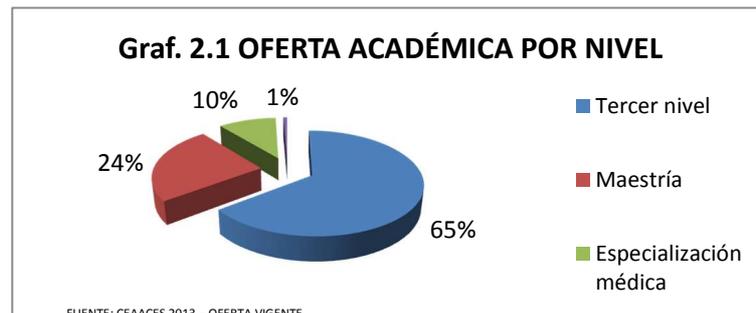
- a. **Oferta Académica por nivel.**- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador – SNIESE y al CEAACES, reporta la siguiente información correspondiente a la oferta académica por nivel de formación:

Tabla 2.1

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

NIVEL	OFERTA ACADÉMICA POR NIVEL
Tercer nivel	95
Maestría	36
Especialización médica	15
Especialización	1
TOTAL	147

FUENTE: CEAACES 2013 – OFERTA VIGENTE



En

función de lo especificado en la tabla 2.1 y el gráfico 2.1, la Universidad de Guayaquil tiene un total de 147 carreras o programas académicos vigentes, de los cuales el 65% corresponde a una oferta académica de tercer nivel, mientras que el 24% corresponde a maestría, y el 11% restante corresponde a programas de especialización o especialización médica.

b. Oferta académica por modalidad.- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador – SNIESE, registra la siguiente información correspondiente a la oferta académica por modalidad de estudio:



COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

En función de lo especificado en el gráfico 2.2, la Universidad de Guayaquil, de 147 carreras o programas vigentes, el 73% corresponde a la modalidad presencial, 25% en modalidad Semipresencial, y 2% de programas o carreras que oferta en modalidad a distancia.

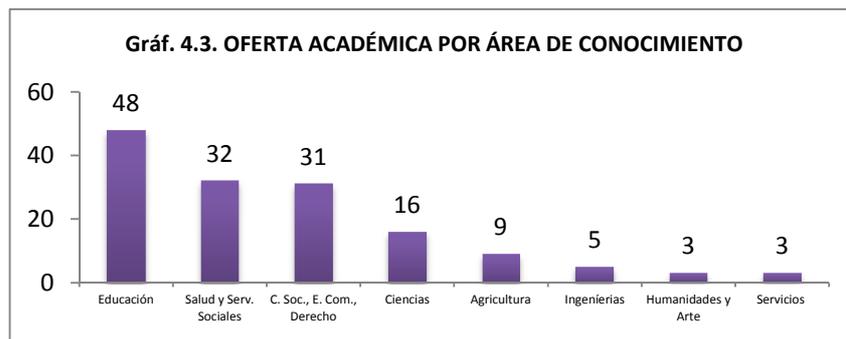
- c. **Oferta académica por área de conocimiento.**- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador – SNIESE y al CEAACES, registra la siguiente información correspondiente a la oferta académica por área de conocimiento:

Tabla 2.2

AREA DE CONOCIMIENTO	OFERTA ACADÉMICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO (%)
Educación	33%
Salud y servicios sociales	22%
C. Soc., E. Com., Derecho	21%
Ciencias	11%
Agricultura	6%
Ingenierías	3%
Humanidades y Arte	2%
Servicios	2%

FUENTE: CEAACES 2013

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

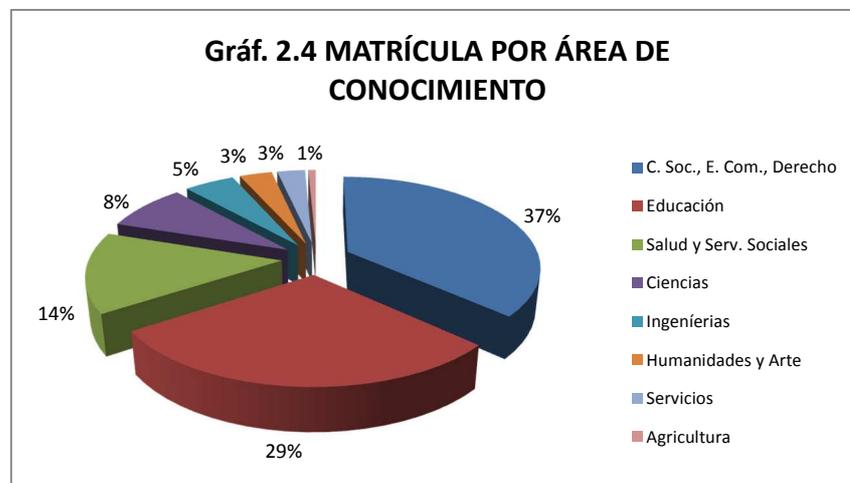


FUENTE: CEAACES 2013

Según lo especificado en la tabla 2.2 y en el gráfico 2.3, la Universidad de Guayaquil tiene el 76% de la oferta académica de carreras o programas concentrada en las áreas de conocimiento de educación, salud y servicios sociales y ciencias sociales, educación comercial y derecho; mientras que el 24% restante corresponde a las áreas de conocimiento de ciencias, ingeniería, agricultura, humanidades y arte y el área de servicios.

2.3.1.2 MATRÍCULA

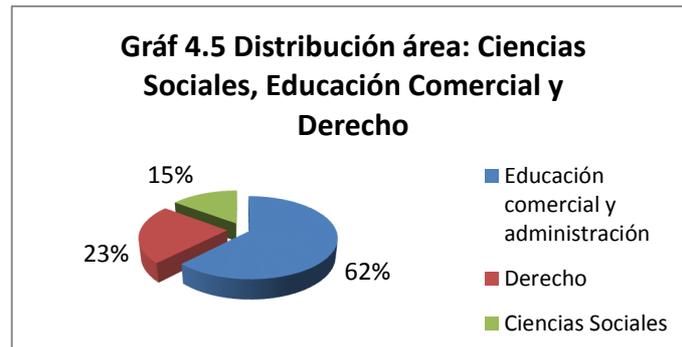
a. **Matrícula por área de conocimiento.**- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador – SNI ESE, registra la siguiente información correspondiente a la matrícula de estudiantes por área de conocimiento:



FUENTE: SNI ESE 2012

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Según lo especificado en el gráfico 2.4, la Universidad de Guayaquil tiene 69.919 estudiantes, de los cuales el 66% pertenecen a las áreas de ciencias sociales, educación comercial y derecho y al área de educación; mientras que el 20% restante pertenecen a las áreas de salud y servicios sociales; ciencias; ingeniería, industrias y construcción; humanidades y arte; servicios y al área de agricultura.



FUENTE: SNIESE 2012

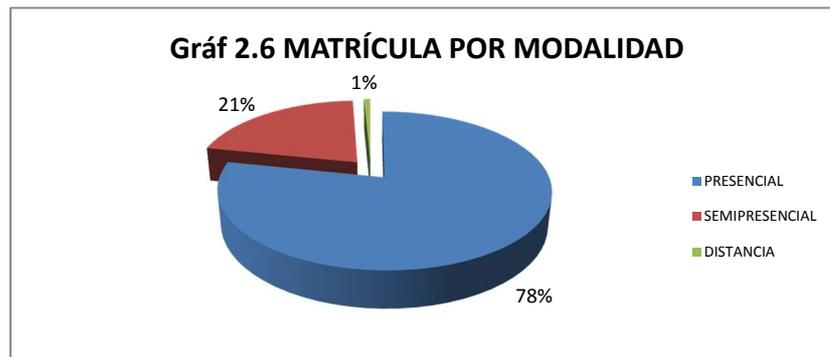
Adicionalmente dentro del área de ciencias sociales, educación comercial y derecho, el 62% de la matrícula corresponde a la subárea de educación comercial y administración como se observa en el gráfico 2.2.

b. Matrícula por modalidad de estudio.- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador – SNIESE, reporta la siguiente información correspondiente a la matrícula de estudiantes por modalidad de estudios:

Tabla 2.3

MODALIDAD	MATRÍCULA POR MODALIDAD
PRESENCIAL	54.747
SEMIPRESENCIAL	14.643
DISTANCIA	529
TOTAL	69.919

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG



FUENTE: SNIESE 2012

Según lo especificado en la tabla 2.3 y en el gráfico 2.6, la Universidad de Guayaquil concentra el 78% de su matrícula de estudiantes en la modalidad presencial mientras que el 22% restante corresponde a la matrícula en las modalidades semi presencial y a distancia.

2.3.1.3 CARRERA DOCENTE

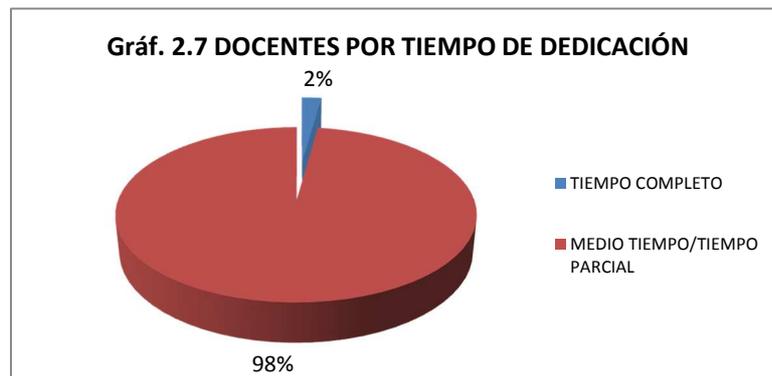
- a. **Docentes por tiempo de dedicación.**- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al SNIESE y al CEAACES, registra la siguiente información correspondiente a la clasificación del personal docente en función del tiempo de dedicación:

Tabla 2.4

TIEMPO DE DEDICACIÓN	DOCENTES POR TIEMPO DE DEDICACIÓN
TIEMPO COMPLETO	76
MEDIO TIEMPO/TIEMPO PARCIAL	3426
TOTAL	3502

FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG



FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

Según lo especificado en la tabla 2.4 y en el gráfico 2.7, únicamente el 2% del total de docentes de la Universidad de Guayaquil dedica tiempo completo a la cátedra, mientras que el 98% restante de docentes dedica medio tiempo o tiempo parcial a la cátedra, con lo cual se puede evidenciar la carencia de una carrera docente que garantice la generación círculos académicos para la generación de conocimiento.

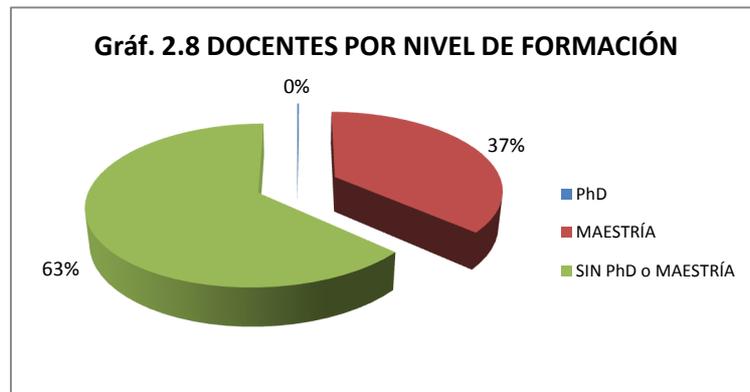
b. Docentes por nivel de formación académica.- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al SNIESE y al CEAACES, reporta la siguiente información correspondiente a la clasificación del personal docente en función del nivel de formación académica:

Tabla 2.5

NIVEL DE FORMACIÓN	DOCENTES POR NIVEL DE FORMACIÓN
PhD	6
MAESTRÍA	1276
SIN PhD o MAESTRÍA	2220
TOTAL	3502

FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

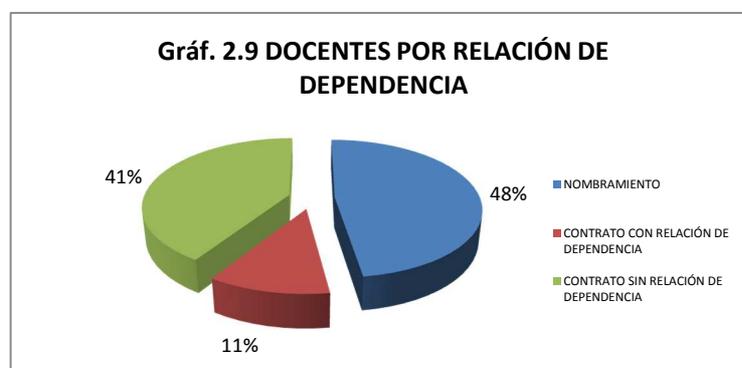
COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG



FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

Según lo especificado en la tabla 2.5 y en el gráfico 2.8, de un total de 3502 profesores de la Universidad de Guayaquil únicamente 6 de ellos posee título de PhD o su equivalente, mientras el 37% de los mismos posee título de maestría y aproximadamente el 63% de los profesores no posee título de maestría o PhD. Estos datos evidencian la baja calidad del talento humano que imparte la cátedra en la Universidad de Guayaquil, siendo éste uno de los principales factores para garantizar un nivel de enseñanza de calidad.

c. Docentes por relación de dependencia.- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al SNIESE, reporta la siguiente información correspondiente a la clasificación del personal docente en función de la relación de dependencia con la Institución:

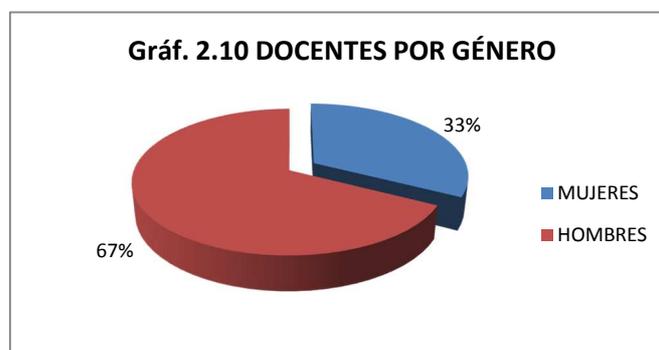


FUENTE: SNIESE 2012

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Según lo especificado en el gráfico 2.9, de un total de 3502 profesores de la Universidad de Guayaquil el 41% de los mismos tiene contrato sin relación de dependencia con la Institución, mientras que el 48% tiene nombramiento y el 11% restante posee contrato con relación de dependencia. Los datos evidencian que existe un elevado número de profesores que no tiene relación de dependencia con la Institución lo cual revela una carente carrera docente dando como consecuencia la ausencia de círculos académicos para la generación de conocimiento, evidenciándose además un alto índice de precarización laboral de los profesores, dado que un gran porcentaje de ellos no posee relación de dependencia con la Institución.

d. Docentes por género.- La Universidad de Guayaquil, según los datos reportados por la Institución al SNIESE, reporta la siguiente información correspondiente a la clasificación del personal docente por género:



FUENTE: SNIESE 2012

Según lo especificado en el gráfico 2.10, de un total de 3502 profesores de la Universidad de Guayaquil únicamente el 33% de los mismos corresponde a personal docente de género femenino y el restante 67% corresponde a personal docente de género masculino.

e. Promoción y evaluación.- Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil en lo referente a la “valoración

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

de la existencia y aplicación de reglamentos que definen las responsabilidades y promociones de los docentes de acuerdo a su desempeño”, existe un cumplimiento deficiente de este parámetro, dado que “hasta el año 2012 el máximo organismo colegiado académico superior de la Institución no había aprobado el Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente interno”.

Adicionalmente en lo referente al criterio de evaluación docente existe un cumplimiento parcial de este parámetro dado que “no se evidencia en la evaluación interna la participación de pares académicos y directivos”.

- f. **Acceso.**-Según los datos reportados y validados por el CEAACES en lo referente al acceso a la titularidad de la cátedra en el periodo 2011 – 2012, se obtiene la siguiente información:

Tabla 2.6

TIPO DE DESIGNACIÓN	Docentes titulares designados periodo 2011 – 2012
Designación docentes titulares	124
Designación docentes titulares por concurso público de méritos y oposición	0

FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

Según lo especificado en la tabla 2.6, se puede evidenciar que de un total de 124 profesores que accedieron a la titularidad de la cátedra en el periodo 2011 – 2012, ninguno lo realizó mediante un concurso de méritos y oposición.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

2.3.2 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

- a. **Programas y presupuestos de vinculación.-** Según los datos reportados al CEAACES, referente a los años 2011 y 2012, la Universidad de Guayaquil no posee ningún proyecto de vinculación con la sociedad que hayan sido realizados como consecuencia de que no ha destinado recursos económicos para realizar los mismos.

- b. **Seguimiento a graduados.-** Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la “valoración de la existencia procesos para el seguimiento a graduados y el uso de la información de un sistema informático de seguimiento, para la retroalimentación de aspectos académicos”, existe un cumplimiento deficiente de este parámetro dado que “no manejan un sistema automatizado de seguimiento a graduados a través de una aplicación informática”. Adicionalmente “no existe un Plan de Mejoramiento Institucional en función de los resultados del seguimiento a graduados”.

2.3.3 INVESTIGACIÓN

- 1) **Planificación y pertinencia.-** Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la “valoración de la existencia de líneas y políticas institucionales de investigación y de un plan de investigación que se encuentre enmarcado en el plan estratégico que se encuentre vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo”, existe un cumplimiento parcial de este parámetro dado que “no existe un documento que resuma los proyectos de investigación que se ejecutaron o se encuentran en ejecución, donde se detalle el porcentaje de ejecución, el presupuesto asignado y ejecutado por año”.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

2) Producción científica – tecnológica:

a) **Publicaciones y patentes.-** Según los datos reportados al CEAACES, la Universidad de Guayaquil presenta la siguiente información referente a la producción de publicaciones y patentes:

Tabla 2.7

TIPO DE PUBLICACIÓN	NÚMERO
Publicaciones LATINDEX	0
Publicaciones Seminarios	0
Publicaciones indexadas	0

FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

Según lo especificado en la tabla 2.7, la Universidad de Guayaquil no ha realizado publicaciones de carácter científico.

b) **Gestión editorial.-** Según la información reportada al CEAACES, la Universidad de Guayaquil no presenta publicaciones de libros que hayan sido revisado por pares y que se hayan publicado en el periodo 2010 – 2012.

2.3.4 GESTIÓN INSTITUCIONAL

a. Calidad del gasto

(i) **Ejecución presupuestaria.-** Según los datos que se encuentran en el Sistema de Gestión Financiera (ESIGEF), la Universidad de Guayaquil reporta la siguiente información referente a la ejecución presupuestaria del periodo 2009 – 2012:

Tabla 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2009-2012

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

AÑO	CODIFICADO ANUAL (USD)	DEVENGADO ANUAL (USD)	PRESUPUESTO NO EJECUTADO (USD)	%
2009	150.246.966,90	139.559.508,43	10.687.458,47	7%
2010	160.815.954,30	146.796.656,09	14.019.298,21	9%
2011	158.686.774,38	144.401.548,41	14.285.225,97	9%
2012	162.148.962,55	133.351.746,76	28.797.215,79	18%
TOTAL	631.898.658,13	564.109.459,69	67.789.198,44	11%

FUENTE: ESIGEF 2013

Según los datos especificados en la tabla 2.8, la Universidad de Guayaquil ha sub ejecutado en el periodo 2009 – 2012 un total de 67.789.198.44 dólares, lo cual representa un 11% de sub-ejecución en función del presupuesto codificado. Adicionalmente el año 2012 representó el de más baja ejecución presupuestaria al no ejecutar 28.797.215,79 dólares, lo cual representa un 18% del total del presupuesto codificado.

b. Transparencia

- i. **Transparencia financiera.-** Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la valoración sobre “si la gestión financiera de la Institución de Educación Superior (IES) está en base a un presupuesto elaborado en forma transparente. Esto requiere la rendición de cuentas de cuestiones financieras al Consejo de Educación Superior, y la publicación del presupuesto y de las remuneraciones de todos los cargos existentes en la IES, en la página web institucional”, existe un cumplimiento parcial de este parámetro dado que en el presupuesto

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

detallado 2012 “no existen firmas de responsabilidad, fecha de presentación, ni aprobación por parte de los organismos competentes”. Adicionalmente “no se ha presentado la rendición de cuentas de los gastos de los años 2011 y 2012”.

- ii. **Rendición de cuentas.-** Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la valoración sobre “si el Rector, en su rendición anual de cuentas del periodo 2011, informa a la comunidad universitaria el grado de cumplimiento de cada una de las actividades del PEDI y POA. En caso de que éstos hayan tenido variaciones, los motivos por lo que se procedió a reformularlos”, existe un cumplimiento parcial de este parámetro dado que “falta información detallada sobre el grado de cumplimiento de cada una de las actividades del PEDI y POA”.
- iii. **Ética y responsabilidad.-** Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la “valoración de la existencia de una instancia encargada de establecer las políticas y la normativa que regule el comportamiento de los integrantes de la comunidad universitaria”, existe un cumplimiento parcial de este parámetro dado que “no se evidencia el funcionamiento de una unidad encargada de manejar los temas relacionados con la ética institucional”.

c. Reglamentación:

- i. **Régimen académico.-** Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la “valoración de la existencia de una normativa aprobada para los procesos académicos, en las que se determinen obligaciones y responsabilidades, tanto de docentes como de estudiantes”, existe un cumplimiento parcial de este parámetro dado que “no se

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

determina la existencia de una normativa aprobada para los procesos académicos, en la que se detalle claramente obligaciones y responsabilidad, tanto de los docentes como de los estudiantes”.

- ii. **Políticas de acción afirmativa.**-Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la “valoración de la práctica de políticas de acción afirmativa para el acceso de estudiantes y la nominación de autoridades, docentes, empleados y trabajadores”, existe un cumplimiento deficiente de este parámetro dado que la información presentada por la IES “no determina si se da ejecución a las políticas de acción afirmativa. A la vez que se evidenció que la IES no dispone de una normativa aprobada por el órgano competente”.

2.3.5 INFRAESTRUCTURA

- a. **Bibliotecas.**- Según los datos reportados por la Universidad de Guayaquil al SNIESE y al CEAACES, la institución presenta la siguiente información en lo referente al estado de situación de las bibliotecas:

Tabla 2.9 ESTADO BIBLIOTECAS

NÚMERO DE BIBLIOTECAS	22
LIBROS IMPRESOS	13696
LIBROS POR ESTUDIANTES	0,20
SITIOS DE TRABAJO EN BIBLIOTECAS	1481
GESTIÓN INFORMÁTICA DE BIBLIOTECAS	1 DE 22 CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA
NÚMERO DE INGRESOS A BIBLIOTECAS VIRTUALES (BÚSQUEDAS)	26121

FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Según los datos especificados en la tabla 2.9, la Universidad de Guayaquil posee 22 bibliotecas de las cuales sólo una posee un sistema de gestión interno. Adicionalmente posee aproximadamente 0,2 libros por estudiante y durante el año 2012 sólo se realizaron 26121 búsquedas en las bibliotecas virtuales que utiliza la Institución.

- b. TIC: conectividad, cobertura, innovación tecnológica.-** Según los datos reportados por la Universidad de Guayaquil al SNIESE y al CEAACES, la institución presenta la siguiente información en lo referente al estado de situación las tecnologías de la información y la comunicación:

Tabla 2.10 SITUACIÓN TIC		
APLICACIÓN	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ANCHO DE BANDA	128000	
EDIFICACIONES CON COBERTURA INALÁMBRICA	44	73% del total de edificaciones
APLICACIONES INFORMÁTICAS	5	Sistema de matrículas, registro académico, registro y consulta de notas, currículo académico y plataforma virtual.

FUENTE: INFORME PRELIMINAR DEL CEAACES 2013

Según lo especificado en la tabla 2.10, la Universidad de Guayaquil posee conexión inalámbrica de internet en el 73% de sus edificaciones. En el aspecto de la innovación tecnológica únicamente posee 5 aplicaciones informáticas para la gestión académica e institucional.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- c. **Calidad de aulas.**- Según lo reportado por la Universidad de Guayaquil al CEAACES, la Institución cuenta con 827 aulas con facilidades para el aprendizaje de un total de 899 aulas que tiene la Universidad.

- d. **Espacios docentes.**- Según lo reportado por la Universidad de Guayaquil al CEAACES, la Institución cuenta con 193 espacios para el trabajo de profesores a tiempo completo, los cuales se encuentran únicamente en 3 de las 17 Facultades que tiene la Institución. Esto repercute en la generación de círculos académicos para la producción de conocimiento.

- e. **Espacios de Bienestar.**- Según los datos reportados al CEAACES por parte de la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la “valoración de las instalaciones de la IES, el espacio físico para el desarrollo de las actividades académicas y los lugares de encuentro y socialización de la comunidad universitaria”, existe un cumplimiento parcial de este parámetro dado que pese a existir espacios verdes, existen otros espacios que se están implementado y “ el espacio destinado para la atención médica es limitado”.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

CAPÍTULO 3

MARCO REFERENCIAL

3.1 MODELO DE GESTIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES DE EXCELENCIA

El Modelo de Gestión Sistémica Universitaria por procesos de mejora continua se sostiene en la construcción de un proyecto universitario que responde a los desafíos de la educación e investigación del siglo XXI, promoviendo una planificación estratégica y prospectiva con un enfoque sistémico y complejo.

El Modelo de Gestión Sistémica Universitaria por procesos de mejora continua, fue elaborado por la Subsecretaría de Formación Académica y Profesional de la SENESCYT, conjuntamente con las universidades y escuelas politécnicas que participan del Proyecto de Universidades de Excelencia.

Este modelo de gestión se estructura a partir de una nueva concepción de la calidad, enmarcada en la pertinencia de una educación superior que responda a las matrices de transformación de la sociedad del buen vivir basada en el conocimiento: productiva y de los servicios del buen vivir. En base a estos criterios se considera como base para la transformación de la UG, este Modelo de Gestión Sistémica Universitaria por procesos de mejora continua.

En el modelo, se propone la configuración de los subsistemas de gestión universitaria tomando como referencia las funciones sustantivas de la universidad, como se observa en el gráfico 4.1, para generar los siguientes efectos:

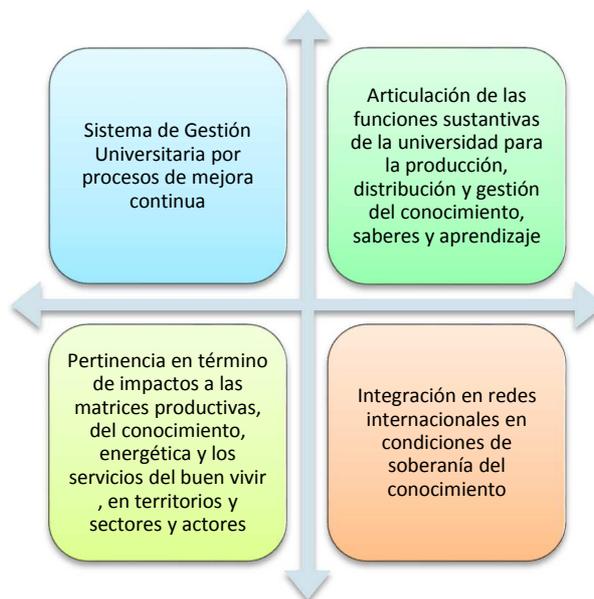
- a. La articulación de las funciones sustantivas a partir de interacciones e interconexiones organizadas desde dominios científicos, tecnológicos culturales y humanísticos, declarados por las IES, en función de su trayectoria histórica de

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

capacidades y potencialidades y respuesta pertinente a los objetivos estratégicos de desarrollo sectorial, zonal y nacional.

- b. La gestión de redes del conocimiento, aprendizajes y saberes, a nivel nacional e internacional desarrolladas en función de las dinámicas y estrategias de generación y comunicación de las IES de excelencia, lo que las convertirá en nodos de influencia y despliegue de oportunidades de calidad del sistema de educación superior.
- c. El cambio en las matrices de organización del conocimiento, académica y de los aprendizajes incorporadas en la agenda de transformación de la educación superior.
- d. La organización y planificación por procesos de mejora que garanticen la calidad de las funciones universitarias.

Gráfico 3.1 Efectos de la configuración de los subsistemas de gestión universitaria



Fuente: SENESCYT, (Larrea, 2013)

Para el efecto, el enfoque sistémico organizacional plantea la conformación de una estructura matriz compuesta por 4 subsistemas, cuya organización se basa en procesos de mejoramiento continuo para una gestión de calidad, centrada en el conocimiento, el aprendizaje, la innovación, la cooperación y la identidad de los actores educativos.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Los subsistemas serían los siguientes:

- a. Formación Universitaria de Grado y Postgrado
- b. Investigación, Desarrollo e Innovación
- c. Vinculación con la sociedad
- d. Administrativo-financiero

Cada subsistema está compuesto por macro procesos que, concebidos como una dinámica sistémica, interconectada, secuencial y progresiva que está configurada por la organización ordenada de actividades, permiten establecer la situación de origen y la visión de transformación a la que se quiere llegar.

Es decir, todo proceso implica:

- a. La determinación de cuáles son las dinámicas fundamentales de la organización universitaria.
- b. El establecimiento de una situación de base y origen que se desea transformar para desarrollar servicios acordes con el proyecto universitario.
- c. La planificación de una secuencia de actividades ordenadas y eficientes que permitan alcanzar el objetivo, con la satisfacción del usuario y en los tiempos programados.
- d. La evaluación sistemática y permanente que permitirá la mejora continua.

En este sentido, los procesos universitarios siempre agregan valor a la gestión, sea que impliquen dinámicas de carácter estratégico de las funciones sustantivas, prestación de servicios o actividades de apoyo.

La innovación que se va a desarrollar en las estructuras universitarias es la incremental (Herdenson y Clark 1990), que permite la mejora de los diseños de gestión y orgánico-funcionales de las IES. Este tipo de innovación en los sistemas de gestión posibilita a su vez dos dinámicas transformacionales:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- La innovación modular que accede a cambios en los subsistemas y procesos que hasta el momento tienen las IES, por otros que aporta el modelo de gestión propuesto.
- La innovación arquitectónica, que favorece los cambios en los diseños de organización manteniendo los componentes

Los subsistemas y macro procesos acordes a la gestión universitaria serían los siguientes:

Tabla 3.1. Subsistemas y Macro Procesos del Modelo de Gestión Universitaria

SUBSISTEMAS	MACRO PROCESOS
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	ADMISIÓN
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR
	GESTIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE
	GRADUACIÓN
	GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SABERES
	FORTALECIMIENTO DE LA MASA CRÍTICA
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	REDES DEL CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
	COOPERACIÓN, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
	INTERNACIONALIZACIÓN
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (TALENTO HUMANO, JURÍDICA Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS, COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO, RIESGOS, AUDITORÍA)
	GESTIÓN FINANCIERA
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
	GESTIÓN ESTRATÉGICA
SUBSISTEMA DE CULTURA Y BUEN VIVIR	SERVICIOS DEL BUEN VIVIR E INTERCULTURALIDAD
	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
	FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Fuente: SENESCYT, (Larrea, 2013)

La Universidad de Guayaquil deberá construir su mapa de procesos y subprocesos en función de sus propias trayectorias y características diferenciadoras, de tal forma que se pudieran gestar adaptaciones y armonizaciones de carácter general, que puedan ser compatibilizadas con los indicadores del CEAACES.

Las dimensiones que la UG deberán tomar en cuenta para la definición de sus macro, meso y micro-procesos son:

- Personas y competencias
- Entorno y Sociedad
- Estructuras Organizativas
- Infraestructura, Tecnología y Recursos (Escotet, 2009)

A partir de que la universidad elabore su mapa de procesos, ésta deberá construir un sistema de interacciones entre sus procesos lo cual deberá posibilitar las siguientes dinámicas:

- Dinámica de integración de las diversas funciones sustantivas agregándole valor a los procesos.
- Dinámica de optimización del talento humano especializado que serán los que orienten y lideren las plataformas interinstitucionales de gestión estratégica de los procesos.
- La dinámica de despliegue de impactos universitarios sobre el entorno, dado que dejará de duplicarse esfuerzos y se generará servicios del conocimiento.

El desarrollo de los sistemas de integración estratégica, permitirá realizar la cadena de valor que garantice la calidad en la gestión de los subsistemas y establecer sus

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

indicadores de calidad. La cadena de valor base para el modelo de gestión académica propuesto sería el que se observa en el gráfico 3.2

Gráfico 3.2



Fuente: SENESCYT, (Larrea, 2013)

3.2 SUBSISTEMAS DEL MODELO DE GESTIÓN

3.2.1 SUBSISTEMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

El modelo del subsistema Formación Académica, que proponemos para la superación de los problemas que presentan la Universidad de Guayaquil, está basado en una reorientación de la organización del conocimiento, los saberes y aprendizajes disciplinares, profesionales, investigativos y humanísticos.

La transformación académica se basará en los siguientes ejes:

- 1) La planificación académica por procesos sistémicos, articulados, flexibles y permeables a los cambios que se operan en la sociedad, la ciencia y la profesión, que dé respuestas a los objetivos de las zonas 5 y 8 de planificación, al Plan

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Nacional del Buen Vivir y a las necesidades de actores y sectores vinculados al desarrollo.

- 2) La implementación de un sistema de organización de los aprendizajes curriculares centrado en los sujetos que aprenden, basado en los tiempos, ambientes, y actividades necesarias para el desarrollo de logros de aprendizaje, evidenciados en la producción de saberes, disciplinares, profesionales, investigativos y humanísticos.
- 3) Modelo Educativo inclusivo e intercultural basado en la experiencia de los sujetos en el “mundo de la vida” (Habermas, 1987; Husserl, 1985), con programas de apoyo a estudiantes con capacidades diversas y necesidades educativas (desarrollo de habilidades y destrezas, contextualización de los aprendizajes, apoyo pedagógico para reducción de brechas cognitivas, etc.) provenientes de las situaciones de exclusión en que han vivido.
- 4) Desarrollo de articulaciones entre los procesos de vinculación, formación universitaria e investigación, que integra la participación en plataformas interinstitucionales, redes de gestión académica y del conocimiento, prácticas pre-profesionales, la educación continua, la internacionalización.
- 5) Colectivos y cuerpos académicos por campos de estudio, articulados a redes nacionales e internacionales.
- 6) La investigación aplicada y para el aprendizaje como eje articulador de la formación profesional y de posgrado, orientada a la producción de saberes y aprendizaje en contextos de aplicación, de distribución y colaboración de actores y sectores.

Los siguientes procesos claves, dentro del subsistema de formación, facilitarán el desarrollo de la misión universitaria:

- i. Proceso de admisión y nivelación e integración al SNNA.
- ii. Proceso de gestión pedagógica y curricular.
- iii. Proceso de Gestión de Ambientes de Aprendizaje
- iv. Proceso de Graduación.
- v. Proceso de gestión del Personal Académico.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

i. PROCESO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Este proceso tiene como propósitos:

- a) El desarrollo de políticas y estrategias necesarias para el ejercicio del principio de igualdad de oportunidades.
- b) El mejoramiento del perfil de ingreso de los bachilleres a la universidad, basado en un programa del curso de nivelación, que incluye el examen nacional de admisión ENES.
- c) La integración con el Sistema Educativo Nacional, a través de programas de formación de docentes, proyectos de orientación y mejoramiento del perfil de ingreso de los bachilleres.
- d) El apoyo pedagógico y disciplinar durante el primer año de estudios en la universidad, destinado a estudiantes que presentan dificultades de aprendizajes, como consecuencia de sus capacidades diversas y de los contextos de exclusión en que viven.

Este proceso estará normado en el Reglamento de Admisión y Nivelación de la SENESCYT, sin embargo es necesario establecer que la integralidad del sistema educativo, el mejoramiento del perfil de ingreso de los bachilleres a la universidad, así como, el apoyo pedagógico y disciplinar durante el primer año de estudio, es parte de la cadena de valor del Sistema de Formación Universitaria de la Universidad de Guayaquil.

ii. PROCESO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

Este proceso tiene como propósitos:

- a) La organización, armonización y compatibilización curricular y de los aprendizajes por campos del conocimiento, con miras a desarrollar una oferta académica contextualizada, flexible, pertinente y relevante.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- b) El diseño, planificación, aplicación y evaluación de los currículos, en sus diversas modalidades y entornos de aprendizaje acorde con las transformaciones estipuladas en el nuevo Reglamento de Régimen Académico.
- c) La integración del conocimiento y lo saberes científicos, técnicos, profesionales, humanísticos y culturales para la formación del talento humano y ciudadano de la nación.
- d) La gestión de los campos, niveles y ejes transversales del currículo de formación profesional de los distintos niveles de grado y pos-grado, acordes con los dominios científico-tecnológico-humanísticos de la UG.
- e) Los procesos de armonización y compatibilización de campos del conocimiento, currículos y contenidos de asignatura a nivel nacional e internacional, para garantizar la movilidad académica de profesores, estudiantes e investigadores.

iii. PROCESO DE GESTIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE

El proceso de gestión de ambientes de aprendizaje tiene los siguientes propósitos:

- a) El desarrollo de un modelo educativo que promueva los procesos del conocimiento y el aprendizaje de carácter multi, inter y transdisciplinar, contextualizado, interactivo, intercultural, producido y distribuido en ambientes de aprendizaje participativos y colaborativos, que utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la convergencia de medios.
- b) La implementación del sistema de organización de los aprendizajes curriculares y de los procesos de evaluación acorde con las normativas emitidas por el CES.
- c) La gestión de la infraestructura y el equipamiento tecnológico necesario para garantizar la calidad de los ambientes de aprendizaje.

iv. PROCESO DE GRADUACIÓN

El proceso de graduación tiene como propósitos:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- a) La validación de habilidades, competencias y desempeños de egreso a través de la creación, implementación y evaluación de la Unidad de Organización Curricular de Titulación (Nuevo Reglamento de Régimen Académico a aprobarse en segundo debate), que actualice e integre los aprendizajes de los campos de estudio, oriente la elaboración del Trabajo de Titulación, vinculándolo con las líneas de investigación de la UG y con los ejes estratégicos de desarrollo; y, prepare a los estudiantes para el examen de egreso.
- b) La Integración e inserción laboral de los egresados desarrollando un proceso de vinculación con los sectores de desarrollo de la profesión, para la generación de oportunidades de ubicación en el mercado ocupacional de los titulados de grado y/o la generación de emprendimientos en nuevos espacios profesionales en condiciones de calidad.
- c) Educación Continua e inserción al pos-grado del titulado, mediante la implementación de procesos de actualización de las competencias y desempeños de los graduados, mejorando sus capacidades y oportunidades para la sostenibilidad de sus empleos y prepararlos para sus estudios de posgrado.
- d) La organización y transferencia de Información, implementando una política de integración y vinculación entre las universidades y los sectores sociales, académicos, productivos y gobiernos locales y nacionales, para generar un sistema de información gerencial que den respuestas a los requerimientos de los organismos rectores, elaborando bases de datos encaminadas a desarrollar sistemas de empleabilidad y a generar oportunidades para el desarrollo de las trayectorias de estudio de los graduados.
- e) La producción de saberes y aprendizajes sistematizados e innovadores (grado) y conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos (posgrado) a través de los trabajos de titulación basados en procesos de investigación.
- f) La integralidad entre pre y posgrado para dar continuidad a los estudios en profundizaciones de la profesión o en generación del conocimiento, articulados a los dominios de la UG.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

v. PROCESO DE GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a) La organización de los profesores tiempo completo de acuerdo al perfil y las funciones estipuladas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior expedido por el CES.
- b) La formación de colectivos académicos por campos de estudio, articulados a dominios científicos, tecnológico y humanísticos, que promuevan la generación del conocimiento y los aprendizajes, a través de la investigación la formación y la gestión de saberes.
- c) La producción intelectual del personal académico como consecuencia de su participación en proyectos y programas de investigación y espacios de debate multi e interdisciplinar, sobre las problemáticas de la ciencia, la tecnología y la realidad.
- d) La formación y actualización del personal académico en ámbitos científicos, tecnológicos, narrativas, aprendizajes y metodologías profesionales.
- e) La aplicación de nuevos horizontes de organización del conocimiento y los aprendizajes, promoviendo el trabajo colaborativo, los aprendizajes distribuidos, las narrativas académicas colectivas, la creación de ambientes, medios y entornos educativos, la difusión de saberes y la función crítica y orientadora de los expertos del campo, frente a problemas de carácter científico, productivo, social, cultural y político.
- f) La configuración e integración de redes nacionales e internaciones que promuevan y fortalezcan los colectivos académicos

3.2.2 SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El subsistema de vinculación universitaria está orientado hacia la definición de un nuevo modelo de pertinencia de la Universidad de Guayaquil a través de la gestión social del conocimiento y la transferencia tecnológica, establecida para resolver con soluciones

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

del conocimiento, los problemas y tensiones de carácter productivo, social, político y cultural de las zonas 5 y 8, y a nivel nacional, así como para proponer líneas estratégicas y perspectivas surgidas de las necesidades de los actores y el análisis de las dinámicas del entorno.

Los propósitos de este macro proceso, son los siguientes:

- a. Creación de un sistema de vinculación de la UG a la planificación regional, articulado a los actores productivos, sociales, académicos, políticos y culturales que oriente la organización de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación, la educación continua, las prácticas pre-profesionales, los servicios a la comunidad, la integración del sistema educativo; entre otros.
- b. Gestión social, productiva, política y cultural del conocimiento, participando en redes y plataformas para la innovación social a nivel local, nacional y regional.
- c. La integración de equipos interdisciplinarios y de grupos colaborativos para el desarrollo del aprendizaje, la interacción profesional y comunicativa, como base para las redes de gestión del conocimiento a nivel local, nacional, regional e internacional.
- d. El desarrollo de las capacidades emprendedoras y de innovación entre las IES y los sectores productivos, sociales, culturales y políticos en la formulación, gestión y evaluación de proyectos articulados a los ejes estratégicos de desarrollo y a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.
- e. Prácticas pre-profesionales que generen aprendizajes en entornos y prácticas organizacionales de investigación-intervención, a través de la profundización de la información necesaria para la detección, formulación y solución de los problemas de la realidad objeto de la profesión.

i. PROCESO GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- a. La gestión del conocimiento en los contextos de desarrollo productivo, social, cultural y académico, orientados a lograr impactos en la realidad a través de la generación de plataformas interinstitucionales que propicien el uso extensivo e intensivo del conocimiento, mejorando las capacidades del talento humano, transfiriendo tecnología, distribuyendo saberes y aplicándolos participativamente, para la resolución de los problemas que presenta la naturaleza y la sociedad.
- b. El desarrollo de procesos de educación continua destinados al desarrollo, profundización y actualización de aprendizajes profesionales y a la profesionalización de los aprendizajes sociales.
- c. La implementación de las prácticas pre-profesionales y comunitarias institucionales e interinstitucionales, con procesos de investigación-acción en sectores productivos, sociales, académicos, culturales y en proyectos estratégicos de los gobiernos locales y nacionales, profundizando la praxis profesional con ambientes de aprendizaje orientados a la producción de saberes en contextos de aplicación.

ii. PROCESO COOPERACIÓN Y DESARROLLO

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a. La articulación de la UG con los objetivos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir, mediante la promoción y gestión de territorios de innovación social y tecnológica a partir del uso del conocimiento producido en redes del conocimiento.
- b. La creación, participación y fortalecimiento de redes académicas y del conocimiento, articuladas a proyectos y programas de investigación, colectivos académicos, desarrollo de procesos de cooperación y mejoramiento de infraestructura científica y académica, cualificación del personal académico, generación de plataformas de gestión social del conocimiento, entre otros.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- c. La promoción de la integralidad del sistema educativo, estableciendo los vínculos de cooperación solidaria para el mejoramiento de la calidad y el desarrollo de trayectorias por el sistema.

iii. PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a. La organización de los procesos de internacionalización de las universidades, a través de la participación en espacios regionales de educación superior, programas de movilidad académica, reconocimiento y homologación de títulos, formación de docentes, programas de grado y posgrado, programas de investigación, entre otros, a nivel nacional, regional y mundial.
- b. Acreditación Internacional de Carreras, programas de Postgrado, de Investigación.

iv. PROCESO DE GESTIÓN DE REDES

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a. Gestión de redes de gestión académica y de vinculación universitaria establecidas como escenarios sistémicos de educación superior, orientados a la creación de plataformas interinstitucionales por campos del conocimiento y/o por carrera, para la coordinación e integración de las funciones sustantivas de las IES, con miras a garantizar la calidad de los subsistemas de formación, vinculación e investigación.

3.2.3 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN

El subsistema de investigación juega el papel prioritario en la gestión del sistema académico. El nuevo tipo de producción del conocimiento, del modo 2 de Gibbons, que sostiene una nueva forma de organización de la ciencia y los saberes de carácter inter y

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

transdisciplinar, generado en los mismos contextos en donde aplican y orientado hacia el desarrollo de la democracia cognitiva.

La organización por dominios académicos (ver Art. 64, 65, 66, 67 del nuevo proyecto de Reglamento de Régimen Académico del CES) hace que la generación del conocimiento se convierta en el eje vertebrador del sistema nacional de educación superior, estableciendo tres circuitos diferenciadores:

- a. **Investigación Básica y Aplicada** con capacidad para producir, articular y organizar los métodos, lenguajes y procesos del conocimiento de frontera en dominios específicos para la generación de innovación.
- b. **Investigación Básica y Aplicada** de generación de prototipos genéricos en áreas del conocimiento específicas, vinculados a los dominios universitarios y a las ciencias de frontera trabajados por la UG, que pueden realizarse en base a la investigación básica.
- c. **Investigación aplicada y adaptativa** de los prototipos genéricos realizada en los mismos contextos de aplicación y orientados a la resolución de problemas específicos del territorio.

La universidad debe insertarse en los tres circuitos propiciando en el inicio un énfasis en los modos b y c para que la investigación y actúe como verdadero nodo de despliegue del conocimiento al interior de la institución y en sus territorios, generando oportunidades de incorporación a los procesos de investigación de aquellas unidades académicas que por sus brechas de calidad, no se han podido integrar de forma adecuada a estos circuitos.

En este sentido los propósitos del Subsistema de Investigación estaría relacionados con:

- a. Desarrollar circuitos diferenciados de generación del conocimiento y de producción de la innovación en áreas estratégicas vinculadas a las matrices de cambio productivo y de servicios del buen vivir.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- b. Generar oportunidades para la integración de redes nacionales e internacionales del conocimiento con el objetivo de producción de proyectos de investigación, narrativas científicas compartidas, captación de científicos (prometeos) y movilidad académica.
- c. Constituir redes de gestión del conocimiento de acuerdo a áreas estratégicas, ciencias y tecnologías de frontera a nivel nacional e internacional, que generen impactos en la calidad de la IES y en la construcción de territorios de innovación social y tecnológica.
- d. Formar y fortalecer al personal académico de investigación, generando una masa crítica que se convierta en el colectivo de inteligencia estratégica de las zonas de planificación y de la nación.

i. PROCESO DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SABERES

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a) El desarrollo de proyectos de investigación de carácter inter y transdisciplinar, en campos de las ciencias de frontera y con capacidad de organizar núcleos de organización del conocimiento que articulan conocimientos (ciencia, tecnología y saberes), contextos del buen vivir (democrático, hábitat sustentable y “economía social del conocimiento” (Ramírez, 2013) y participación de los actores.
- b) Promoción de proyectos de investigación de carácter multi e interdisciplinar, que fortalezcan la formación profesional y posibiliten la articulación del grado con el posgrado y los dominios científicos-tecnológicos y humanísticos de las universidades.
- c) Integración de los niveles y dimensiones de la Investigación de pre y postgrado en programas de carácter multi-disciplinar e interdisciplinar, a través de proyectos de gestión académica y tutoría, pasantías y prácticas de investigación, trabajos de titulación y tesis de grado.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

ii. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LOS SABERES

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a) La participación en la implementación y gestión del conocimiento en estructuras técnico- científicas de investigación y desarrollo para la generación e innovación tecnológica y social, tales como, parques científicos, clúster de investigación y servicios sociales, desarrollo organizacional, jurídico y político; y de soluciones empresariales e industriales del conocimiento.
- b) Estructurar la investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria, alrededor de campos de estudio y áreas estratégicas para el desarrollo sustentable orientadas a la aplicación de saberes en la resolución de los problemas que presenta la naturaleza y la sociedad.
- c) La gestión de plataformas interinstitucionales de gestión del conocimiento en los campos estratégicos para el desarrollo de las zonas de influencia de la UG.
- d) El desarrollo de nuevos modelos de gestión del conocimiento con fuentes diversificadas de financiamiento de los procesos de investigación.

iii. DESARROLLO DE LA MASA CRÍTICA

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a) Desarrollar la masa crítica para la investigación en la Universidad a través de la formación de investigadores, profesores investigadores y personal técnico de apoyo a la investigación.
- b) Desarrollar la cultura de investigación a través de la promoción de actividades y espacios vinculados al conocimiento, a la ciencia y a la investigación.
- c) Movilidad científica del personal académico internacional de alto prestigio (prometeos) que consolide las capacidades de la masa crítica en formación de la UG.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- d) Conformación del colectivo de investigadores a tiempo completo de la UG, de acuerdo al perfil y funciones estipuladas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

iv. REDES DE CONOCIMIENTO GESTIÓN E INNOVACIÓN

Los propósitos de este proceso, son los siguientes:

- a) Desarrollo e integración de redes de conocimiento para la gestión social y transferencia tecnológica en áreas específicas vinculadas con las transformaciones de las matrices productivas y de servicios del buen vivir.
- b) Participación en redes internacionales del conocimiento de acuerdo a los dominios de la universidad.

3.3 MODELO EDUCATIVO

La definición del modelo educativo de la Universidad de Guayaquil responde a los nuevos horizontes del conocimiento y del aprendizaje, que de manera compleja y sistémica deberá centrarse en los sujetos que aprenden y en el desarrollo de ambientes de aprendizaje basados en procesos de investigación realizados en los mismos contextos en los que se aplica el saber.

La Universidad de Guayaquil tiene que abrir sus perspectivas educativas para dar respuestas a nuevas demandas epistemológicas producto de los cambios vertiginosos que se producen en la ciencia y en la tecnología, a la nueva perspectiva de la economía social del conocimiento (Ramírez, 2013) con miras a la democratización de los procesos de generación, difusión y apropiación del saber de manera abierta y colaborativa, así como a las cosmovisiones de los sujetos educativos en el marco de la ciudadanía intercultural; y ello involucra profundas transformaciones en su organización académica.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Los grandes desafíos del modelo educativo tienen que ver con la necesidad de configurar procesos de refundación del conocimiento y los aprendizajes profesionales de la UG, que de manera relevante y pertinente deben sustentarse en:

- a) El diálogo intercultural de los saberes y el conocimiento, para transformar la fragmentación del conocimiento como consecuencia de la lógica eurocentrista, que separó la ciencia de la cultura y de las humanidades y que durante siglos deslegitimó la diversidad de epistemologías que constituyeron el bagaje de los pueblos.
- b) La contextualización en los procesos de generación del conocimiento y los aprendizajes profesionales, cuyos saberes en la actualidad son fragmentados, de escasa pertinencia y condicionados por las agendas del mercado por lo que tienden a estar centrados en el oficio.
- c) El reconocimiento de la realidad como una dinámica multidimensional que exige de la formación profesional la construcción de un lugar social desde donde interpretarla y por tanto los futuros profesionales deberán apropiarse, más que de información, de procesos de producción del pensamiento y de construcción de discursos que orienten sus prácticas futuras.
- d) La visibilización del proyecto de vida de los estudiantes y docentes, destacando los saberes que surgen de la experiencia y rescatando sus trayectorias, visiones, filiaciones y cultura en los procesos de aprendizaje.
- e) La configuración de ambientes y condiciones de aprendizaje centradas en la comunicación, lo que exige de forma crítica el abordaje de los medios, las tics y las redes sociales tomando en cuenta que estamos en un tiempo en que la información es distribuida de forma instantánea. En tal sentido la formación profesional debe educar en el ejercicio de participación en las redes, teniendo como referencia, que su estructura es reticular y multi nodal.
- f) El cambio de una formación con enfoque puramente disciplinar, que concibe a la ciencia como el estudio único, completo y absoluto de un fragmento de la realidad, a una multidisciplinar que plantea la articulación de varias lecturas

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

disciplinarios frente a problemas comunes y complejos, que no pueden ser resueltos por una sola ciencia ; e, interdisciplinar que sostiene la emergencia de un nuevo modelo que construye un sistema teórico común, con relaciones, solidaridades y diálogo entre los saberes.

- g) El desarrollo de currículos que posibiliten la integración de las funciones sustantivas universitarias, la formación, la investigación y la gestión social del conocimiento, como la posibilidad de dar respuestas a las demandas de una sociedad cambiante y dinámica, articulación que estará basada en el desarrollo de capacidades y condiciones para la construcción de dominios tecno-científicos y humanistas, cuya estructura está centrada en competencias diferenciadas de saberes, áreas estratégicas de desarrollo y en redes de construcción plural de lo público cuyos significados son producidos desde, por y para los sujetos sociales.
- h) Nuevas concepciones de la calidad desarrolladas desde la perspectiva de los actores y sectores educativos, el equilibrio entre las funciones y las finalidades universitarias, la articulación con las necesidades del entorno, reconociendo la diversidad de contextos, historias y trayectorias institucionales.
- i) Transformaciones en la visión de los perfiles de los actores educativos que deben ser concebidos de forma dinámica, cambiante, sistémica y articulados a procesos, habilidades, competencias y desempeños en términos del fortalecimiento de la ciudadanía intercultural y del buen vivir, pensamiento complejo y sistémico, autoaprendizaje, con dominios en los lenguajes y la comunicación, oral, escrita, digital y científica, y desempeños profesionales basados en la gestión del conocimiento.
- j) Procesos de innovación centrados en el modo 2 de organización académica

TABLA 1: COMPARACIÓN DEL MODO 1 Y MODO 2 DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

MODO 1	MODO 2
Abordaje de problemas teóricos y de la realidad en función de los intereses de	Abordaje de problemas de la ciencia y la realidad en contexto de aplicación con

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

académicos y de demandas específicas del mercado ocupacional	visión de territorialidad y de actoría social (localización e integración de saberes con inclusión de los diversos actores).
Es disciplinar, las normas cognitivas y sociales producen aprendizajes e intervenciones con abordajes e interpretaciones únicas. Para el caso de las profesiones “técnicas”, se centran en el oficio.	Es multidisciplinar e interdisciplinar, nuevas y variadas miradas, lenguajes, métodos y procedimientos para el aprendizaje y las intervenciones sociales
Homogeneidad en los planteamientos curriculares y de aprendizaje	Heterogeneidad en los currículos planteados por campos y con integraciones permanentes.
Los aprendizajes son organizativamente jerárquico y tiende a preservar su forma	Los aprendizajes están dados en función multiplicidad de ambientes, contextos y condiciones, son significativos, transitorios y epocales.
Control de calidad funciona a través de estructuras curriculares centrados en los productos académicos para identificar e intensificar el oficio	Calidad es cultural, socialmente responsable y reflexiva. Control de calidad se ejerce como un proceso socialmente ampliado, que responde a la diversidad intereses de los actores y sectores de los contextos de aplicación de conocimientos y aprendizajes.
Los currículos y modelos pedagógicos responden a concepciones de la comunidad académica y a demandas de hiperespecialización	Se prioriza “ecologías de saberes” (Boaventura de Souza), “los emprendizajes” (Axel Didriksson) y el proyecto de vida de los actores educativos.
La innovación y la creatividad de los aprendizajes es individual y discrecional	La innovación y la creatividad se ponen de manifiesto como un proceso colectivo

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

	y sistemático que surge de la gestión del conocimiento.
Plantea las intervenciones sociales como una vinculación que trasfiere saberes	La intervenciones sociales son trabajadas como un procesos de construcción, apropiación y distribución de saberes

Fuente: (Larrea, 2013)

Hay que tomar en cuenta que la nueva visión de la formación profesional deberá realizarse en una organización académica orientada hacia el aprendizaje relevante, que se inscribe en niveles de producción del conocimiento, selección teórico-metodológica y actuación profesional.

Los aprendizajes en educación superior deben producir significados relevantes, con narrativas que sean resultantes de procesos de “adaptación”, “organización” y retroalimentación de las estructuras cognitivas de los estudiantes y del pensamiento práctico.

El mayor objetivo que deben perseguir las metodologías de aprendizaje en la era del conocimiento y de la complejidad, es desarrollar en los estudiantes su capacidad para atribuir significados a la realidad, y para desarrollar habilidades y competencias para explorar, discriminar y transformar los saberes disciplinares y profesionales en argumentos y proyectos creativos tendentes a la solución de los problemas de la sociedad.

Los métodos interactivos como el de aprendizaje por problemas, estudio de casos, la investigación acción participativa, etc., posibilitan la contextualización del conocimiento, y escenarios de interacción centrados en procesos de comunicación que abren nuevas perspectivas para consolidar una educación con nuevos espacios de producción de saberes a través de la investigación, la educación en el trabajo, la reflexividad, equipos colaborativos, el proyecto de vida etc.

La organización del currículo debe promover la integración de los saberes, en sus distintos niveles de organización de los aprendizajes. Son justamente estas redes de

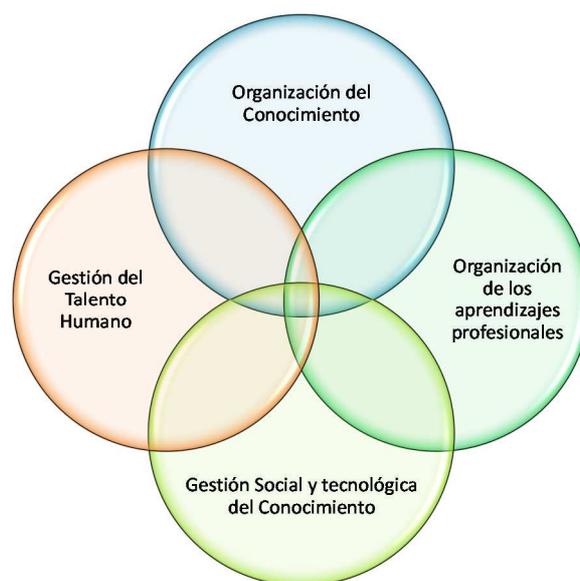
COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

sentido, las que van a producir cadenas del conocimiento que serán la base de la constitución de la unidades de análisis (temas de interés), componentes dinámicos que interaccionan con otros hasta formar los núcleos estructurantes (asignaturas), que enlazan y fusionan significativamente el paradigma, la profesión y los sujetos, para articular los campos de formación.

Existe un rasgo identitario referencial en los sistemas educativos inclusivos, que plantean su accionar pensando en las condiciones de aprendizaje, capacidades y características de los sujetos, que hace que cuando se produce la integración de un nuevo actor, por muy diverso que sea su perfil, se favorezca su implicación con los otros. Por lo tanto, la construcción de un sistema, no se realiza simplemente por distinción, sino por implicación y complementariedad cultural. Buscar los elementos comunes en colectivos diversos es lo que hace que se genere la construcción de la auto-referencia.

Esta organización del sistema de observación y conocimiento, se constituye en un verdadero eco-sistema ya que cada uno de los enfoques a la vez que posibilidad activa y provocadora de reflexividad, es un contorno distinto, con un cúmulo de probabilidades abierto a las transformaciones de los sujetos educativos y de la realidad.

La organización del modelo educativo, deberá tomar en cuenta los siguientes componentes:



Fuente: Larrea, 2013

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

La **organización del conocimiento** se configura a partir de los referentes teórico-prácticos que sustentan la profesión, ellos permiten los abordajes y las visiones sobre los campos de estudio y actuación profesional y sus dimensiones, además facilitan la operativización de los horizontes epistemológicos con que se aborda la realidad. Son las ideas meta (más globales y abarcadoras) que posibilitan la integración de los campos del saber científico, profesional y cultural del currículo.

El aprendizaje del conocimiento es un proceso de percepción, traducción y reconstrucción de la realidad, mediado por el lenguaje y el pensamiento, lo que implica la conciencia de la subjetividad de los sujetos y la pertinencia con las tensiones de los territorios. A la educación superior le corresponde abordar la generación y aprendizaje del conocimiento, desde las siguientes dimensiones y condicionamientos:

1. Contextualización (búsqueda del sentido)
2. Interdependencia (la relación entre los componentes)
3. La multidimensionalidad (el reconocimiento e integración de las dimensiones/holografía)
4. La complejidad (la significatividad del tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto y entre el todo y las partes).
5. La deconstrucción (transformar recuperando la historia)

La investigación universitaria, debe estar orientada desde la perspectiva de bien público y social y articulada a los dominios científico-tecnológicos y humanísticos para garantizar su pertinencia y relevancia, de tal manera que dote de un grado de identidad a cada institución y sea complementaria a la formación profesionalizante. El trabajo de investigación debe tender a realizarse en equipos de trabajo y colectivos académicos.

La UG debe articular la organización del conocimiento en base a dominios científicos-tecnológicos y humanísticos, respondiendo a las demandas y necesidades del

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

conocimiento de los problemas de la zona 5 y 8 en función de sus trayectorias históricas y de las nuevas tendencias de las ciencias y tecnologías de frontera.

La gestión social y tecnológica del conocimiento se sustenta sobre las tendencias de la ciencia, de los actores sociales, de la profesión y del aprendizaje, cuya estructura histórica y multidimensional posee un cierto grado de organización en el que se sustenta el diseño de las cartografías de interacción, que favorecen la constitución de comprensión policausal y de actuación multidimensional frente a los desafíos que presenta la realidad.

Esta gestión debe hacerse tomando en cuenta el contexto en el que está inserta la modalidad de ejercicio profesional, la capacidad de interacción y vinculación de los profesionales con los actores y sectores de la sociedad y sus demandas, su articulación con el proyecto país, su capacidad de innovación e incorporación de nuevos paradigmas, los niveles de acomodación al mercado laboral y sus propuestas de ampliación del espacio profesional; y, las construcciones en cuanto a los modelos de gestión y actuación.

Los procesos de gestión del conocimiento están orientados hacia el desarrollo de la responsabilidad social universitaria, en el marco de su pertinencia. La capacidad de UG para establecer interacciones y relaciones con los actores y sectores productivos, sociales, políticos, culturales y académicos, fortalece su habilidad para la construcción de respuestas pertinentes del conocimiento a los problemas que presenta la sociedad

La UG está llamada a la construcción de lo público, esto es, a la edificación de la sociedad del buen vivir basada en el conocimiento, y para ello debe promover los siguientes procesos:

- a. El desarrollo de plataformas interinstitucionales de gestión social, productiva y cultural del conocimiento y los aprendizajes.
- b. La difusión y distribución de los saberes, a través del fortalecimiento de su función crítica que aporte a la búsqueda de soluciones a los problemas que se presentan en el país y la región.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- c. El desarrollo y gestión de redes académicas, investigativas y del conocimiento, destinadas al mejoramiento y fortalecimiento del talento profesional, cultural e investigativo.
- d. Prácticas pre-profesionales como escenarios de educación en el mundo de la vida y del trabajo, en coordinación con sectores productivos, sociales y culturales de desarrollo local y nacional.
- e. Programas de educación dual sustentados en la praxis educativa que organiza la formación profesional, distribuyendo los créditos en un 50% destinados a la educación teórica metodológica y un 50% de educación en el trabajo, esto es, en los contextos de aplicación de los métodos y modelos de intervención profesional e investigación formativa.
- f. La educación continua para la realización del principio de educación para toda la vida.
- g. Internacionalización, a partir de la constitución de redes, movilidad de estudiantes y personal académico, transferencia de créditos, reconocimiento de estudios y titulaciones, proyectos de investigación y desarrollo, formación del personal académico, entre otros.

La organización de los aprendizajes profesionales se establece en función de los objetivos de aprendizaje, ya que integra procesos de docencia, de actividades teóricas y prácticas realizadas por el estudiante, de trabajo colaborativo y experimentación, lo que concede un papel importante a los ambientes y medios de aprendizaje, que deberán ser convergentes; así como, a los productos traducidos en saberes organizados, distribuidos y construidos colaborativamente, en narrativas y proyectos originales y creativos de integración del conocimiento.

La organización de los aprendizajes tendrá como finalidades:

- a) El reconocimiento de que el estudiante aprende en una diversidad de ritmos, ambientes y actividades académicas.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- b) Posibilitar los procesos de armonización y compatibilización curricular a nivel nacional e internacional.
- c) Integración en el sistema de educación superior, en lo referente a las habilidades, competencias y desempeños profesionales, producto de los aprendizajes estudiantiles.
- d) Acreditar el aprendizaje autónomo y situado en ambientes reales, multi e interdisciplinarios.
- e) Facilitar la movilidad estudiantil y el reconocimiento de títulos a nivel nacional e internacional.
- f) Desarrollar habilidades en los procesos de conectividad y uso de las TICs en el aprendizaje

La organización de los aprendizajes se establece a partir de tres componentes:

- a) **Componente de Docencia** que integra:

Procesos de aprendizaje asistidos y acompañados por el docente, esto es el tiempo que compartirán el profesor y el estudiante, en actividades que tienen que ver con la transferencia, comunicación, distribución y apropiación del conocimiento y los saberes organizados en el currículo y propuestos en la planificación y gestión educativa.

Procesos de aprendizaje de interacción colaborativa entre el docente-estudiante y entre los estudiantes, cuyas características se refieren a experiencias de creación de proyectos de aplicación y desarrollo del conocimiento, que parten de trayectorias de investigación y construcción de narrativas académicas y científicas, en contextos tutoriales de apoyo y retroalimentación.

- b) **Componente de aprendizaje práctico**, es decir, el tiempo que el estudiante le dedica a la experimentación, aplicación y consolidación del saber, con el uso y

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

mediación de tecnología, diseños y guías metodológicas, que fortalecen sus dominios y desempeños.

- c) **Componente de aprendizaje autónomo**, como trabajos, lecturas, creación de modelos, estudios individuales y grupales realizados en la diversidad de escenarios, ambientes y entornos, con la utilización de los medios pertinentes.

La organización del aprendizaje se realiza a partir de la estructuración del currículo cuyos propósitos son los siguientes:

- a) El desarrollo de un currículo con procesos de calidad, pertinencia, flexibilidad, transversalidad e integración de saberes, centrado en los sujetos de aprendizaje, y en la generación difusión y preservación de conocimientos científicos y tecnológicos y saberes profesionales.
- b) Procesos de generación y transferencia de saberes profesionales desarrollados en la investigación, que incorporen innovación tecnológica y el valor productivo, social y cultural del conocimiento.
- c) La promoción de redes de cooperación interinstitucional, capaces de integrar las nuevas áreas del conocimiento a modelos de intervención y desarrollo que reduzcan los desequilibrios y asimetrías sociales y mejoren la calidad de vida de los sujetos sociales.
- d) La actualización y profundización permanente y sistemática de los campos de estudio y de actuación de la formación profesional, a través de la investigación y vinculación con el entorno.
- e) La implementación de procedimientos y mecanismos de armonización y compatibilización de los campos de estudio del currículo.
- f) La promoción de procesos curriculares transversales que promuevan la multi e interdisciplinariedad, así como principios y valores que promuevan la educación ciudadana.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- g) La producción de espacios curriculares de innovación productiva y social, así como la vinculación con los organismos de desarrollo de la profesión, para la generación de modelos y metodologías de intervención que impacten en las relaciones políticas, económicas y socio-institucionales de la sociedad del buen vivir, basada en el conocimiento, a nivel local y nacional.
- h) La formación de profesionales competentes en las áreas teóricas, metodológicas e instrumentales, éticamente responsables y conscientes del valor productivo, social y cultural del conocimiento.
- i) La implementación de la convergencia de medios y metodologías que garanticen la producción de aprendizajes en contextos interculturales, de integración, comunicación y participación.
- j) La organización de procesos permanentes de evaluación, retroalimentación y mejora continua de las prácticas curriculares y pedagógicas.

Otro de los componentes de la organización de los aprendizajes es la evaluación que constituye un proceso dinámico, permanente y sistemático de valoración integral de los aprendizajes de los estudiantes y por tanto, se constituye en una estrategia continua de obtención, recolección y análisis de la información de sus logros educativos, en las distintas áreas del currículo, que contribuyan a garantizar la formación integral y la calidad de los desempeños del egresado

La Evaluación es retroalimentación para el manejo de los cambios en la estructura cognitiva de los estudiantes, que serán trabajados como un continuo, permanente y sistemático y en función de los ambientes, condiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

“El Salto cualitativo que ha de darse respecto al sentido educativo de la evaluación puede concretarse en el paso de la **evaluación de los aprendizajes** a la **evaluación para**

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

los aprendizajes y a la evaluación como aprendizaje” (Pérez Gómez; Soto; Sola y Serván, 2009:6).

La evaluación debe plantearse como un mecanismo de aprendizaje de los sujetos educativos (estudiantes y docentes) y del currículo. En el caso de los docentes la UG deberá implementar procesos evaluativos tomando en cuenta las diversas formas de participación en la gestión educativa: hetero evaluación, auto evaluación, co evaluación

La gestión del talento humano que dependerá fundamentalmente de la gestión de su personal académico, ya que éste deberá ser el actor protagónico de todas y cada una de las transformaciones que se gestarán en la UG en los ámbitos académicos, investigativos y de vinculación con la colectividad de la educación superior.

La visión prospectiva de la universidad ecuatoriana ubica a la UG en el desafío de convertirse en co-constructora de la sociedad del buen vivir basada en el conocimiento, en este sentido, la capacidad del talento académico debe estar orientada hacia:

- El dominio de las nuevas lógicas de las ciencias y sobre todo de las llamadas ciencias básicas, que nos conduzcan a consolidar las oportunidades para su inserción en la comprensión y producción de las tecno-ciencias (micro-electrónica, biotecnología, ecología de saberes, materiales, telemática) para dar respuestas transdisciplinarias e innovadoras a las necesidades locales, regionales, nacionales, sub-continetales e internacionales que surgen de las transformaciones de los proyectos de sociedad que se están gestando.
- El fortalecimiento del sustento humanista para la comprensión y producción de nuevas cosmovisiones generadoras de sentido y de prácticas que profundicen, dignifiquen y desplieguen la condición humana, desde la implicación de la ética ciudadana, con miras a lograr procesos de integración entre la ciencia, el arte y las humanidades.
- La constitución de comunidades académicas que funcionen como redes de producción de significados y saberes, como consecuencia del quehacer investigativo y pedagógico, así como, de la pedagogización del conocimiento

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

como elemento gatillador de los procesos de innovación y de impacto en la sociedad.

- La conciencia de “las fuerzas del entorno” (Rojas Mix, 2008) y de los nuevos ejes de la democracia y del papel de la ciudadanía deliberativa en la construcción de nuevos escenarios de lo público, concebido como espacio de realización y restitución de derechos, de desarrollo de oportunidades y capacidades en un marco de interculturalidad, del respeto a la diversidad, y convivencia armónica con la comunidad, la naturaleza.
- El intercambio e integración académica y científica a través de redes del conocimiento y el necesario aporte en la producción de conocimiento, saberes y aprendizajes
- El desarrollo de la capacidad del personal académico para contextualizar el conocimiento y los aprendizajes (Anijovich; Cappelletti; Mora; Sabelli, 2009), tomando en cuenta los desempeños del mundo laboral, los procesos de identidad ciudadana, la interculturalidad, desarrollando formaciones profesionales polivalentes, que den paso a nuevas estructuras, modalidades y uso de la convergencia de medio, atendiendo a las situaciones, “intereses y vocaciones individuales y colectivas” de manera eficiente y con calidad.
- La implementación de espacios de tutoría destinados a la “construcción de los aprendizajes” a través del proceso de formación; la “orientación informativa-laboral” y la “orientación de las prácticas de enseñanza fuera del aula” (Fernández Lagarreta, 2010).

La UG debe constituir colectivos académicos que funcionen como equipos de inteligencia estratégica institucional, que implementen un proceso de reflexión sobre los campos de estudio e intervención universitaria, que permita:

- Una planificación prospectiva que habilite de manera flexible trayectorias para alcanzar los propósitos universitarios desde la participación del personal académico.
- Diseño y desarrollo de los campos de estudio y de actuación universitarios, sustentados en los dominios tecno-científico-humanistas.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Establecer redes temáticas con sus pares de otras universidades nacionales e internacionales
- Una nueva forma de producción del conocimiento, con nuevas y complejas epistemología y co-construcción de saberes que coadyuven a la vinculación entre investigación y docencia
- Creación de capacidades para el análisis, orientación, y uso innovador del conocimiento en la gestión transformadora de la realidad.
- Formación de grupos multi e interdisciplinarios de investigación articulado en redes.
- Producción de productos y servicios del conocimiento en función del desarrollo de contenidos tecnológicos, científicos y culturales, que impacten de manera innovadora a la sociedad.
- Consolidación de modelos educativos que planteen la articulación y reorganización de los conocimientos y aprendizajes, mediante el uso de convergencia de medios. (Zabalza, 2003).
- Promoción e intercambio de conocimientos mediante la retroalimentación y la colaboración interinstitucional.
- Fomento de la reflexión y el trabajo en equipo y desarrollo del rigor intelectual enriqueciendo las visiones críticas de los diferentes campos de estudio.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

CAPÍTULO 4

PLAN DE EXCELENCIA

4.1 OBJETIVOS

4.1.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un modelo de gestión académica que sustente la transformación de la UG articulando las funciones sustantivas de formación, investigación y vinculación con la colectividad, basado en la constitución de dominios científicos, tecnológicos y humanísticos que garanticen el derecho a la educación superior y al conocimiento como un bien público social, la calidad y la pertinencia de las respuestas a las necesidades de la sociedad, las políticas públicas del Estado, el cambio de la matriz productiva y de los servicios del buen vivir, orientados a la construcción de territorios de innovación social y tecnológica.

4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Organizar las funciones sustantivas de la UG en función de dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, que actúen como fuerzas impulsoras de la calidad y la pertinencia de la oferta académica, la producción y gestión social del conocimiento y los saberes.
- b) Implementar el subsistema de formación universitaria que implemente los procesos de admisión, gestión curricular, gestión de ambientes de aprendizaje, titulación y gestión del personal académico con miras a lograr la calidad de la oferta académica de grado y posgrado en el ejercicio de los principios de pertinencia, integralidad e igualdad de oportunidades, en el marco de una educación para todos y para toda la vida.
- c) Desarrollar el subsistema de investigación y gestión social del conocimiento con miras a consolidar competencias y fortalezas en la producción y organización de

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

la ciencia y la tecnología, que posibilite procesos de distribución y apropiación para la solución de los problemas de los entornos sociales y naturales.

- d) Diseñar los modelos de investigación, gestión académica y gestión del personal académico de la Universidad de Guayaquil, orientados a garantizar la sustentabilidad de la calidad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de sus actores.

4.2 ACCIONES PARA NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

4.2.1 REFERENTE AL INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y LEYES

4.2.1.1 VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE GRATUIDAD.-

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- a. Cesar cualquier tipo de cobro indebido a los estudiantes, en función de lo especificado en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
 - i. Analizar y derogar todas las resoluciones administrativas que contengan disposiciones de cobros irregulares a los estudiantes.
 - ii. Capacitar a los servidores que realizan los procedimientos de matriculación para la correcta aplicación del principio de gratuidad.
 - iii. Diseñar e implementar un sistema informático para la matriculación de los estudiantes, el cual permita procesar de manera automática el análisis de responsabilidad académica de los estudiantes y la determinación del valor de un rubro en dicha matrícula en función de lo especificado en las normas vigentes.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- iv. Implementar procesos académicos, administrativos y jurídicos que permitan el efectivo cumplimiento de la gratuidad de la educación superior de manera eficiente.
- b. Ejecutar las devoluciones a todos los estudiantes que hayan pagado de manera irregular valores considerados como gratuidad de la educación superior, desde la aplicación de la gratuidad y en función de lo especificado en la resolución del Consejo de Educación Superior.
 - i. Solicitar el informe de cumplimiento de la resolución del CES en relación a la devolución de los dineros cobrados indebidamente a los estudiantes, y verificar la ejecución de dicha resolución.
 - ii. Efectuar el análisis de responsabilidad académica, y de rubros cobrados, de todos los estudiantes de la Universidad para determinar existencia de cobros indebidos.
 - iii. Proceder a la devolución de todos valores indebidamente cobrados, en caso de comprobarse que no se han restituido esos valores en función de lo especificado en el literal “i”.
 - iv. Determinar el destino de los ingresos que haya tenido la Institución en función de los rubros cobrados irregularmente a los estudiantes.
 - v. De ser el caso, proceder con la determinación de responsabilidades legales de los funcionarios posiblemente implicados.

RESULTADOS:

- a. Cumplimiento efectivo del principio de gratuidad garantizado en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- b. Todos los estudiantes que fueron afectados por la no aplicación del principio de la gratuidad, resarcidos en sus derechos.

4.2.1.2 VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE COGOBIERNO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Regularizar la conformación de los órganos de Cogobierno según la Ley Orgánica de Educación Superior. Para el cumplimiento de este lineamiento se desarrollarán las siguientes medidas:
 - i. Revisión de los procesos electorales para la actual conformación de los órganos de cogobierno, y verificar que los mismos se hayan realizado conforme a lo dispuesto por las normas vigentes.
 - ii. Verificar el normal funcionamiento de los órganos de cogobierno para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones.
 - iii. Implementación de normativas internas que se ajusten a lo especificado en la LOES y en las resoluciones efectuadas para el efecto por parte del Consejo de Educación Superior.
 - iv. Analizar posibles sanciones por incumplimiento del principio de Cogobierno.

RESULTADOS

- a. Tener órganos de cogobierno que sean conformados por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria y garanticen la dirección compartida de la Institución de Educación Superior como elemento fundamental para el cumplimiento efectivo de una autonomía responsable.

4.2.2 REFERENTE A LAS IRREGULARIDADES ACADÉMICAS

4.2.2.1 EJECUCIÓN IRREGULAR DE PROGRAMAS Y CARRERAS

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Regularizar y actualizar toda la oferta académica ejecutada al margen de los procedimientos y normas vigentes. Para el cumplimiento de este lineamiento se desarrollarán las siguientes medidas:
 - i. Expedir normativas internas para la regularización de todos los programas o carreras de la Institución, que establezcan procedimientos académicos y administrativos para el correcto funcionamiento de la oferta académica de la Institución.
 - ii. Levantamiento de todas las carreras y programas que se hayan ejecutado, o que se encuentren en ejecución, de manera irregular.
 - iii. Articular con el Consejo de Educación Superior para realizar los procesos pendientes de regularización de la oferta académica.
 - iv. Garantizar los derechos de los estudiantes para el acceso, tránsito y titulación de todos los programas y carreras que se hayan ejecutado o que se encuentren en ejecución.
 - v. Analizar posibles sanciones para los funcionarios implicados en la ejecución irregular de carreras y programas, así como en posibles incumplimientos de las disposiciones dadas por el Consejo de Educación Superior y los demás órganos competentes.

RESULTADOS.

- a. Contar con una oferta académica que encuentre regularizada.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- b. Garantizar la continuidad y culminación de los programas y carreras de los estudiantes que se hayan visto afectados por la ejecución de oferta académica irregular.

4.2.2.2 TERCERIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Suspender todas las relaciones con terceros para el desarrollo de las actividades académicas inherentes a la Universidad de Guayaquil y desarrollar la oferta desde los entes respectivos, mediante el cumplimiento de las normas vigentes para el efecto.
 - i. Analizar todos los convenios o contratos que tenga la Universidad de Guayaquil para el desarrollo de oferta académica mediante terceros.
 - ii. Dar por finalizado cualquier convenio o contrato para la ejecución de programas y carreras de educación superior, suscrito con una persona natural o jurídica que no esté autorizada para tal efecto.
 - iii. Expedir resoluciones y normativas internas que prohíban la realización de convenios o contratos para la ejecución de programas y carreras de educación superior que sean suscritos con una persona natural o jurídica que no esté autorizada para tal efecto.
 - iv. Analizar posibles sanciones e implicaciones legales para los funcionarios involucrados.
 - v. Identificar posibles perjuicios institucionales que se hayan realizado por la implementación de una oferta académica de educación superior ejecutada mediante terceros que no contaban con la competencia legal para el efecto.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- vi. Realizar una mejora y potenciación de la capacidad instalada de la Universidad de Guayaquil para asumir con calidad el desarrollo de la oferta académica, siendo ésta una responsabilidad inherente de una Institución de Educación Superior.
- vii. Garantizar los derechos de los profesores, estudiantes, servidores y trabajadores que pudieron ser afectados por la tercerización de una actividad inherente al funcionamiento de la Universidad de Guayaquil.

RESULTADOS

- a. La oferta académica es asumida, con calidad, en su totalidad por la propia Universidad de Guayaquil, o únicamente mediante la articulación virtuosa con otras Instituciones de Educación Superior reconocidas legalmente.

4.2.3 REFENTE A LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS – FINANCIERAS

4.2.3.1 PLURIEMPLEO Y NEPOTISMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Eliminar toda relación laboral que incurra en pluriempleo o nepotismo al interior de la Universidad.
 - i. Articular con las Instituciones competentes para la verificación del cumplimiento de la Ley.
 - ii. Identificar de la situación laboral de todos los profesores, servidores y trabajadores de la Institución.
 - iii. Iniciar los procesos correspondientes para la eliminación del pluriempleo y nepotismo existentes.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- iv. Iniciar los procesos correspondientes para la aplicación de las sanciones respectivas, de ser el caso.

RESULTADOS

- a. Contar con una planta de profesores, servidores y trabajadores vinculados en estricto cumplimiento de la Ley, sin incurrir en pluriempleo y nepotismo.

4.2.3.2 DEPÓSITOS EN CUENTAS PARTICULARES POR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- a. Eliminar cualquier tipo de cobro por parte de personas naturales o jurídicas diferentes a la Universidad por la prestación de servicios académicos.
 - i. Solicitar una auditoría integral de la gestión económica de la Universidad para determinación posibles responsabilidades civiles o administrativas.
 - ii. Iniciar las investigaciones para determinar los cobros realizados por particulares sobre servicios académicos prestados por la Universidad de Guayaquil.
 - iii. Presentar las denuncias respectivas ante los órganos correspondientes.
 - iv. Implementar procesos administrativos que cumplan con las normas vigentes para un manejo transparente de los recursos económicos.

RESULTADOS

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- a. Contar con una gestión transparente de los recursos económicos y de los servicios académicos.
- b. Sancionar a los posibles implicados en cometimiento de irregularidades administrativas y financieras.

4.2.3. IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- a. Analizar de manera integral el manejo administrativo del Hospital Universitario mientras estuvo a cargo de la Universidad de Guayaquil.
 - i. Realizar un análisis de las auditorias que se han realizado por el órgano de control competente.
 - ii. Realizar un estudio económico referente a todos los recursos recibidos mediante la asignación del impuesto dos por mil al capital en giro a favor del Hospital de la Universidad de Guayaquil.
 - iii. Determinar responsabilidades civiles y administrativas de los funcionarios posiblemente implicados.
 - iv. Diseñar un plan de uso eficiente de los recursos en coordinación con el Ministerio de Salud para la correcta administración y funcionamiento del Hospital Universitario de la Universidad de Guayaquil.

RESULTADOS

- a. Transparentar el uso de los fondos recibidos por la Universidad de Guayaquil mediante la asignación del impuesto dos por mil al capital en giro a favor del Hospital Universitario de la Institución.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.3 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.3.1 SUBSISTEMA DE FORMACIÓN:

4.3.1.1 PROCESO DE ADMISIÓN

I. SISTEMAS DE ADMISIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Definir un sistema de gestión que garantice las condiciones y requisitos mínimos para la excelencia en la admisión de las carreras de pregrado, asegure la correcta ejecución del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y garantice los perfiles de ingreso necesarios para la excelencia educativa de la Universidad de Guayaquil, garantizando el principio de igualdad de oportunidad para la democratización del acceso.
 - i. Definir políticas institucionales para la implementación de la entrega de cupos a la SENESCYT, el ingreso de los estudiantes a la nivelación, los procesos de matriculación e ingreso al primer año en la unidades académicas y sus modalidades de aprendizaje
 - ii. Asegurar la Infraestructura tecnológica y talento humano que garantice el ingreso de la información a la plataforma informática de la SENESCYT, que permita la gestión transparente y eficiente de la data de la nivelación de los estudiantes que ingresan a primer año.
 - iii. Coordinar las acciones académico-administrativa entre las unidades académicas y el organismo encargado del sistema de nivelación y admisión de la universidad.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- iv. Definir el Perfil de ingreso en cada una de las carreras que establezca las habilidades y destrezas de los estudiantes en el campo del conocimiento, el aprendizaje, desarrollo del pensamiento, actitudes ciudadanas y aptitudes profesionales.
- v. Asegurar que los currículos de nivelación del SNNA están debidamente contextualizados con las necesidades de las unidades académicas y la misión de la universidad
- vi. Establecer en las Unidades académicas los apoyos pedagógicos adecuados para garantizar la permanencia en la carrera académica de sus estudiantes.
- vii. Conseguir que los profesores de los cursos de nivelación hayan sido habilitados y cuentan con el perfil de conocimientos necesarios
- viii. Desarrollar un manual de procedimientos para la difusión del proceso de admisión (inscripción en la nivelación, procesos de evaluación, matriculación al primer año y seguimiento académico durante el mismo) de estudiantes
- ix. Realizar una programación de reuniones con los docentes de primer año para comunicar y analizar el perfil de los estudiantes que ingresan
- x. Desarrollar programas de apoyo y seguimiento académico de los estudiantes durante su primer año de vida universitaria
- b. Definir un sistema de gestión que garantice las condiciones y requisitos mínimos para la excelencia en la admisión de los programas de postgrado.
 - i. Definir los requisitos de admisión para los programas de posgrado en cuanto a: estudios previos, dominio de idioma, perfiles, entre otros.
 - ii. Asegurar que los procesos de admisión impliquen selección, entrevistas, evaluaciones previas, presentación de proyectos de investigación, entre otros.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- iii. Establecer propedéuticos que garanticen el perfil de ingreso de los estudiantes a los programas de postgrado en cuanto a conocimientos disciplinares, contextualización histórico-cultural, profesionales u otros.
- iv. Definir Normativas e instructivo para la integración de los organismos de selección de estudiantes.
- v. Determinar el número máximo y mínimo de estudiantes y la definición de política de cuotas.

RESULTADOS

- a. Definir un sistema de gestión que garantice las condiciones y requisitos mínimos para la excelencia en la admisión de las carreras de pregrado, asegure la correcta ejecución del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y garantice los perfiles de ingreso necesarios para la excelencia educativa de la UG

4.3.1.2 PROCESO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

I. OFERTA ACADÉMICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Definir una oferta de educación superior en pregrado y posgrado, que garantice los criterios de calidad y pertinencia, de manera que responda a las necesidades de la sociedad para su desarrollo, que esté actualizada y cumpla con la normativa vigente (tanto en la matriz como en las extensiones), de manera que asegure la formación integral de los futuros profesionales

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- i. Revisar la oferta actual de carreras y programas de grado y posgrado. Análisis de pertinencia, vigencia y oferta en curso.
- ii. Revisar y regularizar la situación de extensiones de las universitarias.
- iii. Definir el Modelo de Gestión Educativa de la Universidad de Guayaquil y establecer los dominios a los que responderá la gestión formativa e investigativa.
- iv. Reorganizar la Oferta académica garantizando la relación: DOMINIOS - FACULTADES - CARRERAS
- v. Elaborar el Plan de regularización y actualización de las mallas curriculares de carreras y programas en función de la pertinencia, el cambio de la matriz productiva y la satisfacción de las necesidades básicas, garantizando el cumplimiento del nuevo régimen académico. Los currículos deberán considerar por tanto el cumplimiento de los siguientes indicadores:
 - El macro currículo cuenta con un estudio de pertinencia que integra las tendencias de las ciencias y la tecnología vinculadas con la profesión.
 - El macro currículo cuenta con un estudio de las necesidades de los sectores y actores locales, regionales y nacionales vinculados a la profesión.
 - El macro currículo cuenta con un estudio de tendencia de la profesión
 - El macro currículo cuenta con un estudio de pertinencia en donde se define el aporte al desarrollo de los sectores estratégicos priorizados, la matriz productivas y del buen vivir de nuestro país.
 - Estudio de demanda y del mercado ocupacional a nivel local, regional y nacional.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- El campo de estudio de la carrera cuenta con un enfoque de género, interculturalidad e inclusión de grupos tradicionalmente excluidos.
- La carrera cuenta con un objeto de estudio e intervención de carácter pertinente y relevante.
- Los objetivos de la carrera son pertinentes y están orientados al desarrollo de habilidades ciudadana, competencias de desarrollo del pensamiento y desempeños profesionales.
- La carrera tiene delimitado sus campos del conocimiento estableciendo una visión epistemológica multidimensional.
- La carrera tiene delimitado sus campos de actuación y espacios ocupacionales y el perfil de la profesión.
- La carrera tiene desarrollado un perfil de egreso de los estudiantes, así como de los docentes de acuerdo al nivel de organización curricular y a las áreas de formación.
- El currículo de la carrera establece los objetivos, los ejes transversales de aprendizaje y la operacionalización del perfil en cada nivel de organización curricular.
- El currículo presenta una programación de cada área de formación en cuanto a objetivos, contenidos, secuencialidad y progresión de los mismos y las habilidades, competencias y desempeños a las que apunta.
- El currículo presenta la malla curricular acorde con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- El currículo presenta una distribución de las horas campos de formación, nivel de organización curricular y ciclo académico.
 - El currículo presenta las integraciones de la malla curricular en cuanto a asignaturas con pre y co-requisito, campos de integración, proyectos de tutoría integrada.
 - El currículo presenta una clara descripción del enfoque metodológico y de las estrategias de aprendizaje en función de las áreas del conocimiento y de formación del currículo.
 - El currículo cuenta con un sistema de evaluación para la docencia, los aprendizaje estudiantiles y el currículo.
 - El micro currículo cuenta con una ubicación en las áreas de formación y en función de los problemas de la profesión que pretende resolver.
 - El micro currículo responde al perfil de egreso y muestra una clara operacionalización del mismo.
 - Los propósitos del micro currículo están acorde con el perfil y el área de formación.
 - El micro currículo define las unidades de análisis que va a operacionalizar en el proceso de aprendizaje.
 - El currículo cuenta con una programación del modelo de investigación integrado en la respectiva área del currículo, estableciendo objetivos, el tipo de investigación, la secuencia, progresividad, resultados e integraciones con el área de la profesión.
- vi. Definir la proyección de la nueva oferta de programas y carreras de pregrado y posgrado en función de los dominios.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- vii. Establecer un sistema de gestión académica que contribuya con la elaboración del plan académico (distributivo horario), que vincule los currículos de las carreras vigentes, los espacios disponibles de aulas, y los profesores seleccionados para la cátedra

RESULTADOS

- a. Contar con una oferta académica pertinente, ordenada y actualizada, que responda a las necesidades de la sociedad, cumpliendo con la normativa vigente y asegurando la formación integral de los futuros profesionales.

II. GESTIÓN DEL PROCESO FORMATIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Promover la culminación exitosa de la formación, a través de programas de acompañamiento que permitan a los estudiantes, enfocar sus esfuerzos en la obtención de buenos resultados en su aprendizaje:
 - a. Definir un sistema de gestión académica que facilite el proceso de: matriculación, registro y consulta de notas de manera fiable, que permita información académica de manera oportuna y veraz para el seguimiento oportuno de los estudiantes.
 - b. Regularizar la Unidad de Bienestar Estudiantil y programas acordes a las necesidades de la comunidad universitaria y en concordancia con lo establecido en la LOES, para asegurar el acompañamiento de los estudiantes.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- c. Promover el uso de las Políticas Públicas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como programas de apoyo a la formación: Plan de ayudas económicas y Becas estudiantiles, Becas para estudios de postgrado.
- d. Realizar un análisis de los indicadores de deserción, repetición y egresamiento para determinar las causas de los resultados obtenidos y establecer las acciones dirigidas a mejorar la culminación exitosa de la formación de los estudiantes.

RESULTADOS

- a. Se mejoran los índices de deserción, repetición, egresamiento y graduación de las estudiantes de la Universidad de Guayaquil en sus diferentes carreras y programas.

III. CALIDAD DE LA OFERTA ACADÉMICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Elevar la calidad institucional y académica en función de los criterios de acreditación nacional e internacional
 - i. Establecer los indicadores de evaluación institucional del CEAACES como base de trabajo para la gestión.
 - ii. Utilizar indicadores de acreditación internacional como meta para la gestión académica.
 - iii. Realizar un seguimiento del cumplimiento y mejora de indicadores.
 - iv. Solicitar evaluaciones preliminares que permitan ir verificando la realidad y definir planes de mejoramiento.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

RESULTADOS

- a. La calidad institucional y académica se mejora en cuanto a indicadores, resultados de gestión y de manera evidente para la sociedad.

4.3.1.3 GESTIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE

I. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Garantizar una infraestructura y equipamiento científico - tecnológico que facilite los procesos de aprendizaje en la Universidad de Guayaquil.
 - i. Realizar un Inventario actual de la infraestructura y equipamiento científico - tecnológico y su uso efectivo
 - ii. Realizar el análisis y el plan de adecuaciones, redistribución, y recuperación de la infraestructura física actual para la gestión académica, que incluya: espacio de aulas, laboratorios, bibliotecas, y otras necesarias y asegurar su ejecución
 - iii. Determinar las nuevas necesidades de infraestructura en función de la gestión actual y la proyección futura de la universidad, considerando a las aulas, bibliotecas, laboratorios, y garantizando que las mismas aseguren el acceso a personas con discapacidad, cumpla con las normas de seguridad y sean funcionales.
 - iv. Ejecutar del plan de nueva infraestructura, priorizando necesidades primer año

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- v. Determinar las necesidades de equipos y tecnología para las aulas y espacios en general (infocus, software, pantallas, etc.) y ejecutar las acciones de implementación
- vi. Determinar las necesidades técnicas y tecnológicas para los laboratorios acordes a la proyección de los dominios de la UG, su oferta académica y las líneas de investigación, ejecutando un plan de adquisición que proyecte a la universidad como una de las más modernas de Latinoamérica. Los laboratorios cubrirán las necesidades de la formación profesional, demostrarán cobertura, pertinencia y calidad.

RESULTADOS

- a. La infraestructura de la UG satisface las necesidades actuales y futuras de las carreras, programas y centros de investigación

II. AMBIENTES DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Implementar ambientes de aprendizaje virtuales acordes a las carreras, programas y modalidades que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje. La definición de los ambientes de aprendizaje se realizará en función del área del conocimiento tomando como referencia la estructura del crédito.
 - i. Implementar ambientes virtuales de aprendizaje continuo (AVACS)
 - ii. Difundir y capacitar a la comunidad universitaria para el uso efectivo de los AVACS como herramienta de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- iii. Llevar a cabo el Plan de desarrollo de Objetos de Aprendizaje (material de trabajo de aula como guías educativas, presentaciones ppt, videos, audios, folletos, etc.) que se convertirán en el portafolio del docente y contribuirán a la gestión del conocimiento de la universidad. Este plan estará vinculado al Plan de Perfeccionamiento Docente

RESULTADOS

- a. La Universidad de Guayaquil cuenta con ambientes virtuales de aprendizaje que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje según las carreras, programas y modalidades, permiten la interacción docente-estudiante, y contribuyen a la gestión del conocimiento, soportado en herramientas tecnológicas acordes a las necesidades y tendencias de uso de los docentes y estudiantes

III. BIBLIOTECAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Garantizar el acceso al conocimiento e información científica pertinente, generando un apoyo a los procesos de aprendizaje y promoviendo la investigación (Bibliotecas digitales y físicas).
 - i. Verificar el uso de las bibliotecas digitales actuales y realizar plan de difusión para el uso de dichos recursos
 - ii. Analizar la necesidad de acceso a nuevas bases digitales y promover el uso efectivo de dichas herramientas a través de información, difusión y capacitación
 - iii. Realizar un plan de adquisición de recursos digitales para docentes, que contribuyan y faciliten su gestión

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- iv. Constatar el estado de las bibliotecas físicas: infraestructura física, cantidad y calidad de libros (actualizados, pertinentes a los currículos), personal, software de control, uso por parte de estudiantes, servicios adicionales con los cuenta la biblioteca
- v. Realizar un plan de actualización integral de las bibliotecas físicas conforme a estándares internacionales y convertirlas en bibliotecas inclusivas

RESULTADOS

- a. Se tiene acceso a bases digitales de publicación científica de reconocimiento institucional (bibliotecas digitales) que garantizan el acceso a una amplia red de información mundial
- b. La comunidad universitaria y la sociedad en general, tiene acceso a bibliotecas físicas completas, de primer nivel, que faciliten y promuevan la investigación

IV. SERVICIOS DE COBERTURA INALÁMBRICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Garantizar el acceso a internet a la comunidad universitaria, dirigido a facilitar los procesos de investigación, comunicación y gestión universitaria
 - i. Determinar las necesidades de cobertura y tecnología para convertir a la universidad en un espacio wifi
 - ii. Gestionar y ejecutar el plan de tecnología para lograr la cobertura necesaria en el mediano plazo

RESULTADOS

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- a. La Universidad de Guayaquil garantiza el acceso a la información a través de la gestión tecnológica y la cobertura inalámbrica a internet, facilitando la investigación, comunicación y gestión de servicios universitarios en general.

4.3.1.4 GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Aumentar y mejorar el nivel de formación y el tiempo de dedicación de la planta docente y promover su permanente actualización, evaluación y promoción, garantizando una correcta remuneración y eliminando cualquier tipo de precarización laboral.
 - i. Asegurar que las carreras cuenta con la definición del perfil del profesor por área del conocimiento y niveles de organización curricular
 - ii. Cumplir con el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador aprobado por el Consejo de Educación Superior llevando a cabo el análisis de categorización y titularidad de la planta docente actual, para ello será necesario que las carreras expliciten los tiempos de dedicación del profesor necesarios, en función de la modalidad de aprendizaje y del sistema de créditos
 - iii. Definir procesos de selección de docente y los procedimientos para su ejecución a fin de contar con profesores seleccionados que cuentan con la experiencia pedagógica y profesional para garantizar la calidad de los aprendizajes
 - iv. Garantizar un acceso transparente a la titularidad de la cátedra, mediante la realización permanente de concursos públicos de méritos y oposición.
 - v. Fomentar la formación académica de los profesores de manera que se eleve el actual nivel de formación de la planta docente e

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

investigadora, a través del desarrollo de programas de becas y ayudas económicas de la UG, para se cumpla con el perfil necesario para las carreras y con la relación “títulos de cuarto nivel acordes con el campo de estudio de la asignatura que imparte y la gestión de la investigación”

- vi. Diseñar y ejecutar el Plan de Desarrollo Individual del docente (plan de carrera del docente de la universidad), vinculado al escalafón y a las necesidades académicas de las carreras y programas de la UG, cumpliendo con los indicadores de la docencia como son:
 - Los profesores cuentan con producción intelectual y académica acorde con el área de estudio a la que pertenece
 - Los profesores pertenecen a grupos o colectivos académicos con los que comparten debates y procesos de investigación referidos al área de formación en la que está integrado
 - Los profesores pertenecen a redes del conocimiento a nivel nacional e internacional
- vii. Diseñar y ejecutar el Plan de Perfeccionamiento Docente, que permitirá mejorar los niveles de calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje de las carreras y programas de la UG. Este plan estará vinculado al Plan de Desarrollo Individual del docente y a la formación de Docente – Investigador. (Programa de habilitación para el alza de sueldos). El Plan de perfeccionamiento docente considera en principio los siguientes temas priorizados: Didáctica y Pedagogía, Epistemología de la ciencia, Manejo de las TICS, inglés.
- viii. Realizar un estudio de la remuneración de los docentes por categoría y tiempo de dedicación a la cátedra, y de ser el caso realizar una elevación salarial en función de los criterios especificados en el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- ix. Elaborar un plan previsional para el retiro y renovación del personal académico.
- x. Desarrollar la ejecución del modelo de evaluación integral de la docencia y otros entes universitarios que garantice la transparencia académica en la gestión docente (desarrollo de cátedra, cumplimiento de funciones y objetivos, asistencia a clases, etc.)
- xi. Articular con el programa de Becas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para aumentar la cobertura de dicho programa por parte de la comunidad universitaria y fomentar la inserción de becarios que se encuentren retornando al país para el ejercicio de la docencia y la investigación.
- xii. Lograr la equidad de género en cargos académicos directivos (rector, vicerrector, decano, subdecano, jefe departamental académico o sus equivalentes) y en la gestión docente.
- xiii. Brindar las facilidades para que los docentes realicen sus actividades de trabajo como: preparación de clases, consultas a los estudiantes, elaboración de textos o guías didácticas, investigación, etc.

RESULTADOS

- a. Contar con una planta de profesores de alto nivel académico y con mayor tiempo de dedicación a la cátedra para la generación de conocimiento científico.
- b. Implementar procesos internos transparentes para el acceso, evaluación y promoción de los profesores.
- c. Garantizar una correcta remuneración de los profesores con criterios de calidad, en función de lo especificado en el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.3.1.5 GRADUACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Definir y ejecutar el Plan de Graduación acorde a la normativa vigente
 - i. Definir en cada una de las carreras, los requisitos académicos para la obtención del título
 - ii. Establecer en el currículo el o los tipos de trabajo de titulación, sus características, estándares y la programación del proceso de elaboración y sustentación
 - iii. Desarrollar instructivos o procesos generales para la universidad y específicos en los requisitos acorde a las carreras.
 - iv. Contar con los procedimientos necesarios para la conformación de equipos de evaluación y aprobación de los trabajos de titulación y/o de elaboración, aplicación y calificación del examen complejo de fin de carrera
 - v. Desarrollar un software de seguimiento que asegure y facilite la gestión de titulación de los graduados
 - vi. Programar talleres de capacitación a tutores y estudiantes para fortalecer la metodología de investigación y dirección de trabajos de titulación.
 - vii. Realizar la vinculación a programas y centros de investigación
 - viii. Desarrollar proyectos que contribuyan al proceso de titulación como: elaboración de bancos de temas, becas para desarrollo de tesis, etc.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

RESULTADOS

- a. Los estudiantes de la Universidad de Guayaquil culminan sus estudios de pregrado y postgrado de manera exitosa en los tiempos adecuados, permitiéndole a la ciudad contar con profesionales con una formación integral y con proyección de carrera.

4.3.1.6 SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Llevar a cabo programas de seguimiento a egresados y graduados de la UG que contribuyan a la generación de redes de conocimiento, de apoyo y soporte a la inserción laboral, de continua retroalimentación a la actualización de carreras y programas y a la creación de una identidad universitaria
 - a. Analizar la realidad actual de egresados y graduados
 - b. Proponer un Plan de seguimiento que contemple la conformación de redes, grupos de apoyo, que brinde formación continua, que les permita convertirse en parte de la comunidad universitaria y contribuyan a la misma y automatizar el mismo.

RESULTADOS

- a. La UG realiza un seguimiento a la pertinencia y aplicabilidad de su formación, mediante los planes a egresados y graduados

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.3.2 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN:

Lograr niveles de excelencia en los indicadores de gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en las distintas áreas de la Universidad de Guayaquil, a través de una coherente institucionalización de la dinámica de los procesos de I+D+i, con una masa crítica de científicos y condiciones tecnológicas pertinentes que permita la ejecución de programas y proyectos financiados de carácter multi, inter y transdisciplinario en redes de conocimiento, generadores de un alto número de publicaciones, patentes, registros, reconocimientos y un impacto en la productividad, mejoren la calidad de vida, contribuya a la realización del buen vivir y agregando valor social al conocimiento.

4.3.2.1 DIAGNÓSTICO DE LA DINÁMICA DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Diagnosticar el estado de la planificación, organización, dirección y control de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la Universidad y sus Facultades, basado en los antecedentes teóricos asumidos y mediante la utilización de métodos empíricos pertinentes a dicha perspectiva teórica.
 - i. Elaborar y validar los métodos empíricos a utilizar en el diagnóstico: Estudio de Documentos (0-11), Entrevistas, Observación y Prueba Pedagógica.
 - ii. Valorar los resultados sobre la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales obtenidos por la UG.
- o Estudio de Documentos:
 - Informe de autoevaluación de la Universidad.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Informe de Evaluación del CEAACES.
 - Informe de la Comisión de Investigación del CES.
 - PEDI.
 - POA.
- iii. Caracterizar la concepción académica de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la Universidad de Guayaquil.
- o Estudio de Documentos:
- Estatuto actual.
 - Propuesta de nuevo Estatuto.
- iv. Evaluar la institucionalización de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la UG.
- o Estudio de Documentos:
- Sistema de Investigación.
 - Reglamento de Investigación.
 - Reglamento de Fondo Competitivo.
 - Convocatoria a la Selección de Evaluadores de Proyectos de Investigación Científica.
 - Perfil de los evaluadores.
 - Esquema de Hoja de Vida de los Evaluadores.
 - Bases para la presentación de programas y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del fondo competitivo de Investigación FCI-2014 y su Anexo 1 sobre las Prioridades de Investigación de la Universidad de Guayaquil.
 - Formulario Fondo Competitivo de Investigación Programas y Proyectos 2014.
 - Actas de Comisiones Científicas: Institucional y Facultades.
- v. Determinar la pertinencia, conveniencia e impacto de los programas y proyectos.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Estudio de Documentos:
 - Proyectos de Investigación aprobados en la Universidad.
 - Sistema de evaluación de los proyectos.
 - Informes parciales y finales.
 - Contrato firmado de compromisos entre el Equipo de Investigación y la Universidad.
 - Estructura del Proyecto.
 - Resultados de la evaluación por pares del Proyecto.
- vi. Determinar el posicionamiento de las Revistas Científicas que se editan y publican en la UG.
 - Estudio de Documentos:
 - Normas de forma y contenido de las Revistas.
 - Revista Ciencias Médicas.
 - Revista Universidad de Guayaquil.
 - Revista Investigación, Tecnología e Innovación.
- vii. Valorar la pertinencia y conveniencia del Parque Tecnológico de la Universidad de Guayaquil.
 - Estudio de Documentos:
 - Proyecto del Parque Tecnológico.
- viii. Valorar la pertinencia y conveniencia de los Proyectos de Centros de Excelencia de la UG:
 - Estudio de Documentos:
 - Proyecto del Centro de Excelencia en Biotecnología.
 - Proyecto del Centro de Excelencia en Fármacos y Alimentos.
 - Proyecto del Centro de Excelencia en Ciencias Naturales.
 - Proyecto del Centro de Excelencia en Empresas.
- ix. Valorar la calidad de la tesis de grado y postgrado: conveniencia, relevancia, impacto, su pertinencia a las carreras y programas, y su rigor científico.
 - Estudio de Documentos:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Tesis defendidas en el 2013 por cada carrera.
 - Tesis defendidas por cada Programa de Postgrado de las últimas ediciones.
- x. Evaluar la pertinencia de los campos curriculares vinculados al desarrollo de la competencia investigativa en los diseños curriculares de las carreras de pregrado
- Estudio de Documentos:
 - Diseños curriculares de Metodología de la Investigación, Gestión de Proyectos, Estadística y Redacción Científica.
- xi. Caracterizar la dinámica de la evaluación del desempeño de profesores, investigadores y técnicos en la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales.
- Estudio de Documentos:
 - Planificación, organización, dirección y control del fondo de tiempo dedicado a la investigación en profesores e investigadores.
 - Sistema de evaluación del desempeño docente y en investigación.
- xii. Caracterizar las fuentes bibliográficas de apoyo a la investigación existentes en la UG.
- Estudio de Documentos:
 - Fuentes primarias.
 - Fuentes secundarias.
 - Fuentes terciarias.
 - Bases de datos.
 - Revistas científicas nacionales.
 - Revistas científicas internacionales.
- xiii. Valorar la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales, así como su dinámica en la Institución y en cada una de sus áreas.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Entrevistas. (Directora Departamento de Investigación y Proyectos Académicos, Directora del Instituto de Proyectos Rentables, Decanos de Facultades, Coordinadores de Investigación por Facultades, Directores de Institutos de Investigación, Profesores y Estudiantes)
- xiv. Juzgar la dinámica y rigor científico de los Actos de Defensa en Grado y Postgrado.
 - Observación
 - Actos de defensas de tesis de pregrado.
 - Actos de defensas de tesis de maestrías.
 - Reuniones de las Comisiones Científicas de Facultades e Institutos.
- xv. Evaluar la competencia investigativa en los estudiantes de los últimos años de las carreras
 - Observación
 - Metodología de la Investigación.
 - Estadística.
- xvi. Proponer reajuste de las estructuras administrativas, metodológicas, asesoras vinculadas a la gestión de la ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.
- xvii. Reajuste del Sistema de Acciones de Fortalecimientos a partir de las conclusiones del Diagnóstico.

RESULTADOS ESPERADOS

- Caracterización del modelo de gestión de la ciencia en la UG.
- Valoración de los documentos operativos para la gestión de la ciencia en la UG.
- Dinámica de la evaluación de la producción científica en la UG.
- Situación del factor de impacto de las revistas científicas de la UG.
- Conveniencia del Proyecto de Parque Tecnológico de la UG.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Pertinencia de los Centros de Excelencia.
- Pertinencia de la formación de la competencia investigativa en pre y postgrado.
- Valoración de las fuentes bibliográficas existentes para la gestión de la ciencia en la UG.
- Situación actual de la gestión de la ciencia en las Facultades.
- Situación actual de la gestión de la ciencia en los Institutos de Investigación.
- Propuesta de reajuste de las estructuras administrativas, metodológicas, asesoras vinculadas a la gestión de la ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales; del PEDI y del POA.

4.3.2.2 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES EN LA UNIVERSIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Fortalecer la institucionalización de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la Universidad, mediante el reajuste del Sistema de Investigación y su correspondiente Reglamento operacional para la estructuración de un Plan de Investigación pertinente a los planes de desarrollo sectoriales, zonal y al Plan Nacional del Buen Vivir.
 - i. Elaborar el Modelo de Investigación de la U.
 - ii. Reajustar el Reglamento de Investigación de la U.
 - iii. Elaborar el Plan de Incentivos y Premiaciones de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y los Saberes Ancestrales de la U.
 - iv. Reajustar el Plan de Investigación Anual 2014 de la Universidad.
 - v. Reajustar el Plan de Investigación Anual 2014 de cada Facultad.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- vi. Asesorar la ejecución de los procesos vinculados a la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales a las Facultades, Centros de Investigación y Órganos Asesores.

RESULTADOS ESPERADOS

- Modelo actualizado de investigación de la UG.
- Reglamento de Investigación de la UG.
- Plan de Incentivos y Premiaciones de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y los Saberes Ancestrales de la UG.
- Plan de Investigación Anual 2014 de la UG.
- Plan de Investigación Anual 2014 de las Facultades.

4.3.2.3 FORTALECIMIENTO DE LA MASA CRÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES EN LA UNIVERSIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Formar una masa crítica de investigadores, de personal técnico de apoyo a la investigación, de líderes científicos y gestores de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales para la conformación del colectivo de inteligencia estratégica que genere conocimiento en los circuitos de investigación básica y aplicada, y de investigación aplicada y adaptativa.
 - i. Establecer en el Plan de Desarrollo del Profesor e Investigador los cursos de capacitación básica y superior pertinentes al desarrollo de la competencia investigativa:
 - Epistemología de las ciencias.
 - Metodología de la Investigación.
 - Estadística.
 - Gestión de Proyectos
 - Gestión de Información y el Conocimiento.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Evaluación de Resultados de la Ciencia.
 - Tutoría de Trabajos de Investigación
 - Inglés Básico.
 - Inglés con Fines Específicos.
 - Gestión de la Ciencia.
 - Elaboración de Instructivo Metodológico CIFA-1 (CIFA: Comisión Interventora Fortalecimiento Académico
- ii. Diseñar los Programas de los cursos de capacitación.
- Elaborar el Instructivo Metodológico CIFA-2
 - Epistemología de las ciencias.
 - Metodología de la Investigación.
 - Estadística.
 - Gestión de Proyectos
 - Gestión de Información y el Conocimiento.
 - Evaluación de Resultados de la Ciencia.
 - Tutoría de Trabajos de Investigación
 - Inglés Básico.
 - Inglés con Fines Específicos.
 - Gestión de la Ciencia.
- iii. Elaborar el calendario de capacitación básica y superior 2014 para los profesores e investigadores de todas las Facultades.
- Elaborar el Instructivo Metodológico CIFA-3
- iv. Elaboración de la Estrategia de Control y Evaluación de la Capacitación Básica y Superior en Gestión de la Ciencia
- v. Identificar líderes científicos en las distintas áreas del conocimiento.
- vi. Elaborar la Estrategia de participación en eventos científicos nacionales e internacionales (reconocidos en la Web of Science) para:
- Año 2015

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Año 2016
- Elaborar de Instructivo Metodológico CIFA-4
- vii. Elaborar la Estrategia de intercambio interinstitucional nacional e internacional para el desarrollo de investigaciones conjuntas, entrenamientos, intercambio académico, etc.
 - Año 2014.
 - Año 2015
 - Año 2016
 - Elaboración de Instructivo Metodológico CIFA-5
- viii. Elaborar la Estrategia de Becas Nacionales e Internacionales en Países Desarrollados.
 - Año 2015.
 - Año 2016.
 - Elaborar el Instructivo Metodológico CIFA-6
- ix. Elaborar la Estrategia de Formación de Ph. D. de cada Facultad 2014-2018.
 - Elaborar el Instructivo Metodológico CIFA-7
- x. Conceder Año Sabático a profesores e investigadores que presenten proyectos coherentes a las necesidades del sistema de gestión de la ciencia.
- xi. Desarrollar cultura de investigación a través de la promoción de actividades y espacios vinculados a la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales:
 - Día de la Ciencia en la Universidad.
 - Eventos científicos.
 - Eventos científicos estudiantiles.
 - Conversatorios y encuentros sociales con investigadores históricos de la UG, el territorio, la zona y la nación.
- xii. Gestionar Prometeos de apoyo a la formación de la masa crítica de investigadores, de personal técnico de apoyo a la

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

investigación, de líderes científicos y gestores de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales.

RESULTADOS ESPERADOS

- a. Planificación del desarrollo de la competencia investigativa en la UG.
- b. Diseño curricular de los Programas de Capacitación.
- c. Estrategia de participación en eventos científicos nacionales e internacionales reconocidos en la Web of Science.
- d. Estrategia de intercambio interinstitucional nacional e internacional de la UG y sus Facultades.
- e. Estrategia de Becas nacionales e internacionales.
- f. Estrategia de formación de Ph. D. para la UG.
- g. Creación de espacios para fomentar la cultura científica en la UG.

4.3.2.4 GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Incrementar la gestión de programas y proyectos de I+D+i de carácter multi, inter y transdisciplinario, mediante la identificación y postulación a las fuentes de financiamiento territoriales, nacionales e internacionales para la generación, adaptación y difusión del conocimiento científico en su contexto de aplicación que recupere y fortalezca los saberes ancestrales; genere tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y la productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.
 - i. Socializar las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales de programas y proyectos de I+D+i por áreas del conocimiento.
 - ii. Definir Programas Institucionales de acuerdo con el encargo social institucional, territorial, zonal y nacional.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- iii. Acompañar la elaboración, presentación en los órganos asesores y postulación a las fuentes de financiamiento de:
 - Programas.
 - Proyectos asociados a Programas.
 - Proyectos No Asociados a Programas.
 - Proyectos empresariales.
 - Proyectos vinculados a entidades no empresariales.
 - Proyectos institucionales.
- iv. Gestionar Prometeos como Coordinadores, Asesores e Investigadores en correspondencia con los Programas y Proyectos.
- v. Potenciar los proyectos que se encuentren en ejecución en dependencia de la pertinencia con los programas de desarrollo territorial, zonal y nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

- Presentación de programas y proyectos a convocatorias institucionales, sectoriales, territoriales y nacionales.
- Obtener financiamiento nacional para los programas y proyectos.
- Obtener financiamiento de Organismos Internacionales y ONG para los programas y proyectos.

4.3.2.5 GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES EN LA UNIVERSIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Garantizar el talento humano dedicado a la investigación, las condiciones tecnológicas y el soporte bibliográfico de fuentes primarias pertinentes a las necesidades de cada dominio del

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

conocimiento para el aseguramiento de la calidad de la I+D+i en las distintas áreas de la Institución.

- i. Proponer la contratación del talento humano imprescindible para el funcionamiento sostenible de los Centros de Investigación y el aseguramiento del cumplimiento de los resultados comprometidos en los Proyectos.
 - Investigadores.
 - Técnicos.
- ii. Solicitar con la debida motivación la inversión en la tecnología pertinente a los Laboratorios de Investigación según los compromisos científicos de los Proyectos.
- iii. Proponer la compra de fuentes bibliográficas de apoyo a la investigación en correspondencia con los Programas y Proyectos:
 - Fuentes primarias.
 - Revistas científicas.
 - Revistas seriadas.
 - Bases de datos.
- iv. Gestionar el canje de revistas científicas de alto impacto nacionales e internacionales.

RESULTADOS ESPERADOS

- Contratación de investigadores y técnicos necesarios para la ejecución de programas y proyectos en los Centros de Investigación.
- Tecnología actualizada y pertinente en los Centros de Investigación.
- Recursos bibliográficos actualizados y pertinentes a los programas y proyectos de investigación.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.3.2.6 GESTIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Gestionar la participación en redes de conocimiento nacionales e internacionales para la producción, almacenamiento, distribución, transferencia, acceso y análisis de los conocimientos producidos por la investigación que permitan la mejora continua de la calidad del trabajo académico y científico vinculado al encargo social territorial, zonal y nacional.
- i. Valorar la conveniencia de participar en redes de conocimiento existentes que sean afines a los Programas y Proyectos de interés institucional, territorial, zonal y nacional a partir de la identificación de su arquitectura virtual, el núcleo coordinador de la red, los clúster de investigación, sus grupos de trabajo científico o centros de investigación y la tecnología disponible de las organizaciones participantes.
- ii. Valorar la conveniencia de participar en redes temáticas existentes que sean afines a los Programas y Proyectos de interés institucional, territorial, zonal y nacional a partir de la identificación de su arquitectura virtual, la coordinación de la red, sus grupos de trabajo científico o centros de investigación asociados y la tecnología disponible de las organizaciones participantes
- iii. Gestionar redes de conocimiento afines a los Programas y Proyectos de interés institucional, territorial, zonal y nacional
- iv. Gestionar redes virtuales de investigadores ecuatorianos residentes en el exterior.
- v. Gestionar alianzas estratégicas con los Centros de Investigación del territorio, de la zona, nacionales e internacionales

RESULTADOS ESPERADOS

- Participación en redes de conocimiento.
- Participación en redes temáticas.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- Coordinación de redes del conocimiento.

4.3.2.7 ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON EL GRADO Y POSTGRADO.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Articular los procesos de I+D con el trabajo científico en las carreras de grado y programas de postgrado, mediante la sistematización de la coherencia de las líneas de investigación, y con la participación activa de estudiantes en los grupos de trabajo científicos o centros de investigación creados alrededor de cada dominio del conocimiento.
 - i. Gestionar la participación de estudiantes de las distintas carreras con motivaciones intrínsecas por la ciencia en la gestión de proyectos de I+D+i, conformando la pirámide de formación científica como uno de los resultados comprometidos.
 - ii. Gestionar la participación de estudiantes de los distintos programas de postgrado en la gestión de proyectos de I+D+i, conformando la pirámide de formación científica como uno de los resultados comprometidos.
 - iii. Vincular la investigación formativa a la gestión de proyectos de I+D+i en cada una de las carreras de la Universidad.

RESULTADOS ESPERADOS

- Estructura de la pirámide de formación científica asociada a los programas y proyectos de investigación.
- Participación de estudiantes en proyectos de investigación de forma extracurricular.

4.3.2.8 PUBLICACIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- a. Incrementar las publicaciones de artículos de revisión, artículos científicos, monografías, libros, ponencias en revistas y eventos de alto impacto, donde se presenten los resultados de los Programas y Proyectos que contribuyan a la visualización de la ciencia de la Universidad, así como al cumplimiento de los indicadores bibliométricos y cibernétricos.
 - i. Rescatar posibles publicaciones de artículos de revisión, artículos científicos, monografías, libros, ponencias donde se evidencie resultados de investigación con el rigor científico correspondiente.
 - ii. Identificar las revistas de la Web of Science afines a las áreas de la ciencia en cada Facultad, socializando las normas de publicación de cada una de ellas.
 - iii. Publicar artículos de revisión, artículos científicos, monografías en revistas de alto impacto; y libros, donde se presenten los resultados de los Programas y Proyectos que contribuyan a la visualización de la ciencia de la Universidad.
 - iv. Presentar ponencias eventos científicos reconocidos por la Web of Science, donde se presenten los resultados de los Programas y Proyectos que contribuyan a la visualización de la ciencia de la Universidad.
 - v. Posicionar las Revistas de la UG en Bases de Datos Internacionales por su factor de impacto e influencia:
 - vi. Elaborar estrategia para que el cumplimiento del 100% de las características de las revistas de la UG en la Base de Datos Latindex:
 - Revista Ciencias Médicas (4 características por cumplir)
 - Revista Universidad de Guayaquil (7 característica por cumplir)
 - Investigación, Tecnología e Innovación (4 características por cumplir)
 - vii. Acompañar a los participantes de proyectos en la redacción, revisión y presentación de artículos de revisión, artículos científicos, monografías en revistas de alto impacto; y libros.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

RESULTADOS ESPERADOS

- Publicaciones de artículos de revisión en revistas referenciadas.
- Publicaciones de artículos científicos en revistas referenciadas.
- Publicaciones de libros.
- Publicaciones de monografías.
- Presentación de ponencias en eventos científicos referenciados.
- Posicionamiento de las revistas de las UG en bases de datos de la Web of Science.

4.3.2.9 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES ANCESTRALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Obtener premios y reconocimientos nacionales e internacionales en correspondencia con los resultados de los programas y proyectos ejecutados y de acuerdo con indicadores de excelencia de la gestión de la ciencia nacional y regional.
 - i. Socializar los requisitos de premios nacionales e internacionales que se ofrecen a resultados de I+D+i
 - ii. Rescatar posibles premios nacionales e internacionales como resultado de la I+D+i desarrollada en la Universidad hasta el momento.
 - iii. Postular a premios nacionales e internacionales como resultado de la I+D+i desarrollada en la Universidad hasta el momento.
 - iv. Acompañar a los postulantes a premios nacionales e internacionales en la preparación del expediente respectivo.

RESULTADOS ESPERADOS

- Postulación a premios institucionales, nacionales e internacionales.
- Obtención de premios institucionales, nacionales e internacionales.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.3.2.10 PATENTES Y REGISTROS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Lograr patentes y registros como resultado de la creación científica de la masa crítica de investigadores, de personal técnico de apoyo a la investigación, de líderes científicos y gestores de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales.
 - i. Socializar la dinámica de solicitud de:
 - Patentes de invención nacionales.
 - Patentes de invención internacionales.
 - Registros no informáticos.
 - Registro de software y multimedia.
 - Normas sectoriales.
 - Normas empresariales.
 - Normas nacionales.
 - ii. Rescatar la posible solicitud de:
 - Patentes de invención nacionales.
 - Patentes de invención internacionales.
 - Registros no informáticos.
 - Registro de software y multimedia.
 - Normas sectoriales.
 - Normas empresariales.
 - Normas nacionales.
 - iii. Definir las patentes y registros a realizar en cada proyecto de I+D+i, firmado en el contrato correspondiente con el cliente y el financista.
 - iv. Solicitar patentes y registros de acuerdos con los resultados de los proyectos ejecutados.
 - v. Acompañar a los coordinadores de proyectos e investigadores en la preparación del expediente para la solicitud de patentes y registros.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

RESULTADOS ESPERADOS

Obtener patentes y registros.

4.3.3 SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

4.3.3.1 PROCESO GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

I. FORMACIÓN CONTINUA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Ofertar programas de formación continua que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad
 - i. Analizar la oferta vigente en cuanto a pertinencia, legalidad, costos y procesos administrativos
 - ii. Desarrollar una propuesta de regularización de la oferta vs pertinencia de la formación continua, según las áreas del conocimiento, las necesidades sociales y los beneficiarios
- b. Definir programas de gestión social del conocimiento: asesorías, consultorías, difusión, etc., en función del objeto de estudio e intervención de cada carrera

RESULTADOS

- a. Los programas de formación continua, asesoría, consultorías, que se ofertan en la UG, obedecen a un análisis de pertinencia y necesidad, contribuyen al desarrollo profesional de la comunidad universitaria y a la sociedad en general

II. REDES ACADÉMICAS

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- a. Articular a las carreras a redes de gestión académica nacional e internacional para procesos de armonización y compatibilización de los aprendizajes profesionales

RESULTADOS

- a. La carrera cuenta con articulaciones a redes de gestión académica y del conocimiento de carácter internacional

III. PASANTÍAS Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Regularizar y homogenizar los programas de pasantías y/o prácticas profesionales
 - i. Desarrollar de un Modelo de pasantías y/o prácticas profesionales por carreras que considere un trabajo conjunto con empresas e instituciones públicas del sector, defina los objetivos, el Contexto y Actores, Modalidad, Perfil que fortalece, proceso de investigación-intervención, métodos y estrategias de intervención profesional, metodología pedagógica, sistema de evaluación
 - ii. Analizar y realizar propuestas de reglamentación, instructivos y formatos de control y seguimiento
 - iii. Desarrollar y vincular a programas y proyectos de emprendimiento que permitan el cumplimiento de las pasantías y prácticas profesionales de los estudiantes y favorezcan la inserción laboral de los futuros profesionales

RESULTADOS

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- a. Procesos, reglamentación e instructivos claros y homogéneos en toda la UG que promueve y facilita la gestión de pasantías y/o prácticas profesionales
- b. Red de trabajo que permite el desarrollo de las pasantías y/o prácticas profesionales y promueve la inserción laboral
- c. Carreras cuentan en el currículo con el modelo de las prácticas académicas de servicio a la comunidad

4.3.3.2 COOPERACIÓN, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO

I. PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Llevar a cabo programas de responsabilidad social que vinculen a docentes, estudiantes y sociedad Revisión y propuesta de reglamentación para actividades de vinculación y responsabilidad social
 - i. Definir y priorizar los actores sociales vulnerables a los que dará atención la UG
 - ii. Definir los programas y los actores universitarios vinculados a los mismos y realizar la ejecución
 - iii. Plantear propuestas que MOTIVEN a los estudiantes para responder a proyectos de responsabilidad social
 - iv. Establecer la estructura e infraestructura adecuada para llevar a cabo las actividades de vinculación con la sociedad

RESULTADOS

- a. La UG desarrolla programas y proyectos que benefician a la sociedad, contribuyen a la formación integral de los estudiantes, y lo hace bajo

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

normas, políticas e instructivos claros y homogéneos para toda la institución

4.3.3.3 INTERNACIONALIZACIÓN

I. MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Promover la movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional que favorezca los procesos de aprendizaje y el desarrollo profesional
 - i. Desarrollar programas para el fomento de la movilidad estudiantil y la movilidad docente interinstitucional e internacional
 - ii. Homogenizar y regular formatos de seguimiento y control para medir el impacto de la movilidad estudiantil a la sociedad

RESULTADO

- a. Se cuenta con convenios, programas, normativas, procesos que fomenten la movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional

II. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Fomentar el desarrollo de convenios interinstitucionales que contribuyan al desarrollo de las actividades académicas, de vinculación e investigación a nivel nacional e internacional
 - i. Análisis actual de convenios y actividades en desarrollo

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- ii. Búsqueda de grupos de interés para el desarrollo de convenios: Para facilitar la ejecución de proyectos de responsabilidad social, programas de vinculación, actividades de pasantías, movilidad estudiantil, titulaciones compartidas, docentes internacionales, acreditaciones, etc.

RESULTADOS

- a. Los convenios interinstitucionales de la UG contribuyen al desarrollo de actividades académicas, de vinculación e investigación y a la mejora de la gestión universitaria en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad
- b. La carrera cuenta con algún proceso de internacionalización en términos de titulaciones compartidas, captación de docencia internacional, procesos de acreditación, etc.

4.3.4 SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

4.3.4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Recuperar el espacio público mediante un manejo integral del ambiente universitario en lo referente a áreas sociales, espacios culturales, áreas recreativas y deportivas, baños, que favorezcan al bienestar de la comunidad universitaria en un ambiente seguro
 - i. Ejecutar el plan de adecuaciones y adquisiciones

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- ii. Garantizar las condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad
- iii. Mapear zonas conflictivas y zonas de seguridad
- iv. Implementar sistema de seguridad universitaria en los diferentes campus e instalaciones

RESULTADO

- a. La Universidad de Guayaquil cuenta con espacios de acceso libre a la comunidad universitaria que aseguran un ambiente integral con espacios verdes, áreas sociales, culturales, recreativas, deportivas y con las seguridades respectivas para el bienestar de la comunidad.

4.3.4.2 GESTIÓN FINANCIERA

I. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Ejecutar los procesos de rendición de cuentas.
 - i. Realizar una redistribución interna de los recursos utilizando la fórmula de asignación del CES por facultad.
 - ii. Conformar la unidad de control y ética institucional.

RESULTADOS

- a. La UG realiza un control y reporte efectivo de su gestión del gasto y procura una redistribución equitativa entre los diferentes entes académicos y administrativos
- b. Se cuenta con un sistema de gestión presupuestaria alineado a la gestión académica, que prioriza el bienestar de la comunidad universitaria y que permita un control y una permanente rendición de cuentas

4.3.4.3 GESTIÓN JURÍDICA

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Supervisar los procesos judiciales en los que participa la institución intervenida.
 - i. Contar con la base de datos de los procesos en los que la Universidad sea parte como actora, demandada, tercerista, denunciante o denunciada.
 - ii. Mantener con el área jurídica de la Universidad reuniones quincenales para conocer del estado de las causas y establecer las estrategias para el accionar o para la defensa institucional.
- b. Intervenir en los procesos judiciales en coordinación con la institución, en los casos en que hubiese lugar o cuando así sea dispuesto por las autoridades judiciales.
 - i. Identificación de los procesos en los que es necesaria la intervención del Presidente de la Comisión de Intervención.
 - ii. Comparecencia verbal o por escrito en las distintas dependencias judiciales, participación en audiencias o juntas, petición de diligencias o evacuación de pruebas que resulten necesarias, en atención a la naturaleza de la causa que se sustancia.
- c. Apoyar en la implementación de un control interno de causas judiciales que permita, entre otros aspectos, una ágil identificación de los procesos y su estado.
 - i. Contar con un sistema de gestión jurídica que permita identificar los procesos, ya sea por el número de causa, número de juzgado, nombre de las partes, así como que permita establecer el estado actual de la causa y un sistema de alertas que anuncie sobre el vencimiento de plazos (recursos, contestación de demanda, prueba, etc...) o la realización de diligencias (audiencias, juntas, declaraciones confesiones, etc...)

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- d. Apoyar en las reformas del estatuto institucional a fin de que sus disposiciones se ajusten a la LOES, su Reglamento General de Aplicación y Resoluciones del CES.
 - i. Revisión integral del proyecto de estatuto presentado por la Universidad de Guayaquil en el Consejo de Educación Superior, de acuerdo a la normativa vigente.
 - ii. Elaboración de propuesta de Estatuto de la Universidad de Guayaquil.
- e. Apoyar en las propuesta, reforma y derogación de la normativa interna que sea necesaria, tanto para la adecuada gestión administrativa y/o institucional como para la implementación de las normas estatutarias.
 - i. Revisión de la normativa interna de la Universidad de Guayaquil en el Consejo de Educación Superior, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.
 - ii. Elaboración de propuesta de expedición, reforma o derogatoria de la normativa interna de la Universidad.
- f. Apoyar en el desarrollo de un nuevo modelo de gestión de los consultorios jurídicos gratuitos de la institución.
 - i. Revisión del actual modelo de gestión y atención en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad.
 - ii. Diseño de un nuevo modelo de gestión.

RESULTADOS

- a. La UG tiene un orden y control en la gestión de los procesos judiciales, precautelando los intereses de la institución.
- b. Se cuenta con el instrumento jurídico que establece la estructura orgánica y funcional de la institución, en el área administrativa, académica y estudiantil.
- c. Se cuenta con la normativa jurídica necesaria para la ejecución de la gestión universitaria acorde a la LOES, su Reglamento General y Resoluciones del CES.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- d. Se cuenta con la implementación de un eficiente servicio de asesoría gratuita en beneficio de la comunidad.

I. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Contar con datos históricos de la gestión académica, administrativa, de investigación, tesis, etc., que permita a la UG tener información pertinente y relevante que apoye a la toma de decisiones y sustente la gestión universitaria
 - i. Analizar la información que requiere ser digitalizada y los requerimientos de bases de datos (hacia atrás y a futuro como política general) y coordinar la participación de la comunidad universitaria en el proceso
 - ii. Coordinar un nuevo relevamiento institucional con el SNIESE
 - iii. Definir procesos y actores que permitirán la información constante, oportuna, digitalizada y de la gestión universitaria

RESULTADO

- a. La UG cuenta con información pertinente y de manera oportuna, que permite conocer la situación académica y administrativa y facilita la toma de decisiones y proyección de la gestión universitaria

4.3.4.4 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Obtener una innovación tecnológica integral, que facilite la gestión de la información, el manejo de bases de datos y permita mejorar los niveles de calidad de servicios, el desarrollo de informes y la toma de decisiones

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- i. Realizar estudio de las necesidades de innovación informática: medición de la calidad de servicios, sistemas financieros - contables, sistema de administración del recurso humano, soporte los concursos de méritos y oposición y coordinar su adquisición
- ii. Ejecutar plan de acción y la difusión de los servicios para su correcta aplicación

RESULTADOS

- a. La UG cuenta con sistemas y aplicaciones informáticas que facilitan la gestión académica y universitaria y mejorar los niveles de calidad de servicios

4.3.4.5 GESTIÓN ESTRATÉGICA

I. MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Contar con modelo de planificación y gestión universitaria orientada por resultados
 - i. Relevar la información de los procesos académicos, administrativo, financieros y en general de la gestión universitaria
 - ii. Desarrollar e implementar procesos homologados y ágiles, que cumplan con la normativa, aseguren la calidad académica y se apliquen en todas instancias de la UG
 - iii. Difundir y empoderar a los actores académicos en los procesos y subprocesos.

RESULTADOS

- a. La UG cuenta con un modelo de planificación y gestión universitaria que se aplica de manera eficiente y homogénea en todas las instancias y permiten asegurar la calidad académica y de servicios

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.4 METAS Y RESULTADOS

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SUBSISTEMA	PROCESO	SUBPROCESO	ACCIONES	RESULTADOS	LÍNEA BASE	META	PRESUPUESTO 2014
REFERENTE AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN:	PROCESO DE ADMISIÓN	SISTEMAS DE ADMISIÓN	Definir políticas institucionales para la implementación de la entrega de cupos a la SENESCYT, el ingreso de los estudiantes a la nivelación, los procesos de matriculación e ingreso al primer año en la unidades académicas y sus modalidades de aprendizaje	Se cuenta con sistemas de gestión que garantizan los procesos de admisión en pregrado y posgrado	La oferta de cupos a la Senescyt no corresponde a la capacidad real de la UG. No existe ni se aplica un sistema de ingreso a los primeros periodos académicos. 1. Indicador Admisión a estudios de pregrado=1/3	1. Sistema de Gestión de Admisión diseñado 2. Indicador Admisión a estudios de pregrado=1/3	\$ -
			Asegurar la Infraestructura tecnológica y talento humano que garantice el ingreso de la información a la plataforma informática de la SENESCYT, que permita la gestión transparente y eficiente de la data de la nivelación de los estudiantes que ingresan a primer año		5 procesos se encuentran automatizados: Sistema de matrículas, Registro académico, Registro y consulta de notas, currículo académico y plataforma virtual, ninguna figura para uso de admisión. Estos procesos actualmente no están integrados en una sola plataforma.	1. Sistema Informático de Admisión 2. 100% del personal que maneja el sistema está debidamente capacitado.	\$ 40.000,00
			Desarrollar un Manual de procedimientos del Sistema de Admisión (inscripción en la nivelación, procesos de evaluación, matriculación al primer año y seguimiento académico durante el mismo) y correspondiente difusión		No existe manual de procedimientos para el proceso de admisión e ingreso	Manual de Procedimientos del Sistema de Admisión aplicado por coordinadores, docentes y administrativos	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			Coordinar las acciones académico-administrativa entre las unidades académicas y el organismo encargado del sistema de nivelación y admisión de la universidad		Se evidencia la escasa articulación entre las áreas académicas y administrativas		
			Definir el Perfil de ingreso en cada una de las carreras que establezca las habilidades y destrezas de los estudiantes en el campo del conocimiento, el aprendizaje, desarrollo del pensamiento, actitudes ciudadanas y aptitudes profesionales.		No existen perfiles de ingreso de todas las carreras que se correspondan con las habilidades ,destrezas y aptitudes requeridas por lo estudiantes	El 100% de las carreras vigentes cuentan con el perfil de ingreso para cada una de las carreras vigentes en la UG, agrupados de acuerdo al campo específico de CINE-UNESCO	\$ -
			Promover que los currículos de nivelación del SNNA están debidamente contextualizados con las necesidades de las unidades académicas y la misión de la universidad		Falta articulación entre la misión y necesidades de Unidades académicas	Informe por carrera de necesidades de contextualización del 100% de los currículos de nivelación enviado a la Senescyt	\$ -
			Establecer en las Unidades académicas los apoyos pedagógicos adecuados para garantizar la permanencia de estudio de sus estudiantes		Existen coordinadores de nivelación que cumplen parcialmente la función de control	Grupo de Coordinadores de Nivelación conformado, ejerciendo una función de seguimiento, control y apoyo pedagógico a los estudiantes en la nivelación y durante el primer año en el 100% de las carreras	\$ 5.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			Habilitar a los profesores de los cursos de nivelación y garantizar que cuenten con el perfil de conocimientos necesarios		No existen programas de perfeccionamiento o habilitación de docentes para el SNNA.	El 100% de los docentes de nivelación han ingresado al Programa de Perfeccionamiento para profesores SNNA	\$ 5.000,00
			Comunicar y analizar con los docentes de primer año el perfil cognitivo de los estudiantes que ingresan al primer año		Escaso conocimiento del perfil de estudiantes que ingresan al primer año	100% de los Docentes del primer año de todas las unidades académicas conocedores del perfil cognitivo del estudiante que ingresa a la UG y capaces de adecuar su proceso educativo a ese perfil	\$ -
			Definir un sistema de gestión que garantice las condiciones y requisitos mínimos para la excelencia en la admisión de los programas de postgrado		No existen lineamientos ni procedimientos apropiados en el proceso de admisión a posgrados, según lo reportado por el CEAACES 1. Indicador Admisión a estudios de posgrado = 2/3	Sistema de Gestión de Admisión diseñado para posgrado. 1. Indicador Admisión a estudios de posgrado = 1/3	\$ -
			Establecer cursos propedéuticos que garanticen el perfil de ingreso de los estudiantes a los programas de posgrado en cuanto a conocimientos disciplinares, de contextualización, histórico-cultural, profesionales u otros.		No existen cursos propedéuticos articulados debidamente con los requisitos necesarios para el ingreso de estudiantes a los programas de posgrado	El 100% de los programas nuevos de posgrado y áreas de interés público cuenta con el perfil de ingreso de los estudiantes.	\$ -
			Definir normativas e instructivo para la integración de los organismos de selección de estudiantes		No se tiene evidencia de que exista la normativa e instructivo señalado	Normativas e instructivo aprobados del sistema de posgrado y por campos del conocimiento	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Determinar el número máximo y mínimo de estudiantes por cohorte aplicando una debida políticas de cuotas		No se tiene evidencia de que exista política de cuotas en las carreras y programas	Normas y lineamientos definidos para determinar el número máximo y mínimo de estudiantes en las carreras y programas, aplicando una debida política de cuotas.	\$ -
PROCESO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR	OFERTA ACADÉMICA	Revisar la oferta actual de carreras y programas de grado y posgrado. Análisis de pertinencia, vigencia y oferta en curso.	Contar con una oferta académica pertinente, ordenada y actualizada, que responda a las necesidades de la sociedad, cumpliendo con la normativa vigente y asegurando la formación integral de los futuros profesionales.	Actualmente existen 61 carreras vigentes en la UG y 588 carreras desplegadas en sus extensiones, según lo reportado por la evaluación del CEAACES	El 100% de las carreras vigentes cuenta con un análisis de pertinencia. El 100% de las carreras o programas se encuentran regularizadas.	\$ -
		Revisar y regularizar el proceso de cierre progresivo de las extensiones universitarias, respetando los derechos de los estudiantes.		Se tiene evidencia de que existen aspectos pendientes de resolver debido al cierre de las extensiones	Plan de contingencia para el proceso de cierre de extensiones iniciado en un 100%	\$ -
		Definir el Modelo de Gestión Educativa de la Universidad de Guayaquil y establecer los dominios a los que responderá la gestión formativa e investigativa.		Proyecto nuevo, no existe base 1. Indicador Régimen Académico = 2/3	Modelo de Gestión Educativa de la Universidad, dominios respectivos y aprobación de Régimen Académico interno. 1. Indicador Régimen Académico = 1./3	\$ -
		Reorganización y rediseño de la Oferta académica garantizando la relación: DOMINIOS - FACULTADES - CARRERAS		Proyecto nuevo, no existe base	El 100% de las carreras vigentes han ingresado a las redes de armonización curricular por campos específicos. Documento de reorganización de ofertas académicas.	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Elaborar el Plan de regularización y actualización de las mallas curriculares de carreras y programas en función de la pertinencia, el cambio de la matriz productiva y la satisfacción de las necesidades básicas, garantizando el cumplimiento del nuevo régimen académico.		Proyecto nuevo, no existe base	Regularización y actualización de mallas curriculares en el 100% de las carreras.	\$ -
		Definir la proyección de la nueva oferta de programas y carreras de pregrado y posgrado en función de los dominios.		Proyecto nuevo, no existe base	Documentos de proyección con nueva oferta académica.	\$ -
		Establecer un sistema de gestión académica que contribuya con la elaboración del plan académico (distributivo horario), que vincule los currículos de las carreras vigentes, los espacios disponibles de aulas, y los profesores seleccionados para la cátedra		No existe un sistema homogéneo aplicado en todas las facultades	Sistema informático para el Plan Académico	\$ 50.000,00
	GESTIÓN DEL PROCESO FORMATIVO	Definir un sistema de gestión académica que facilite el proceso de: matriculación, registro y consulta de notas de manera fiable, que permita información académica de manera oportuna y veraz para el seguimiento oportuno de los estudiantes	Se mejoran los índices de deserción, repetición, egresamiento y graduación de las estudiantes de la UG en sus diferentes carreras y programas	No existe un sistema homogéneo aplicado en todas las facultades	Sistema informático para el Control de Gestión del Proceso Formativo.	\$ 50.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Regularizar la Unidad de Bienestar Estudiantil y adecuar los programas acordes a las necesidades de la comunidad universitaria y en concordancia con lo establecido en la LOES, para asegurar el acompañamiento de los estudiantes		El cumplimiento ha sido parcial. No se tiene evidencia de que la Unidad de Bienestar considere los indicadores señalados	Departamento de Bienestar Estudiantil con líneas de acción claramente definidos	\$ 10.000,00
		Promover el uso de las Políticas Públicas del Senescyt como programas de apoyo a la formación: Plan de ayudas económicas y Becas estudiantiles, Becas para estudios de postgrado.		Proyecto nuevo, no existe base	Al menos un taller de socialización en el año en cada facultad para promover programas de Senescyt	\$ -
		Realizar un análisis de los indicadores de deserción, repetición y egresamiento para determinar las causas de los resultados obtenidos y establecer las acciones dirigidas a mejorar la culminación exitosa de la formación de los estudiantes		No se tiene evidencia de que se haya realizado	Módulo informático para registro y acceso inmediato de diagnóstico con indicadores de deserción, repetición y egresamiento	\$ -
	CALIDAD DE LA OFERTA ACADÉMICA	Establecer los indicadores de evaluación institucional del CEAACES como base de trabajo para la gestión	La calidad institucional y académica se mejora en cuanto a indicadores, resultados de gestión y de manera evidente para la sociedad	Proyecto nuevo, no existe histórico 1. Indicador Información para evaluación = 1	Al menos el 50% de las facultades orientan su gestión con base a los indicadores del CEAACES durante el primer año. 1. Indicador Información para evaluación = 1	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Realizar un seguimiento del cumplimiento y mejora de indicadores				
		Solicitar evaluaciones preliminares que permitan ir verificando la realidad y definir planes de mejoramiento		Proyecto nuevo, no existe histórico	Al menos el 50% de las facultades orientan su gestión con base a los indicadores del CEAACES durante el primer año.	\$ -
GESTIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	Realizar un Inventario actual de la infraestructura y equipamiento científico - tecnológico y su uso efectivo en función de las necesidades académicas actuales y futuras de la universidad	La infraestructura de la UG satisface las necesidades actuales y futuras de las carreras, programas y centros de investigación	La evaluación del CEAACES reporta un 73% de cobertura inalámbrica pero no se tiene información completa en el área científica-tecnológica	Inventario actualizado de la infraestructura y equipamiento científico tecnológico y plan de adecuación.	\$ 100.000,00
		Elaborar y ejecutar un plan emergente de adecuaciones, redistribución, y recuperación de la infraestructura física actual para la gestión académica, que incluya: espacio de aulas, laboratorios, bibliotecas, y otras necesarias y asegurar su ejecución		La evaluación del CEAACES reportó un número de 899 aulas, pero no se cuenta con información completa en este ámbito. 1. Indicar de calidad de aulas= 82,74	Adecuaciones, redistribución, y recuperación de la infraestructura física. 1. Indicador de calidad de aulas = 90%	\$ 5.500.000,00
		Ejecutar del plan de nueva infraestructura, tecnológica, priorizando necesidades primer año		No existe infraestructura física ni tecnológica que soporte una gestión de bases de datos amplia	Infraestructura tecnológica implementada (primera fase de ejecución)	\$ 20.000.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			Determinar las necesidades de equipos y tecnología para las aulas y espacios en general (infocus, software, pantallas, etc.) y ejecutar las acciones de implementación		Se dispone a la fecha de 827 aulas según la evaluación del CEAACES que no cuentan con infraestructura ni equipos tecnológicos que faciliten la docencia	Equipos y tecnologías para todos las aulas y espacios de la UG	\$ 15.500.000,00
			Determinar las necesidades técnicas y tecnológicas para los laboratorios acordes a la proyección de los dominios de la UG, su oferta académica y las líneas de investigación, ejecutando un plan de adquisición que proyecte a la universidad como una de las más modernas de Latinoamérica. Los laboratorios cubrirán las necesidades de la formación profesional, demostrarán cobertura, pertinencia y calidad.		Se reporta falta de laboratorios y equipos desde todas las facultades	Necesidades técnicas y tecnológicas de laboratorios cubiertas para el primer año	\$ 9.000.000,00
		AMBIENTES DE APRENDIZAJE VIRTUALES	Implementar ambientes virtuales de aprendizaje continuo (AVACS)	La UG cuenta con ambientes virtuales de aprendizaje que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje según las carreras, programas y modalidades, permiten la interacción docente-estudiante, y contribuyen a la gestión del conocimiento, soportado en herramientas tecnológicas acordes a las necesidades y tendencias de uso de los docentes y estudiantes	la IES no cuenta con un AVAC de apoyo a la gestión académica	Ambiente virtual de aprendizaje implementado en la IES	\$ 1.000.000,00
			Difundir y capacitar a la comunidad universitaria para el uso efectivo de los AVACS como herramienta de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje			Al menos el 50% de docentes capacitados en el AVAC para el 1er año.	

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			Llevar a cabo el Plan de desarrollo de Objetos de Aprendizaje (material de trabajo de aula como guías educativas, presentaciones ppm, videos, audios, folletos, etc.) que se convertirán en el portafolio del docente y contribuirán a la gestión del conocimiento de la universidad. Este plan estará vinculado al Plan de Perfeccionamiento Docente			Plan de desarrollo de objetos de aprendizaje realizado	
	BIBLIOTECAS		Verificar el uso de las bibliotecas digitales actuales y realizar plan de difusión para el uso de dichos recursos	Se tiene acceso a bases digitales de publicación científica de reconocimiento institucional (bibliotecas digitales) que garantizan el acceso a una amplia red de información mundial	Se cuenta únicamente con la bases de datos que el Senescyt pone a disposición de las Universidades, sin información completa de su uso por parte de docentes y estudiantes. 1. Indicador Consultas por usuario = 2,69	Documento con diagnóstico del uso de bibliotecas digitales y plan de difusión de recursos digitales ejecutado	\$ 120.000,00
		Analizar la necesidad de acceso a nuevas bases digitales y promover el uso efectivo de dichas herramientas a través de información, difusión y capacitación	Documento con diagnóstico de nuevas necesidades de bases de datos digitales y plan de adquisición ejecutado 1. Indicador Consultas por usuario = 100				
		Realizar un plan de adquisición de recursos digitales para docentes, que contribuyan y faciliten su gestión y ejecutar un plan de difusión					

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		<p>Constatar el estado de las bibliotecas físicas: infraestructura física, cantidad y calidad de libros (actualizados, pertinentes a los currículos), personal, software de control, uso por parte de estudiantes, servicios adicionales con los que cuenta la biblioteca</p>		<p>A partir de la evaluación del CEAACES se ve la necesidad de organizar de mejor forma el inventario de libros dados las discrepancias importantes entre los libros reportados y los evidenciados</p> <p>1. Indicador Gestión de Biblioteca = 1</p>		
		<p>Realizar un plan de actualización integral de las bibliotecas físicas conforme a estándares internacionales y convertirlas en bibliotecas inclusivas</p>	<p>La comunidad universitaria y la sociedad en general, tiene acceso a bibliotecas físicas completas, de primer nivel, que faciliten y promuevan la investigación</p>	<p>Según datos del CEAACES existen 1481 espacios en bibliotecas, superior a las 370 que inicialmente se habían considerado. Se reportaron 22 bibliotecas, cada Facultad tiene su propia Biblioteca</p> <p>1. Indicador Espacio para estudiantes = 38,34 2. Indicador Títulos de Libros = 0,23</p>	<p>Biblioteca que cumpla con los estándares para la académica, con la cantidad, calidad y pertinencia en libros y los mejores servicios complementarios</p> <p>1. Indicador de Gestión de Biblioteca = 1 2. Indicador Espacio para estudiantes = 20 (número total est/número de espacios) 3. Indicador Títulos de Libros = 6</p>	<p>\$ 6.000.000,00</p>
	SERVICIOS DE COBERTURA INALÁMBRICA	<p>Determinar las necesidades de cobertura y tecnología para convertir a la universidad en un espacio wiki</p>	<p>La UG garantiza el acceso a la información a través de la gestión tecnológica y la cobertura inalámbrica a internet, facilitando la investigación, comunicación y gestión de servicios universitarios en general</p>	<p>128000 kbps, brindando cobertura a 22 dependencias</p> <p>1. Indicador de Conectividad= 11,34 2. Indicador de Cobertura a estudiantes = 73,33</p>	<p>1. Diseño y ejecución del plan de tecnología (Ampliación de banda ancha por 5) 2. Indicador de Conectividad = 40 3. Indicador de Cobertura a estudiantes = 90</p>	<p>\$ 200.000,00</p>
		<p>Diseña y ejecutar el plan de tecnología para lograr la cobertura necesaria en el mediano plazo</p>				

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

	GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO	DOCENCIA	Asegurar que las carreras cuenten con la definición del perfil del profesor por área del conocimiento y niveles de organización curricular		No se cuenta con perfiles de profesores por áreas de conocimiento en niveles de organización curricular.	El 100% de las unidades académicas cuentan con perfiles de profesores por campos del conocimiento en niveles de organización curricular.	\$ -
			Cumplir con el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador aprobado por el Consejo de Educación Superior llevando a cabo el análisis de categorización y titularidad de la planta docente actual, para ello será necesario que las carreras expliciten los tiempos de dedicación del profesor necesarios, en función de la modalidad de aprendizaje y del sistema de créditos	<p>Contar con una planta de profesores de alto nivel académico y con mayor tiempo de dedicación a la cátedra para la generación de conocimiento científico.</p> <p>Implementar procesos internos transparentes para el acceso, evaluación y promoción de los profesores.</p> <p>Garantizar una correcta remuneración de los profesores con criterios de calidad, en función de lo especificado en el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador.</p>	<p>1. La IES cuenta con un Reglamento de Carrera y Escalafón docente no aprobados por el órgano competente al 2012.</p> <p>2. Indicadores: - TC = 101 - TP/MT = 3401 - # Estudiantes por docente TC = 699 - Horas clases TC= 3,69 - Porcentaje profesores TC= 25,95 - Horas clases MT/ TP= 10,58 - Titulares = 909 (25,96%) - Titulares TC = 12</p>	<p>1. Documento de Reglamento de Carrera de escalafón docente aprobado</p> <p>2. Indicadores: - TC = 1200 - # Estudiantes por docente TC = 58 - Horas clases TC= 16 - Porcentaje profesores TC= 34% - Horas clases MT/ TP= 12 - Titulares = 35% (1125) - Titulares TC = 300</p>	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			Definir procesos de selección de docente y los procedimientos para su ejecución a fin de contar con profesores contratados que cuentan con la experiencia pedagógica y profesional para garantizar la calidad de los aprendizajes		<p>1. No existen procesos y procedimientos claros para la selección de docente en función en su experiencia pedagógica y profesional en el área. Faltan docentes con formación de cuarto nivel</p>	<p>1. El 100% de las unidades académicas cuentan con procesos y procedimientos diseñados para la selección de docente contratados en función con su experiencia pedagógica y profesional en el área.</p> <p>2. 100% de contratados nuevos con formación de cuarto nivel</p> <p>3. Plan de reclutamiento para el primer año de PHD's = 60 .</p>	\$ 50.000,00
			Garantizar un acceso transparente a la titularidad de la cátedra, mediante la realización permanente de concursos públicos de méritos y oposición.		<p>1. No se evidencia información completa acerca de concursos de titularidad anteriores.</p> <p>2. En el presente año no se reportan Concursos de Méritos y Oposición realizados desde las facultades.</p> <p>3. Indicador Concurso: 0</p> <p>4. Indicador Titularidad: 25,96</p> <p>5. Indicador Titularidad TC : 11,88</p>	<p>1. En ejecución tres procesos de Concursos de Méritos y Oposición</p> <p>2. Indicador concurso= 100%</p> <p>3. Nuevos Docentes titulares = 300</p> <p>4. Indicador Titularidad = 35%</p> <p>5. Indicador Titularidad TC : 50%</p>	\$ 500.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			<p>Fomentar la formación académica de los profesores - investigadores, de manera que se eleve el actual nivel de formación de la planta docente a través del desarrollo de programas de becas y ayudas económicas de la UG, se cumpla con el perfil necesario para las carreras y con la relación "títulos de cuarto nivel acordes con el campo de estudio de la asignatura que imparte" y la gestión de investigación</p>	<p>El CEAACES considera los programas de posgrado en universidades del listado del SENESCYT.</p> <p>1. En formación maestrías = 0 2. En formación doctoral = 0. 3 Indicador Posgrado en Formación = 0 4. TC PHD = 2 5. Total Magister 1276 6. Total PhD = 6 7. Indicador Doctores TC = 0,10</p>	<p>1. Al menos 20 profesores en formación doctoral y 20 en maestrías en áreas prioritizadas con recursos de la UG 2. Indicador Posgrado en Formación= 0,1 4. Indicador Doctores TC = 0,1</p>	<p>\$ 2.000.000,00</p>
			<p>Diseñar y ejecutar el Plan de Desarrollo Individual del docente (plan de carrera del docente de la universidad), vinculado al escalafón y a las necesidades académicas de las carreras y programas de la UG, cumpliendo con los indicadores de la docencia</p>	<p>La IES cuenta con un Reglamento de Carrera y Escalafón docente no aprobados por el órgano competente al 2012</p>	<p>Plan de desarrollo individual del docente diseñado y en ejecución.</p>	<p>\$ 50.000,00</p>
			<p>Diseñar y ejecutar el Plan de Perfeccionamiento Docente, que permitirá mejorar los niveles de calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje de las carreras y programas de la UG. Este plan estará vinculado al Plan de Desarrollo Individual del docente y a la formación de Docente – Investigador. (Programa de habilitación para el alza de sueldos)</p>	<p>No existe un proceso homogéneo de evaluación integral y heterogénea del docente. Las denuncias recibidas evidencian la falta de calidad en la docencia en algunos casos. No se reporta informe de portafolios docentes</p>	<p>Plan de perfeccionamiento docente diseñado y en ejecución Temas prioritizados: 1. Pedagogía 2. Epistemología de la ciencia e investigación (en los campos específicos para cada carrera o programa) 3. TICS 4. Inglés</p>	<p>\$ 1.000.000,00</p>

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

					Resultado: Al menos 600 docentes en capacitación.	
		Realizar un estudio de la remuneración de los docentes por categoría y tiempo de dedicación a la cátedra, y de ser el caso realizar una elevación salarial en función de los criterios especificados en el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador.		Remuneración promedio de docentes TC es \$2059, 51. El 41,7% de docentes no presentan información de horas de clase en el distributivo. 1. Indicador Remuneración MT/TP = 65,61 2. Indicador Remuneración TC = 2024,60	Estudio de remuneración de los docentes en función de categoría y tiempo de dedicación. 1. Indicador Remuneración MT/TP = 65,61 2. Indicador Remuneración TC = 2024,60	\$ 500.000,00
		Elaborar un plan previsional para el retiro y renovación del personal académico.		No existe normativas aprobadas para procesos académicos en la que se detallen obligaciones y responsabilidades	Plan para el retiro y renovación del personal adecuadamente desarrollado.	
		Desarrollar el modelo de evaluación integral del profesor - investigador, que garantice la transparencia académica en la gestión docente (desarrollo de cátedra, cumplimiento de funciones y objetivos, asistencia a clases, etc.)		1. No existe normativas aprobadas para procesos académicos homogéneos en toda la UG, en la que se detallen obligaciones y responsabilidades. 2. Indicador Evaluación: 2	1. Modelo de evaluación integral de la docencia realizada y un sistema informático en uso 2. Indicador Evaluación: 1	\$ 50.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Articular con el programa de Becas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para aumentar la cobertura de dicho programa por parte de la comunidad universitaria y fomentar la inserción de becarios (estudiantes que fueron a posgrados) que se encuentren retornando al país para el ejercicio de la docencia y la investigación.		Según el estudio la IES no evidencia existencia de programas de Becas para los docentes.	1. 20 docentes con becas aprobadas para doctorado en Senescyt 2. 50 becarios Senescyt vinculados a la docencia - investigación en UG	\$ -
		Promover la equidad de género en cargos académicos directivos (rector, vicerrector, decano, subdecano, jefe departamental académico o sus equivalentes) y en la gestión docente.		1. Indicador Dirección Mujeres = 4,65 2. Indicador Docencia Mujeres = 7,70	1. Indicador Dirección Mujeres = 30% 2. Indicador Docencia Mujeres = 30%	
		Brindar las facilidades para que los docentes realicen sus funciones		Indicador de Espacios 1. Oficinas TC= 0,51 2. Oficinas MT/TP= 61,84	1. Oficinas TC = 0,33 2. Oficinas MT/TP = 4,5	
GRADUACIÓN	TÍTULACIÓN	Definir en cada una de las carreras, los requisitos académicos para la obtención del título conforme al nuevo Reglamento de Régimen Académico	Los estudiantes de la Universidad de Guayaquil culminan sus estudios de pregrado y postgrado de manera exitosa en los tiempos adecuados, permitiéndole a la ciudad contar con profesionales con una formación integral y con proyección de carrera.	No existen lineamientos ni documentos suficientes que guíen en el proceso titulación	Documento que contempla lineamientos y requisitos claros para la carrera respecto de la titulación	\$ -
		Establecer en el currículo el o los tipos de trabajo de titulación, sus características, estándares y la programación del proceso de elaboración y sustentación conforme al nuevo Reglamento de Régimen Académico		Considerando que existe un nuevo reglamento de régimen académico, no existe documento que defina la nueva figura establecida para obtener la titulación.	Documento que define los tipos de trabajo y titulación con los que cada carrera trabajará en el área de titulación.	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Desarrollar instructivos o procesos generales para la universidad y específicos en los requisitos acorde a las carreras.			Reglamento para la realización de trabajos y titulación desarrollada	\$ -
		Contar con los procedimientos necesarios para la conformación de equipos de evaluación y aprobación de los trabajos de titulación y/o de elaboración, aplicación y calificación del examen complejo de fin de carrera		No existe procedimiento alineado al nuevo reglamento de régimen académico que guíe el proceso titulación 1. Indicador Eficiencia terminal de pregrado = 0 2. Indicador de Eficiencia terminal de posgrado = 0	Procedimiento alineado al nuevo reglamento de régimen académico que guíe el proceso titulación 1. Indicador Eficiencia terminal de pregrado = 50% 2. Indicador de Eficiencia terminal de posgrado = 50%	\$ -
		Desarrollar un software de seguimiento que asegure y facilite la gestión de titulación de los graduados		No se cuenta con un sistema automatizado de seguimiento a graduados. 1. Indicador Uso del Seguimiento a Graduados = 1	Software de seguimiento de trabajos de titulación desarrollados por egresados, implementado y en ejecución 1. Indicador Uso del Seguimiento a Graduados = 1	\$ 50.000,00
		Programar talleres de capacitación a tutores y estudiantes para fortalecer la metodología de investigación y dirección de trabajos de titulación.		La evaluación del CEAACES reportó debilidades en el Área de investigación.	Desarrollar al menos un taller de metodología de la investigación en cada facultad para tutores y estudiantes (al menos 40 cursos)	\$ 100.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA	PROCESO GESTIÓN SOCIAL	SEGUIIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS	Realizar la vinculación a programas y centros de investigación	La UG realiza un seguimiento a la pertinencia y aplicabilidad de su formación, mediante los planes a egresados y graduados	La IES cuenta con Plan de investigación que resume proyectos pero sin detallar porcentaje de ejecución ni asignación de recursos.	En cada uno de los proyectos de investigación vigentes en la UG, se vinculan al menos 3 estudiantes de pregrado	\$ -
			Desarrollar proyectos que contribuyan al proceso de titulación como: elaboración de bancos de temas, becas para desarrollo de tesis, etc.		No existen programas o proyectos de soporte al proceso de titulación	Al menos un programa o proyecto por Facultad que apoye o complemente al proceso de titulación	\$ -
			Analizar la realidad actual de egresados y graduados		No existe programa de seguimiento Institucional a graduados que cumpla con los lineamientos del CEAACES	Diagnóstico de la situación actual de egresados y graduados	\$ -
			Proponer un Plan de seguimiento que contemple la conformación de redes, grupos de apoyo, que brinde formación continua, que les permita convertirse en parte de la comunidad universitaria y contribuyan a la misma		1. Indicador Uso del Seguimiento a graduados = 1	Proyecto del sistema de seguimiento de egresados 1. Indicador Uso del Seguimiento a graduados = 1	\$ 50.000,00
		FORMACIÓN CONTINUA, CONSULTORÍAS,	Analizar la oferta vigente en cuanto a pertinencia, legalidad, costos y procesos administrativos	Los programas de formación continua, asesoría, consultorías, que se ofertan en la UG, obedecen a un análisis de pertinencia y necesidad, contribuyen al desarrollo profesional	No se cuenta con un diagnóstico actualizado de la oferta.	Documento que contiene análisis de la oferta de formación continua vigente.	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Desarrollar una propuesta de regularización de la oferta vs pertinencia de la formación continua, según las áreas del conocimiento, las necesidades sociales y los beneficiarios	de la comunidad universitaria y a la sociedad en general	No se cuenta con propuesta de la oferta de educación continua vinculada a campos de conocimiento	Propuesta de la regularización de la oferta de la educación continua desarrollada conforme a la normativa del CES y a los parámetros establecidos por el CEAACES	\$ -
		Definir programas de gestión social del conocimiento: asesorías, consultorías, difusión, etc., en función del objeto de estudio e intervención de cada carrera		Escasa actividad en programas de gestión social del conocimiento	Documento que define de manera clara y precisa los procesos de gestión social de conocimiento, asesorías y consultorías desarrolladas y un Sistema de Gestión de la Vinculación	\$ 50.000,00
	REDES ACADÉMICAS	Articular las carreras y programas a redes de gestión académica nacional e internacional para procesos de armonización y compatibilización de los aprendizajes profesionales	La carreras y programas cuenta con articulaciones a redes de gestión académica y del conocimiento de carácter internacional	Redes académicas débiles y poco dinámicas tanto a nivel nacional como internacional.	Al menos el 70% de las carreras están vinculadas a redes de gestión académica nacional e internacional en un año	\$ -
	PASANTÍAS Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES	Regularizar y homogenizar los programas de pasantías y/o prácticas profesionales	Procesos, reglamentación e instructivos claros y homogéneos en toda la UG que promueve y facilita la gestión de pasantías y/o prácticas profesionales	La IES no reporta proyectos de vinculación	La IES reporta al menos 5 proyectos de vinculación con la colectividad por cada facultad	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Analizar y realizar propuestas de reglamentación, instructivos y formatos de control y seguimiento	Red de trabajo que permite el desarrollo de las pasantías y/o prácticas profesionales y promueve la inserción laboral	Normativa desactualizada e insuficiente y vacíos legales que son fuente de dificultades.	Propuesta a reglamentación, instructivos y formatos de control de seguimiento para las pasantías y/o prácticas profesionales realizadas.	\$ -
		Desarrollar y vincular a programas y proyectos de emprendimiento que permitan el cumplimiento de las pasantías y prácticas profesionales de los estudiantes y favorezcan la inserción laboral de los futuros profesionales	Carreras cuentan en el currículo con el modelo de las prácticas académicas de servicio a la comunidad	La IES no reporta proyectos de vinculación	Programas y proyectos favorables al desarrollo de pasantías y prácticas profesionales. Al menos un programa y un proyecto que favorezcan el desarrollo de pasantías profesionales por facultad.	\$ 50.000,00
COOPERACIÓN, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Revisión y propuesta de reglamentación para actividades de vinculación y responsabilidad social	La UG desarrolla programas y proyectos que benefician a la sociedad, contribuyen a la formación integral de los estudiantes, y lo hace bajo normas, políticas e instructivos claros y homogéneos para toda la institución	La IES tiene reglamentos aprobados pero no existe unidad encargada de gestionar temas relacionados.	Reglamento de vinculación con la colectividad y responsabilidad social	
		Definir y priorizar los actores sociales vulnerables a los que dará atención la UG		La IES tiene reglamentos aprobados pero no existe unidad encargada de gestionar temas relacionados. Existe una UVC que maneja construcción de escuelas con Municipio 1. Indicador Presupuesto de Programas de Vinculación = 0	Documento con lineamientos que identifican los actores sociales vulnerables a los que dará atención la U 1. Indicador Presupuesto de Programas de Vinculación = 1	\$ -
		Definir los programas y los actores universitarios vinculados a los mismos y realizar la ejecución		La IES no reporta proyectos de vinculación 1. Indicador de programas de vinculación=0	1. Indicador de programas de vinculación= 1 (un programa por cada carrera vigente) 2. Al menos 1 proyecto	\$ 1.000.000, 00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

					de vinculación en curso por cada programa	
		Plantear propuestas que MOTIVEN a los estudiantes para responder a proyectos de responsabilidad social		Escaso involucramiento de estudiantes en proyectos de responsabilidad social. No se cuenta con estadísticas que evidencien resultados al respecto	Al menos 50 proyectos de responsabilidad social en curso, como resultado de las prácticas de servicio a la comunidad	
		Establecer la estructura e infraestructura adecuada para llevar a cabo las actividades de vinculación con la sociedad		Se evidencia la necesidad de mejorar la infraestructura y estructura. El CEAACES no reportó programas de vinculación.	Conformación de un departamento de vinculación con la colectividad con funciones acordes a las establecidas en la LOES	
INTERNACIONALIZACIÓN	MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL	Desarrollar programas para el fomento de la movilidad estudiantil y la movilidad docente interinstitucional e internacional	Se cuenta con convenios, programas, normativas, procesos que fomenten la movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional	Escasa movilidad estudiantil y de docentes	Al menos 90 profesores y al menos 180 estudiantes en programas de movilidad a eventos nacionales e internacionales.	\$ 800.000,00
		Homogenizar y regular formatos de seguimiento y control para medir el impacto de la movilidad estudiantil a la sociedad		Proceso actual heterogéneo sin la existencia de formatos de seguimiento	Formatos de seguimiento diseñados y aplicados en todas las unidades	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	<p>Análisis actual de convenios y actividades en desarrollo</p>	<p>Los convenios interinstitucionales de la UG contribuyen al desarrollo de actividades académicas, de vinculación e investigación y a la mejora de la gestión universitaria en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad</p>	<p>Existen convenios para cooperación conjunta con Municipios, y otros organismos. No se verifican resultados de los convenios desarrollados. El departamento jurídico no lleva un control de contratos y es difícil el reporte de convenios vigentes</p>	<p>Al menos 2 convenios anuales por Facultad establecidos con otra institución en ejecución.</p>	<p>\$ -</p>
			<p>Búsqueda de grupos de interés para el desarrollo de convenios: Para facilitar la ejecución de proyectos de responsabilidad social, programas de vinculación, actividades de pasantías, movilidad estudiantil, titulaciones compartidas, docentes internacionales, acreditaciones, etc.</p>	<p>La carrera cuenta con algún proceso de internacionalización en términos de titulaciones compartidas, captación de docencia internacional, procesos de acreditación, etc.</p>	<p>Indicios de poco articulación con diversos actores claves de la sociedad: empresa, organizaciones y demás</p>	<p>Listado y acercamiento con grupos de interés para el desarrollo futuro de nuevos convenios.</p>	<p>\$ -</p>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA	DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LA C, T, I Y S A	<p>Elaborar y validar los métodos empíricos a utilizar en el diagnóstico: Estudio de Documentos (0-11), Entrevistas, Observación y Prueba Pedagógica.</p>	<p>Caracterización del modelo de gestión de la ciencia en la UG.</p>	<p>Indicios de un modelo de gestión discrecional y tradicional</p>	<p>Características del modelo Gestión de las Ciencias</p>	<p>\$ -</p>
			<p>Valorar los resultados sobre la gestión de las ciencias, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales obtenidos por la UG.</p>	<p>Valoración de los documentos operativos para la gestión de la ciencia en la UG.</p>	<p>Bajos niveles de sistematización de las normativas en la gestión de las ciencias</p>	<p>Características de los documentos normativos de la gestión de la C,T,I.</p>	<p>\$ -</p>

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			Caracterizar la dinámica de la evaluación del desempeño de profesores, investigadores y técnicos en la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales.	Dinámica de la evaluación de la producción científica en la UG.	Conjeturas de carencia de rigor científico en la evaluación de la producción científica	Mapa del proceso de evaluación de la producción científica en la UG	\$	-
			Valorar la pertinencia y conveniencia del Parque Tecnológico de la Universidad de Guayaquil.	Conveniencia del Proyecto de Parque Tecnológico de la UG.	Propuesta institucional del Parque Tecnológico	Resultados del estudio de factibilidad del PT	\$	-
			Valorar la pertinencia y conveniencia de los Proyectos de Centros de Excelencia de la UG:	Pertinencia de los Centros de Excelencia.	Propuesta institucional de 4 Centros de Excelencia para la investigación	Factibilidad de los Centros de Excelencia	\$	-
			Determinar el posicionamiento en bases de datos de las Revistas Científicas que se editan y publican en la UG.	Posicionamiento actual y situación del factor de impacto de las revistas científicas de la UG.	Existen revistas científicas en el catálogo de Latindex con carencia de requisitos	Ubicación de las revistas según su factor de impacto	\$	-
			Evaluar la pertinencia de los campos curriculares vinculados al desarrollo de la competencia investigativa en los diseños curriculares de las carreras de pregrado y programas de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la pertinencia de la formación de la competencia investigativa en pre y postgrado. - Valorar la calidad de la tesis de grado y postgrado: conveniencia, relevancia, impacto, su pertinencia a las carreras y programas, y su rigor científico. - Juzgar la dinámica y rigor científico de los Actos de Defensa en Grado y Postgrado. - Evaluar la competencia investigativa en los estudiantes de los últimos años de las carreras 	Existencia de carreras y programas de postgrado con trabajos de titulación como forma de culminación de estudio.	Caracterización de la formación de la competencia investigativa en grado y postgrado	\$	-

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Caracterizar las fuentes bibliográficas de apoyo a la investigación existentes en la UG	Valoración de las fuentes bibliográficas existentes para la gestión de la ciencia en la UG.	Bibliotecas y bases de datos	Estado actual de las fuentes bibliográficas para la gestión de la ciencia	\$ -
		Evaluar la institucionalización de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la UG.	- Situación actual de la gestión de la ciencia en las Facultades. - Determinar la pertinencia, conveniencia e impacto de los programas y proyectos.	Estructura organizativa de la gestión de la C,T,I y SA en Facultades	Estado de la gestión de la ciencia en las Facultad.	\$ -
		Evaluar la institucionalización de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la UG.	Situación actual de la gestión de la ciencia en los Institutos de Investigación.	Estructura organizativa de la gestión de la C,T,I y SA en Institutos de Investigación	Estado de la gestión integral de la C,T,I y SA	\$ -
		Proponer reajuste de las estructuras administrativas, metodológicas, asesoras vinculadas a la gestión de la ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.	Propuesta de reajuste de las estructuras administrativas, metodológicas, asesoras vinculadas a la gestión de la ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales; del PEDI y del POA.	Estructuras administrativas, metodológicas, asesoras vinculadas con la gestión de la C,T,I y SA organizadas	Reajuste del Plan de Excelencia para la gestión de la C, T, I y SA.	\$ -
	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA C, T, I Y SA	Elaborar el Modelo de Investigación de la U.	Modelo actualizado de investigación de la UG.	Modelo de investigación tradicional	Modelo de Investigación de la UG desde un enfoque contemporáneo de producción del conocimiento.	\$ -
		Reajustar el Reglamento de Investigación de la U.	Reglamento de Investigación de la UG.	Reglamento de Investigación desde un modelo tradicional de producción del conocimiento.	Modelo de Investigación de la UG desde un enfoque contemporáneo de producción del conocimiento.	\$ -

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Elaborar el Plan de Incentivos y Premiaciones de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y los Saberes Ancestrales de la U.	Plan de Incentivos y Premiaciones de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y los Saberes Ancestrales de la UG.	Carencia de un Plan de Incentivos y Premiaciones	Reglamento de Incentivos y Premiaciones de la gestión C,T,I y SA conforme al reglamento de escalafón docente.	\$ -
		Reajustar el Plan de Investigación Anual 2014 de la Universidad.	Plan de Investigación Anual 2014 de la UG.	Carencia de un Plan de Investigación Anual con resultados de impacto. 1. Indicador Planificación de la Investigación= 2	1. Plan de Investigación con resultados de alto impacto. 2. Indicador Planificación de la Investigación = 1	\$ -
	3. FORTALECIMIENTO DE LA MASA CRÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA C, T, I Y SA	Establecer en el Plan de Desarrollo del Profesor e Investigador los cursos de capacitación básica y superior pertinentes al desarrollo de la competencia investigativa:	Planificación del desarrollo de la competencia investigativa en la UG.	Carencia de un Plan de Desarrollo del Profesor Investigador	Estructuración del Plan de Desarrollo del Profesor Investigador por Facultades (vinculado al Plan de perfeccionamiento docente)	\$ -
		Diseñar los Programas de los cursos de capacitación.	-Diseño curricular de los Programas de Capacitación. -Elaborar el calendario de capacitación básica y superior 2014 para los profesores e investigadores de todas las Facultades. -Elaboración de la Estrategia de Control y Evaluación de la Capacitación Básica y Superior en Gestión de la Ciencia -Identificar líderes científicos en las distintas áreas del conocimiento.	Carencia de cursos dirigidos al desarrollo de la competencia investigativa de los profesores	Diseño curricular de los cursos de superación básica para el desarrollo de la competencia investigativa en los profesores e investigadores.	\$ 3.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			<p>Elaborar la Estrategia de participación en eventos científicos nacionales e internacionales (reconocidos en la Web of Science)</p>	<p>Estrategia de participación en eventos científicos nacionales e internacionales reconocidos en la Web of Science.</p> <p>Desarrollar cultura de investigación a través de la promoción de actividades y espacios vinculados a la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales</p>	<p>Carencia de una planificación de participación en eventos científicos</p>	<p>Estrategia de participación en Eventos Científicos nacionales e internacionales.</p>	<p>\$ 60.000,00</p>
			<p>Estrategia de intercambio interinstitucional nacional e internacional de la universidad y sus facultades</p>	<p>- Estrategia de intercambio interinstitucional nacional e internacional de la UG y sus Facultades.</p> <p>- Gestionar Prometeos de apoyo a la formación de la masa crítica de investigadores, de personal técnico de apoyo a la investigación, de líderes científicos y gestores de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales.</p>	<p>Carencia de una estrategia de intercambio interinstitucional nacional e internacional</p>	<p>Estrategia de intercambio académico nacional e internacional.</p>	<p>\$ 80.000,00</p>
			<p>Elaborar la Estrategia de Becas Nacionales e Internacionales en Países Desarrollados.</p>	<p>Estrategia de Becas nacionales e internacionales.</p>	<p>Carencia de un plan de becas nacionales e internacionales</p>	<p>Estrategia de becas nacionales e internacionales (vinculado al plan de becas mencionado anteriormente)</p>	<p>\$ 50.000,00</p>
			<p>Elaborar la Estrategia de Formación de Ph D. de cada Facultad 2014-2018.</p>	<p>- Estrategia de formación de Ph. D. en la UG.</p> <p>- Conceder Año Sabático a profesores e investigadores que presenten proyectos coherentes a las necesidades del sistema de gestión de la ciencia.</p>	<p>Carencia de una estrategia institucional de formación de Ph. D.</p>	<p>Estrategia institucional de formación de Ph. D.</p>	<p>\$ 200.000,00</p>

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Socializar las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales de programas y proyectos de I+D+i por áreas del conocimiento.	Presentación de programas y proyectos a convocatorias institucionales, sectoriales, territoriales y nacionales.	4	Presentación de 5 programas y 20 proyectos.	\$ 1.000.000,00
	Definir Programas Institucionales de acuerdo con el encargo social institucional, territorial, zonal y nacional.	Obtener financiamiento nacional para los programas y proyectos.	0	Obtener \$1 000 000,0 de financiamiento nacional	\$ -
	Acompañar la elaboración, presentación en los órganos asesores y postulación a las fuentes de financiamiento internacionales	Obtener financiamiento de Organismos Internacionales y ONG para los programas y proyectos.	0	Obtener un financiamiento de \$1 000 000,0 (2015) de fondos internacionales.	\$ -
	Gestionar Prometeos como Coordinadores, Asesores e Investigadores en correspondencia con los Programas y Proyectos.				
	Potenciar los proyectos que se encuentren en ejecución en dependencia de la pertinencia con los programas de desarrollo territorial, zonal y nacional.				
	Desarrollo de plataformas tecnológicas para la gestión de la investigación		No existe una plataforma tecnológica para gestión de la información.	Sistema de Gestión de la Investigación en uso	\$ 50.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

5. RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA C, T, I Y SA	Proponer la contratación del talento humano imprescindible para el funcionamiento sostenible de los Centros de Investigación y el aseguramiento del cumplimiento de los resultados comprometidos en los Proyectos.	Contratación de investigadores y técnicos necesarios para la ejecución de programas y proyectos en los Centros de Investigación.	No se verifica evidencia de investigadores vinculados a UG. Existen 12 prometeos que realizan investigación	Propuesta de contratación del talento humano para el desarrollo de programas y proyectos y vinculación de prometeos. (Vinculado a concursos de méritos antes mencionado) Aplicar las horas de TC en la gestión de la investigación	\$ -
	Solicitar con la debida motivación la inversión en la tecnología pertinente a los Laboratorios de Investigación según los compromisos científicos de los Proyectos.	Tecnología actualizada y pertinente en los Centros de Investigación.	Laboratorios con tecnología obsoleta	Actualización de la tecnología de los Centros de Investigación (vinculado a análisis de infraestructura y presupuesto de laboratorios arriba mencionado)	\$ -
	Proponer la compra de fuentes bibliográficas de apoyo a la investigación en correspondencia con los Programas y Proyectos	Recursos bibliográficos actualizados y pertinentes a los programas y proyectos de investigación.	Recursos bibliográficos desactualizados	Compra y suscripción para la actualización de los recursos bibliográficos (vinculado a la gestión de adquisición de bibliotecas mencionado arriba)	\$ -
	Gestionar el canje de revistas científicas de alto impacto nacionales e internacionales.				

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

6. GESTIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO.	<p>Valorar la conveniencia de participar en redes de conocimiento existentes que sean afines a los Programas y Proyectos de interés institucional, territorial, zonal y nacional a partir de la identificación de su arquitectura virtual, el núcleo coordinador de la red, los clúster de investigación, sus grupos de trabajo científico o centros de investigación y la tecnología disponible de las organizaciones participantes.</p>	Participación en redes de conocimiento.	Nula participación en redes de conocimiento	Participación en 5 redes de conocimiento	\$ 150.000,00
	<p>Valorar la conveniencia de participar en redes temáticas existentes que sean afines a los Programas y Proyectos de interés institucional, territorial, zonal y nacional a partir de la identificación de su arquitectura virtual, la coordinación de la red, sus grupos de trabajo científico o centros de investigación asociados y la tecnología disponible de las organizaciones participantes</p>	Participación en redes temáticas.	Nula participación en redes temáticas	Participación en 5 redes temáticas	\$ 50.000,00
	<p>Gestionar redes de conocimiento afines a los Programas y Proyectos de interés institucional, territorial, zonal y nacional</p>	Coordinación de redes del conocimiento.	Nula coordinación de redes de conocimiento	1. Coordinación de 1 red de conocimiento.	\$ 50.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			<p>Gestionar redes virtuales de investigadores ecuatorianos residentes en el exterior.</p>				
			<p>Gestionar alianzas estratégicas con los Centros de Investigación del territorio, de la zona, nacionales e internacionales</p>				
		7. ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON EL GRADO Y POSTGRADO.	<p>Gestionar la participación de estudiantes de las distintas carreras con motivaciones intrínsecas por la ciencia en la gestión de proyectos de I+D+i, conformando la pirámide de formación científica como uno de los resultados comprometidos.</p>	<p>Estructura de la pirámide de formación científica asociada a los programas y proyectos de investigación.</p>	<p>Ausencia de planificación de la formación científica.</p>	<p>Planificación de la pirámide de formación científica en programas y proyectos.</p>	<p>\$ -</p>
			<p>Gestionar la participación de estudiantes de los distintos programas de postgrado en la gestión de proyectos de I+D+i, conformando la pirámide de formación científica como uno de los resultados comprometidos.</p>	<p>Participación de estudiantes en proyectos de investigación de forma extracurricular.</p>			
			<p>Vincular la investigación formativa a la gestión de proyectos de I+D+i en cada una de las carreras de la Universidad.</p>				

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

8. PUBLICACIONES	Rescatar posibles publicaciones de artículos de revisión, artículos científicos, monografías, libros, ponencias donde se evidencie resultados de investigación con el rigor científico correspondiente.	Publicaciones de artículos de revisión en revistas referenciadas.	Carencia de publicación en revistas referenciadas	1. Proyección y publicación de 10 artículos de revisión en revistas referenciadas. Indicador Producción Científica = 0,0017	\$ -
	Identificar las revistas de la Web of Science afines a las áreas de la ciencia en cada Facultad, socializando las normas de publicación de cada una de ellas.		1. Indicador de Producción Científica = 0		
	Publicar artículos de revisión, artículos científicos, monografías en revistas de alto impacto; y libros, donde se presenten los resultados de los Programas y Proyectos que contribuyan a la visualización de la ciencia de la Universidad.	Publicaciones de artículos científicos en revistas referenciadas.	Carencia de publicación en revistas referenciadas	\$ -	
	Presentar ponencias eventos científicos reconocidos por la Web of Science, donde se presenten los resultados de los Programas y Proyectos que contribuyan a la visualización de la ciencia de la Universidad.	Publicaciones de libros.	1. Insuficiente publicación de libros 2. Indicador de Libros revisados por pares = 0	1. Proyección y publicación 3 libros revisados por pares 2. Indicador de Libros revisados por pares = 0,00025	\$ -
	Posicionar las Revistas de la UG en Bases de Datos Internacionales por su factor de impacto e influencia:	Publicaciones de trabajos de titulación	Insuficiente publicación de trabajos de titulación	Proyección y publicación de 40 trabajos de titulación	

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Elaborar estrategia para que el cumplimiento del 100% de las características de las revistas de la UG en la Base de Datos Latindex:	Presentación de ponencias en eventos científicos referenciados.	1. Pobre participación en eventos científicos referenciados en bases de datos 2. Indicador investigación regional= 0	Proyección y participación en 10 eventos científicos referenciados en bases de datos. 2. Indicador investigación regional= 0,07	\$ -
		Acompañar a los participantes de proyectos en la redacción, revisión y presentación de artículos de revisión, artículos científicos, monografías en revistas de alto impacto; y libros.	Posicionamiento de las revistas de la UG en bases de datos de la Web of Science.	Posicionamiento de las revistas de la UG en Latindex	Proyección de indexación y posicionamiento de las revistas en bases referenciadas de la Web of Science.	\$ 20.000,00
	9. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE C, T, I Y SA	Socializar los requisitos del plan de reconocimientos (premios) nacionales e internacionales que se ofrecen a resultados de I+D+i	Postulación a premios institucionales, nacionales e internacionales.	Nula obtención de premios institucionales, nacionales e internacionales como resultado de la actividad científica.	Obtención de 3 premios como resultado de la actividad científica	\$ 10.000,00
		Rescatar posibles (plan de reconocimientos) premios nacionales e internacionales como resultado de la I+D+i desarrollada en la Universidad hasta el momento.	Obtención de premios institucionales, nacionales e internacionales.			
		Postular a premios (plan de reconocimientos) nacionales e internacionales como resultado de la I+D+i desarrollada en la Universidad hasta el momento.				

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Acompañar a los postulantes a premios nacionales e internacionales en la preparación del expediente respectivo.				
		10. PATENTES Y REGISTROS	Socializar la dinámica de solicitud de patentes.	Obtener patentes y registros.	Nula obtención de patentes y registros	Obtención de 2 registros nacionales.	\$ 500,00
			Rescatar la posible solicitud de patentes.				
			Definir las patentes y registros a realizar en cada proyecto de I+D+i, firmado en el contrato correspondiente con el cliente y el financista.				
			Solicitar patentes y registros de acuerdos con los resultados de los proyectos ejecutados.				
			Acompañar a los coordinadores de proyectos e investigadores en la preparación del expediente para la solicitud de patentes y registros.				
		Bajo nivel de impacto de los resultados de la actividad científica	Evaluación del impacto social, económico, cultural, político de los resultados de la actividad científica.	\$ 12.000,00			
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS	Ejecutar el plan de adecuaciones y adquisiciones	La Universidad de Guayaquil cuenta con espacios de acceso libre a la comunidad universitaria que aseguran un ambiente integral con espacios verdes, áreas sociales, culturales, recreativas, deportivas y con las seguridades respectivas para el bienestar de la comunidad.	Las instalaciones actuales no evidencian una planificación de la infraestructura de bienestar, su uso actual ni su proyección.	Remodelación de las zonas: áreas sociales, comedor para comunidad universitaria, reparación de baños, fachadas de los edificios	\$ 1.000.000,00
			Garantizar las condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad		1. Indicador de Espacios de bienestar = 2	1. Indicador de espacios de bienestar = 1	

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		<p>Mapear zonas conflictivas y zonas de seguridad</p> <p>Implementar sistema de seguridad universitaria en los diferentes campus e instalaciones</p>			<p>Sistema de Gestión de Seguridad interna</p>	<p>\$ 1.000.000,00</p>
	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	<p>Realizar un control y reporte efectivo de su gestión del gasto y procurar una redistribución equitativa entre los diferentes entes académicos y administrativos (uso de fórmula para reestructura del gasto)</p>	<p>Se cuenta con un sistema de gestión presupuestaria alineado a la gestión académica, que prioriza el bienestar de la comunidad universitaria, con distribución equitativa y que permita un control y una permanente rendición de cuentas</p>	<p>Los POAS - PEDI y la gestión financiera en general, evidencian procesos caóticos de gestión, con la imposibilidad de cumplir con las necesidades de las facultades y con valores no ejecutados anualmente</p>	<p>Nueva estructura presupuestaria, priorizando las necesidades</p>	<p>\$ -</p>
		<p>Conformar la unidad de control y ética institucional.</p>			<p>1. Indicador de Calidad de Gasto = 1,06</p> <p>2. Indicador de Transparencia Financiera = 2</p> <p>3. Indicador Rendición anual de Cuentas = 2</p> <p>4. Indicar Ética y responsabilidad = 2</p>	<p>1. Unidad de Control y Ética institucional conformada. Indicador Ética y responsabilidad = 1</p> <p>2. Indicador de Transparencia Financiera = 1</p> <p>3. Indicador Rendición anual de Cuentas = 1</p>
GESTIÓN JURÍDICA		<p>Contar con la base de datos de los procesos en los que la Universidad sea parte como actora, demandada, tercerista, denunciante o denunciada.</p>	<p>La UG tiene un orden y control en la gestión de los procesos judiciales, precautelando los intereses de la institución.</p>			<p>\$ -</p>
		<p>Mantener con el área jurídica de la Universidad reuniones periódicas para conocer del estado de las causas y establecer las estrategias para el accionar o para la defensa institucional.</p>				<p>\$ -</p>

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			<p>Contar con un sistema de gestión jurídica que permita identificar los procesos, ya sea por el número de causa, número de juzgado, nombre de las partes, así como que permita establecer el estado actual de la causa y un sistema de alertas que anuncie sobre el vencimiento de plazos (recursos, contestación de demanda, prueba, etc...) o la realización de diligencias (audiencias, juntas, declaraciones confesiones, etc...)</p>			<p>Sistema informático de gestión de causas judiciales.</p>	<p>\$ 50.000,00</p>
			<p>Identificación de los procesos en los que es necesaria la intervención del Presidente de la Comisión de Intervención.</p>				<p>\$ -</p>
			<p>Comparecencia verbal o por escrito en las distintas dependencias judiciales, participación en audiencias o juntas, petición de diligencias o evacuación de pruebas que resulten necesarias, en atención a la naturaleza de la causa que se sustancia.</p>	<p>Se vela por los intereses de la Comisión de Intervención y Fortalecimiento de la UG de manera justificada</p>			<p>\$ 8.000,00</p>

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Revisión integral del proyecto de estatuto presentado por la Universidad de Guayaquil en el Consejo de Educación Superior, de acuerdo a la normativa vigente.	Se cuenta con el instrumento jurídico que establece la estructura orgánica y funcional de la institución, en el área administrativa, académica y estudiantil.	1. Estatutos aún no aprobados en CES 2. Indicador de Acción afirmativa = 1	1. Estatutos aprobados 2. Indicador de Acción afirmativa = 1	\$ -
		Elaboración de propuesta de Estatuto de la Universidad de Guayaquil.				\$ -
		Revisión de la normativa interna de la Universidad de Guayaquil en el Consejo de Educación Superior, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.	Se cuenta con la normativa jurídica necesaria para la ejecución de la gestión universitaria acorde a la LOES, su Reglamento General y Resoluciones del CES.		Normativa en uso	\$ -
		Elaboración de propuesta de expedición, reforma o derogatoria de la normativa interna de la Universidad.				\$ -
		Revisión del actual modelo de gestión y atención en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad.	Se cuenta con la implementación de un eficiente servicio de asesoría gratuita en beneficio de la comunidad.		Nuevo Modelo de Consultorios Jurídicos en ejecución	\$ 50.000
		Diseño de un nuevo modelo de gestión.				

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Analizar la información que requiere ser digitalizada y los requerimientos de bases de datos (hacia atrás y a futuro como política general) y coordinar la participación de la comunidad universitaria en el proceso	La UG cuenta con información pertinente y de manera oportuna, que permite conocer la situación académica y administrativa y facilita la toma de decisiones y proyección de la gestión universitaria		Sistema de Información aplicado a toda la UG	\$ 200.000,00
		Coordinar un nuevo relevamiento institucional con el SNIESE				\$ -
		Definir procesos y actores que permitirán la información constante, oportuna, digitalizada y de la gestión universitaria				\$ 50.000,00
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL		Realizar estudio de las necesidades de innovación informática: medición de la calidad de servicios, sistemas financieros - contables, sistema de administración del recurso humano, soporte los concursos de méritos y oposición y coordinar su adquisición	La UG cuenta con sistemas y aplicaciones informáticas que facilitan la gestión académica y universitaria y mejorar los niveles de calidad de servicios	1. Indicador Innovación Tecnológica = 3	1. Sistema informático de apoyo en uso 2. Indicador Innovación tecnológica = 1	\$ 100.000,00
		Ejecutar plan de acción y la difusión de los servicios para su correcta aplicación				
GESTIÓN ESTRATÉGICA	MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	Relevar la información de los procesos académicos, administrativo, financieros y en general de la gestión universitaria	La UG cuenta con un modelo de planificación y gestión universitaria que se aplica de manera eficiente y homogénea en todas las instancias y	Las estructuras organizacionales, los procesos en todos los ámbitos de gestión, son diferentes entre	Modelo de Planificación y procesos definidos	\$ 1.000.000,00

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		<p>Desarrollar e implementar procesos homologados y ágiles, que cumplan con la normativa, aseguren la calidad académica y se apliquen en todas instancias de la UG</p>	<p>permiten asegurar la calidad académica y de servicios</p>	<p>las facultades y la administración central</p>		
		<p>Difundir y empoderar a los actores académicos en los procesos y subprocesos.</p>				
						\$ 69.023.500,00

4.5 CRONOGRAMA

4.5.1 PLAN DE INTERVENCIÓN

		OBJETIVO GENERAL	ACCIONES	CRONOGRAMA														
				1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES			
REFERENTE AL INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y LEYES	VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE GRATUIDAD.-	Cesar cualquier tipo de cobro indebido a los estudiantes, en función de lo especificado en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior.	Analizar y derogar todas las resoluciones administrativas que contengan disposiciones de cobros irregulares a los estudiantes.															
			Capacitar a los servidores que realizan los procedimientos de matriculación para la correcta aplicación del principio de gratuidad.															
			Diseñar e implementar un sistema informático para la matriculación de los estudiantes, el cual permita procesar de manera automática el análisis de responsabilidad académica de los estudiantes y la determinación del valor de un rubro en dicha matrícula en función de lo especificado en las normas vigentes.															
			Implementar procesos académicos, administrativos y jurídicos que permitan el efectivo cumplimiento de la gratuidad de la educación superior de manera eficiente.															

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

	desarrollarán las siguiente medidas:	Garantizar los derechos de los estudiantes para el acceso, tránsito y titulación de todos los programas y carreras que se hayan ejecutado o que se encuentren en ejecución.																					
		Analizar posibles sanciones para los funcionarios implicados en la ejecución irregular de carreras y programas, así como en posibles incumplimientos de las disposiciones dadas por el Consejo de Educación Superior y los demás órganos competentes.																					
	TERCERIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	Suspender todas las relaciones con terceros para el desarrollo de las actividades académicas inherentes a la Universidad de Guayaquil y desarrollar la oferta desde los entes respectivos, mediante el cumplimiento de las normas vigentes para el efecto.	Analizar todos los convenios o contratos que tenga la Universidad de Guayaquil para el desarrollo de oferta académica mediante terceros.																				
			Dar por finalizado cualquier convenio o contrato para la ejecución de programas y carreras de educación superior, suscrito con una persona natural o jurídica que no esté autorizada para tal efecto.																				
			Expedir resoluciones y normativas internas que prohíban la realización de convenios o contratos para la ejecución de programas y carreras de educación superior que sean suscritos con una persona natural o jurídica que no esté autorizada para tal efecto.																				
			Analizar posibles sanciones e implicaciones legales para los funcionarios involucrados.																				
			Identificar posibles perjuicios institucionales que se hayan realizado por la implementación de una oferta académica de educación superior ejecutada mediante terceros que no contaban con la competencia legal para el efecto.																				
			Realizar una mejora y potenciación de la capacidad instalada de la Universidad de Guayaquil para asumir con calidad el desarrollo de la oferta académica, siendo ésta una responsabilidad inherente de una Institución de Educación Superior.																				
			Garantizar los derechos de los profesores, estudiantes, servidores y trabajadores que pudieron ser afectados por la tercerización de una actividad inherente al funcionamiento de la Universidad de Guayaquil.																				
REFERENTE A LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS PLURIEMPLEO Y NEPOTISMO	Eliminar toda relación laboral que incurra en pluriempleo o nepotismo al interior de la Universidad.	Articular con las Instituciones competentes para la verificación del cumplimiento de la Ley.																					
		Identificar de la situación laboral de todos los profesores, servidores y trabajadores de la Institución.																					
		Iniciar los procesos correspondientes para la eliminación del pluriempleo y nepotismo existentes.																					

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.5.2 PLAN DE FORTALECIMIENTO

SUBSISTEMA	PROCESO	SUBPROCESO	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES	CRONOGRAMA											
					1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES
REFERENTE AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN:	PROCESO DE ADMISIÓN	SISTEMAS DE ADMISIÓN	Definir un sistema de gestión que garantice las condiciones y requisitos mínimos para la excelencia en la admisión de las carreras de pregrado, asegure la correcta ejecución del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y garantice los perfiles de ingreso necesarios para la excelencia educativa de la UG	Definir políticas institucionales para la implementación de la entrega de cupos a la SENESCYT, el ingreso de los estudiantes a la nivelación, los procesos de matriculación e ingreso al primer año en la unidades académicas y sus modalidades de aprendizaje												
				Asegurar la Infraestructura tecnológica y talento humano que garantice el ingreso de la información a la plataforma informática de la SENESCYT, que permita la gestión transparente y eficiente de la data de la nivelación de los estudiantes que ingresan a primer año												
				Coordinar las acciones académico-administrativa entre las unidades académicas y el organismo encargado del sistema de nivelación y admisión de la universidad												
				Definir el Perfil de ingreso en cada una de las carreras que establezca las habilidades y destrezas de los estudiantes en el campo del conocimiento, el aprendizaje, desarrollo del pensamiento, actitudes ciudadanas y aptitudes profesionales.												

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			Diseñar y ejecutar el Plan de Perfeccionamiento Docente, que permitirá mejorar los niveles de calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje de las carreras y programas de la UG. Este plan estará vinculado al Plan de Desarrollo Individual del docente y a la formación de Docente – Investigador.																	
			Garantizar un acceso transparente a la titularidad de la cátedra, mediante la realización permanente de concursos públicos de méritos y oposición.																	
			Realizar un estudio de la remuneración de los docentes por categoría y tiempo de dedicación a la cátedra, y de ser el caso realizar una elevación salarial en función de los criterios especificados en el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador.																	
			Elaborar un plan previsional para el retiro y renovación del personal académico.																	
			Desarrollar la ejecución del modelo de evaluación integral de la docencia y otros entes universitarios que garantice la transparencia académica en la gestión docente (desarrollo de cátedra, cumplimiento de funciones y objetivos, asistencia a clases, etc.)																	
			Articular con el programa de Becas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para aumentar la cobertura de dicho programa por parte de la comunidad universitaria y fomentar la inserción de becarios que se encuentren retornando al país para el ejercicio de la docencia y la investigación.																	
	GRADUACIÓN	TÍTULACIÓN	Definir y ejecutar el Plan de	Definir en cada una de las carreras, los requisitos académicos para la obtención del título																

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			continua retroalimentación a la actualización de carreras y programas y a la creación de una identidad universitaria																		
SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	PROCESO GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	FORMACIÓN CONTINUA, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS	Ofertar programas de formación continua que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad	Analizar la oferta vigente en cuanto a pertinencia, legalidad, costos y procesos administrativos																	
				Desarrollar una propuesta de regularización de la oferta vs pertinencia de la formación continua, según las áreas del conocimiento, las necesidades sociales y los beneficiarios																	
				Definir programas de gestión social del conocimiento: asesorías, consultorías, difusión, etc., en función del objeto de estudio e intervención de cada carrera																	
		REDES ACADÉMICAS	Articular a las carreras a redes de gestión académica nacional e internacional para procesos de armonización y compatibilización de los aprendizajes profesionales																		
		PASANTÍAS Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES	Desarrollar de un Modelo de pasantías y/o prácticas profesionales por carreras que	Regularizar y homogenizar los programas de pasantías y/o prácticas profesionales																	

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		<p>considere un trabajo conjunto con empresas e instituciones públicas del sector, defina los objetivos, el Contexto y Actores, Modalidad, Perfil que fortalece, proceso de investigación-intervención, métodos y estrategias de intervención profesional, metodología pedagógica, sistema de evaluación</p>	<p>Analizar y realizar propuestas de reglamentación, instructivos y formatos de control y seguimiento</p>																		
			<p>Desarrollar y vincular a programas y proyectos de emprendimiento que permitan el cumplimiento de las pasantías y prácticas profesionales de los estudiantes y favorezcan la inserción laboral de los futuros profesionales</p>																		
<p>INTERNA COOPERACIÓN, DESARROLLO Y EMPRESARIADO</p>	<p>PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>Llevar a cabo programas de responsabilidad social que vinculen a docentes, estudiantes y sociedad</p>	<p>Revisión y propuesta de reglamentación para actividades de vinculación y responsabilidad social</p>																		
			<p>Definir y priorizar los actores sociales vulnerables a los que dará atención la UG</p>																		
			<p>Definir los programas y los actores universitarios vinculados a los mismos y realizar la ejecución</p>																		
			<p>Plantear propuestas que MOTIVEN a los estudiantes para responder a proyectos de responsabilidad social</p>																		
			<p>Establecer la estructura e infraestructura adecuada para llevar a cabo las actividades de vinculación con la sociedad</p>																		
<p>MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL</p>		<p>Promover la movilidad docente y estudiantil a</p>	<p>Desarrollar programas para el fomento de la movilidad estudiantil y la movilidad docente interinstitucional e internacional</p>																		

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			nivel nacional e internacional que favorezca los procesos de aprendizaje y el desarrollo profesional	Homogenizar y regular formatos de seguimiento y control para medir el impacto de la movilidad estudiantil a la sociedad													
		CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	Fomentar el desarrollo de convenios interinstitucionales que contribuyan al desarrollo de las actividades académicas, de vinculación e investigación a nivel nacional e internacional	Análisis actual de convenios y actividades en desarrollo													
			Búsqueda de grupos de interés para el desarrollo de convenios: Para facilitar la ejecución de proyectos de responsabilidad social, programas de vinculación, actividades de pasantías, movilidad estudiantil, titulaciones compartidas, docentes internacionales, acreditaciones, etc.														

SUBSISTEMA	PROCESO	SUBPROCESO	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES	1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA	DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LA C, T, I Y SA	1. Diagnosticar el estado de la planificación, organización, dirección y control de la gestión de la ciencia, la tecnología, la	Elaborar y validar los métodos empíricos a utilizar en el diagnóstico: Estudio de Documentos (0-11), Entrevistas, Observación y Prueba Pedagógica.												
				Valorar los resultados sobre la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales obtenidos por la UG.												

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

innovación y los saberes ancestrales en la Universidad y sus Facultades, basado en los antecedentes teóricos asumidos y mediante la utilización de métodos empíricos pertinentes a dicha perspectiva teórica	Caracterizar la concepción académica de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la UG																		
	Evaluar la institucionalización de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la UG.																		
	Determinar la pertinencia, conveniencia e impacto de los programas y proyectos.																		
	Determinar el posicionamiento de las Revistas Científicas que se editan y publican en la UG.																		
	Valorar la pertinencia y conveniencia del Parque Tecnológico de la Universidad de Guayaquil.																		
	Valorar la pertinencia y conveniencia de los Proyectos de Centros de Excelencia de la UG:																		
	Valorar la calidad de la tesis de grado y postgrado: conveniencia, relevancia, impacto, su pertinencia a las carreras y programas, y su rigor científico.																		
	Evaluar la pertinencia de los campos curriculares vinculados al desarrollo de la competencia investigativa en los diseños curriculares de las carreras de pregrado																		
	Caracterizar la dinámica de la evaluación del desempeño de profesores, investigadores y técnicos en la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales.																		

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			<p>Caracterizar las fuentes bibliográficas de apoyo a la investigación existentes en la UG.</p> <p>Valorar la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales, así como su dinámica en la Institución y en cada una de sus áreas.</p> <p>Juzgar la dinámica y rigor científico de los Actos de Defensa en Grado y Postgrado.</p> <p>Evaluar la competencia investigativa en los estudiantes de los últimos años de las carreras</p> <p>Proponer reajuste de las estructuras administrativas, metodológicas, asesoras vinculadas a la gestión de la ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.</p>																
	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA C, T, I Y SA	<p>2. Fortalecer la institucionalización de la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales en la Universidad, mediante la definición de los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, el reajuste del Sistema de Investigación y su correspondiente Reglamento operacional para la estructuración de un Plan de Investigación</p>	<p>Elaborar el Modelo de Investigación de la U.</p> <p>Reajustar el Reglamento de Investigación de la U.</p> <p>Elaborar el Plan de Incentivos y Premiaciones de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y los Saberes Ancestrales de la U.</p> <p>Reajustar el Plan de Investigación Anual 2014 de la Universidad.</p> <p>Reajustar el Plan de Investigación Anual 2014 de cada Facultad.</p> <p>Asesorar la ejecución de los procesos vinculados a la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales a las Facultades, Centros de Investigación y Órganos Asesores.</p>																

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

			<p>Conceder Año Sabático a profesores e investigadores que presenten proyectos coherentes a las necesidades del sistema de gestión de la ciencia.</p> <p>Desarrollar cultura de investigación a través de la promoción de actividades y espacios vinculados a la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales:</p> <p>Gestionar Prometeos de apoyo a la formación de la masa crítica de investigadores, de personal técnico de apoyo a la investigación, de líderes científicos y gestores de la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales.</p>																			
		<p>4. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</p> <p>4. Incrementar la gestión de programas y proyectos de I+D+i de carácter multi, inter y transdisciplinario, mediante la identificación y postulación a las fuentes de financiamiento territoriales, nacionales e internacionales para la generación, adaptación y difusión del conocimiento científico en su contexto de aplicación que recupere y fortalezca los saberes</p>	<p>Socializar las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales de programas y proyectos de I+D+i por áreas del conocimiento.</p>																			
			<p>Definir Programas Institucionales de acuerdo con el encargo social institucional, territorial, zonal y nacional.</p>																			
			<p>Acompañar la elaboración, presentación en los órganos asesores y postulación a las fuentes de financiamiento de:</p>																			
			<p>Gestionar Prometeos como Coordinadores, Asesores e Investigadores en correspondencia con los Programas y Proyectos.</p>																			
			<p>Potenciar los proyectos que se encuentren en ejecución en dependencia de la pertinencia con los programas de desarrollo territorial, zonal y nacional.</p>																			

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

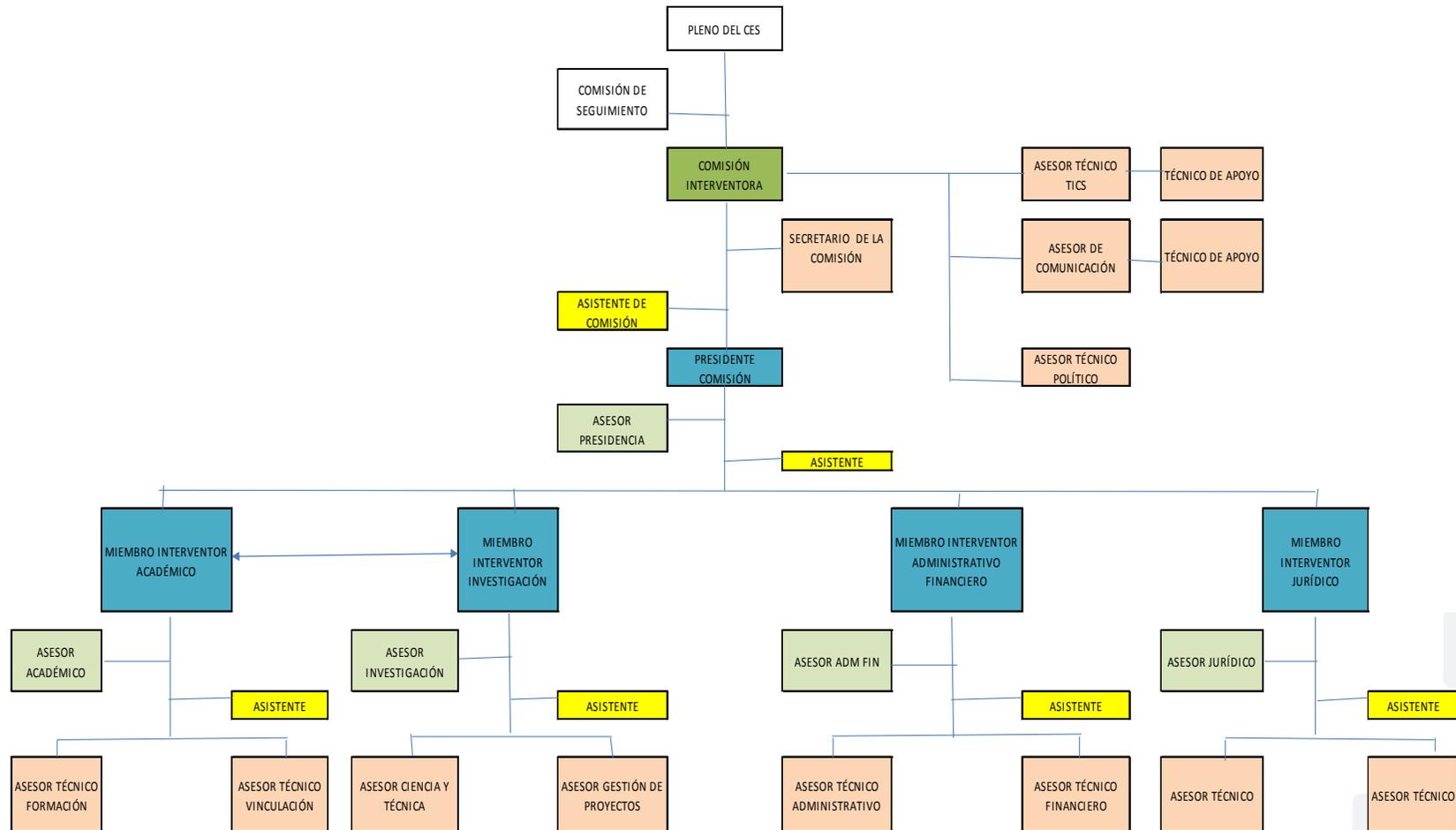
		ancestrales; genere tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y la productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.												
	5. RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA C, T, I Y SA	5. Garantizar el talento humano dedicado a la investigación, las condiciones tecnológicas, el soporte bibliográfico de fuentes primarias pertinentes a las necesidades de cada dominio del conocimiento para el aseguramiento de la excelencia de la I+D+i en las distintas áreas de la Institución.	Proponer la contratación del talento humano imprescindible para el funcionamiento sostenible de los Centros de Investigación y el aseguramiento del cumplimiento de los resultados comprometidos en los Proyectos.											
			Solicitar con la debida motivación la inversión en la tecnología pertinente a los Laboratorios de Investigación según los compromisos científicos de los Proyectos.											
			Proponer la compra de fuentes bibliográficas de apoyo a la investigación en correspondencia con los Programas y Proyectos:											
			Gestionar el canje de revistas científicas de alto impacto nacionales e internacionales.											

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		<p>correspondencia con los resultados de los programas y proyectos ejecutados y de acuerdo con indicadores de excelencia de la gestión de la ciencia nacional y regional.</p>	<p>Solicitar patentes y registros de acuerdos con los resultados de los proyectos ejecutados.</p>																	
			<p>Acompañar a los coordinadores de proyectos e investigadores en la preparación del expediente para la solicitud de patentes y registros.</p>																	

4.6 ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG



COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

4.7 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ANUAL

DESCRIPCIÓN	VALORES CONSIDERADOS
SUELDOS MIEMBROS COMISIÓN	\$ 305.832,00
SUELDOS ASESORES COMISIÓN	\$ 250.440,00
SUELDOS EQUIPO APOYO	\$ 544.260,00
PROYECCIÓN DE GASTOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO (tomado del documento del plan)	\$ 69.023.500,00
	\$ 70.124.032,00

Nota: Sueldos sin considerar beneficios de ley

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ANEXO 1

PROPUESTA PRELIMINAR

LA CONFIGURACIÓN DE LOS DOMINIOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD Y LOS NÚCLEOS POTENCIADORES DEL BUEN VIVIR

Rescatar la identidad y trayectoria histórica de la Universidad de Guayaquil, es asumir como válidos sus itinerarios e improntas desarrollados en determinados campos del conocimiento y que responden a los núcleos potenciadores del buen vivir de la zona 5 y 8 que son el radio de influencia territorial de la IES.

Los núcleos potenciadores del buen vivir son configuraciones cuyos componentes tienen que ver con los contextos de la realidad, las necesidades del conocimiento y la participación de los actores para garantizar la apropiación de la ciencia y los saberes de manera abierta y colaborativa, con miras a construir territorios de innovación social y tecnológico.

Para el caso, los contextos del buen vivir se agrupan en tres realidades dinámicas: la democracia, el hábitat sustentable y la economía cuyas tensiones y problemas se articulan de la siguiente manera para la zona 5 y 8:

Tensiones y Problemas PNBV - Zona 5 y Zona 8 - Democracia

CONTEXTOS	EJES	TENSIONES Y PROBLEMAS PNBV	
		Zona 8	Zona 5
DEMOCRACIA	Institucionalidad Democrática	Desconcentración y organización territorial Fortalecer capacidades institucionales para orientar la inversión pública	Desconcentración y organización territorial Fortalecer capacidades institucionales para orientar la inversión pública
	Justicia	Reestructuración del sistema judicial	
	Seguridad	Presencial policial en los distritos	Presencial policial en los distritos
	Soberanía e Integración		
	Participación ciudadana y poder popular	Participación de minorías étnicas en el seguimiento de las políticas públicas Redes e instrumentos de evaluación de la política pública	

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Fuente: SENPLADES

Las tensiones que aparecen en el núcleo de la democracia plantean la necesidad de restituir capacidades y resignificar identidades en uno de los campos del conocimiento de la UG, de alta envergadura en décadas anteriores, por su impacto y orientación sobre los problemas que presentaba la sociedad y sobre todo por la dotación de talento humano, las ciencias sociales y jurídicas.

- a. En este sentido, es necesario que el plan de excelencia desarrolle estrategias para la refundación de la investigación jurídica en los campos de criminología, derecho político y administrativo, neo-constitucionalismo, institucionalidad del Estado, entre otros y la carrera de derecho y sus respectivos posgrados, que se conviertan en producto y productora de los procesos de producción del conocimiento.
- b. El campo de la Sociología y la política debe asumir una transformación académica que posibilite responder a los ejes de seguridad ciudadana, participación ciudadana, institucionalidad democrática, entre otros, con procesos de generación del conocimiento y de reorganización de métodos y procesos de carácter interdisciplinar, que permitan la articulación y gestión del conocimiento de las ciencias vinculadas a la ciudadanía de forma integral y compleja.

El segundo contexto tiene que ver con el hábitat sustentable, cuyos ejes y tensiones presentamos a continuación:

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Tensiones y Problemas PNBV - Zona 5 y Zona 8 – Hábitat Sustentable

CONTEXTOS	EJES	TENSIONES Y PROBLEMAS PNBV	
		Zona 8	Zona 5
HÁBITAT SUSTENTABLE	Educación	Reducción del analfabetismo Inclusión educativa y laboral de estudiantes con capacidades especiales	Universalización de la educación y diálogo de saberes Mejorar la calidad educativa Disminuir el analfabetismo entre indígenas y montubios. Incremento del número de docentes en zonas rurales Incremento de la escolaridad a 10 años
	Salud	Equipamiento de Salud Medicina preventiva e integral Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años Reducción de enfermedades infectocontagiosas	Equipamiento de Salud Medicina preventiva e integral Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años Reducción de enfermedades infectocontagiosas
	Vivienda	Programas de acceso a la vivienda	Programas de acceso a la vivienda
	Transporte	Logística del transporte y vialidad	Logística del transporte y vialidad
	Arte y Cultura	Programa de recuperación y valoración del patrimonio cultural Promoción de tradiciones y del arte popular Investigación arqueológica y valoración de bienes patrimoniales	Gestión de recursos culturales y patrimoniales
	Servicios Básicos	Incremento de porcentajes de familias que acceden a agua potable y alcantarillado sanitario Tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos	Incremento de porcentajes de familias que acceden a agua potable y alcantarillado sanitario Tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos
	Políticas sociales y distributivas	Integración de familias a programas sociales del MIES	Sistema de cuidados a grupos de atención prioritaria. Prevención del embarazo adolescente especialmente de grupos de pobreza y minorías étnicas Erradicación del trabajo infantil especialmente en la provincia de Bolívar

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

	Ambiente	<p>Áreas naturales protegidas</p> <p>Proyecto Guayaquil ecológico</p> <p>Rehabilitación de áreas degradadas por la deforestación</p> <p>Gestión ambiental y manejo de cuencas hídricas</p> <p>Riesgos naturales y prevención de desastre</p> <p>Conservación y gestión de la biodiversidad</p> <p>Conservación y gestión sustentable de ecosistemas</p> <p>Banco de germoplasma</p>	<p>Incorporación del territorio zonal al Sistema Nacional de Áreas protegidas</p> <p>Reforestación con plantas endémicas</p> <p>Gestión integral desechos sólidos</p> <p>Sistemas de prevención de riesgos</p> <p>Conservación y gestión de la biodiversidad</p> <p>Conservación y gestión sustentable de ecosistemas</p> <p>Banco de germoplasma</p>
--	----------	---	---

Fuente: SENPLADES

Se analizan, a continuación, los cambios que se consideran necesarios:

- a. Este contexto nos lleva a constatar la necesaria reestructuración del campo de la educación para dar cuenta de los nuevos desafíos, ya que su organización está caracterizada por la descontextualización y desactualización científica y profesional, así como por la desarticulación con las políticas educativas lo que hace que en la actualidad la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mantenga 22 carreras que no corresponden con las figuras profesionales del Ministerio de Educación. Este campo además deberá crear líneas de investigación en el área de infopedagogía, modelos educativos innovadores, modelos educativos para estudiantes con capacidades diversas, formación y perfeccionamiento docente, interculturalidad, entre otros.
- b. El campo de la salud debe recuperar su identidad científica y reconfigurar sus trayectorias en producción del conocimiento y aprendizajes profesionales en medicina, nutrición, enfermería, odontología, terapias médicas, entre otros. Así mismo, se presenta el desafío de consolidar dominios en medicina familiar y comunitaria, en genética, especialidades en los campos de enfermedades tropicales e infectocontagiosas, gastrointestinales y otros de pertinencia.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- c. En lo referente al campo de la arquitectura, la construcción y el urbanismo, es necesario que las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y las Ciencias Matemáticas y Física atraviesen por un cambio sustantivo en sus constructos teórico-metodológicos y que se adecuen a las nuevas transformaciones de la ciencia en estos campos específicos. Deberá asumir el fortalecimiento de dos ciencias básicas matemáticas y físicas, trabajar investigaciones en vivienda y materiales sustentables y ecológicos, ordenamiento urbano y rural, logística, transporte y vialidad, tratamiento de aguas servidas y eliminación de desechos sólidos, entre otros.

- d. En el campo social es fundamental una readecuación de la fragmentación del conocimiento y los aprendizajes profesionales que existen en subcampos como comunicación, psicología, la educación y la sociología. En este sentido es necesario que a más de generar procesos de actualización científico-tecnológico, se abran líneas de investigación y gestión social del conocimiento en género e interculturalidad, ciudadanía, subjetividad, seguridad, desarrollo infantil y juvenil, pobreza, entre otros.

- e. El campo de la biología y de las ciencias ambientales deberá retomar los nuevos conocimientos de la biotecnología para responder a las necesidades de conservación de los ecosistemas, de la biodiversidad y de los germoplasmas. Ello hace que la Facultad de Ciencias Naturales y las carreras de Biología, Ing. Ambiental tomen un protagonismo importante en el plan de excelencia de la UG.

El tercer contexto es el económico que hace relación a la matriz productiva, lo que deja ver con claridad la escasa pertinencia de la UG acerca de:

- a) La incursión en ciencias y tecnología de frontera para dar respuestas a las necesidades del conocimiento que se operan en los territorios, lo que ha generado un atraso sustantivo en campos como la biotecnología, la química

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

aplicada, la ciencia de los materiales, metalurgia, ingenierías de la industria, microelectrónica, genómica alimentaria, entre otras

- b) La reforma académica de las carreras y programas de posgrado, de acuerdo a las nuevas metodologías multi, inter y transdisciplinar, así como de las tendencias de la formación profesional
- c) La desarticulación con la dinámica económica de los actores y sectores de desarrollo y el PNBV.

Se expone a continuación el contexto de la economía para el buen vivir:

Tensiones y Problemas PNBV - Zona 5 y Zona 8 – Economía Social

CONTEXTOS	EJES	TENSIONES Y PROBLEMAS PNBV	
		Zona 8	Zona 5
ECONOMÍA SOCIAL	Matriz Productiva	Astillero del Pacífico Industrias siderúrgicas Sector Metalmecánico Industrias Farmacéuticas Turismo de negocios, comunitario y de la naturaleza Economía solidaria en empresas de tejidos y confecciones Empresas de alimentos frescos y procesados Producción agrícola Infraestructura de transporte: aeropuerto, vía Morro-Posorja	Actividades agro productivas Procesamiento de balsa y guayacán Maricultura Turismo de la Ruta Espóndilus y temático Parque tecnológicos para el procesamiento de productos alimenticios Biotecnología para bio-abonos, semillas certificadas, productos biodegradables y productos para biorremediación ambiental Producción de etanol y biodiesel Producción orgánica de cultivos Sector Artesanal Flujos y acuerdos comerciales nacionales inter-zonales para garantizar el acceso con precios justos y estables a productos como café, maíz y trigo
	Energía		Uso potencial de energía renovable
	Trabajo	Inserción laboral de la mujer Reducción del subempleo Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas en ramas estratégicas Ampliación del trabajo juvenil y reducción del subempleo	Inserción laboral de la mujer Reducción del subempleo Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas en ramas estratégicas Ampliación del trabajo juvenil y reducción del subempleo

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

	Soberanía Alimentaria		Regeneración de suelos y erosión Agroecología y agro reforestación Ampliación del acceso a la tierra y a fuentes de agua
	Comercio	Diversificación de productos y destinos de exportaciones nacionales. Salvaguardar exportaciones para favorecer sectores de la industria nacional. Regular flujos de importaciones y equilibrio de la balanza comercial. Ampliación de relaciones geopolíticas y procesos de integración regional.	

Fuente: SENPLADES

El contexto de la economía nos lleva a asumir con seriedad una verdadera reingeniería de los campos del conocimiento vinculados con las tensiones y problemas a las que la UG debe aportar, tanto con la investigación, como con talento profesional cualificado.

Exponemos a continuación los cambios necesarios que se deben operar:

- a) El fortalecimiento de las ciencias básicas, matemáticas, física, biología y química, actualizando las carreras que existen y creando aquellas que faltan. Además se deberá reformar los currículos de las carreras vinculadas a estas ciencias y cualificar el personal académico que las imparte
- b) La Facultad de Ingeniería Industrial deberá reconfigurar su oferta académica realizando un reordenamiento curricular de la carrera básica y estableciendo los itinerarios necesarios para el manejo de énfasis en productos alimenticios, textiles, de papel. Ello va a necesitar de nueva infraestructura y equipamiento académico y científico para garantizar la calidad de los cambios que se operen.
- c) Se debe crear en la Facultad de Matemáticas carreras vinculadas a la mecatrónica, metalmecánica, materiales, metalurgia y siderurgia, lo que va a llevar a reestructuraciones y fusiones entre las unidades académicas que

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

sustenten esta propuesta. Además debe fortalecer ingeniería en carretera y en obras de transporte como aeropuertos.

- d) Las Facultades vinculadas al campo de la Química deben establecer nuevos lazos e integraciones orgánicas que permita el desarrollo de fortalezas en el campo farmacéutico, que vayan desde el fortalecimiento de la ciencia básica hasta el desarrollo de competencias en la química aplicada como ciencia de frontera.
- e) La Facultad de Ciencias Agrarias deberá hacer una apuesta a la Biotecnológica y a la genómica alimentaria para dar cuenta de la nueva matriz productiva y de las necesidades del conocimiento que ella demanda.
- f) El cambio de paradigma de las Facultades de Economía y Administración hacia la Economía solidaria, desarrollando tendencias profesionales de administración pública, la gestión del aparato productivo y de emprendimientos de la mediana y pequeña industria y empresa, cadenas productivas y de comercio e innovación social.
- g) La integración de las carreras vinculadas a las ciencias de la informática y la creación del campo de la microelectrónica en los niveles formativos y de investigación.

Es necesario que todos estos cambios vayan acompañados de la reingeniería en el sistema de investigación, que confiera un flujo impulsador a la nueva organización del conocimiento de carácter inter y transdisciplinar, definiendo claramente cuáles son los núcleos de integración y de ciencias de frontera que orientarán los nuevos horizontes universitarios. Se propone para la UG los siguientes núcleos de integración con sus respectivas aplicaciones:



COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Ingeniería Industrial con aplicaciones en alimentos, procesamiento de productos del mar, electromecánica, metales láminas y soldaduras, productos forestales, madera, pulpa, papel y celulosa, construcciones navales, siderurgia
Química Aplicada con aplicaciones en química agrícola, farmacéutica industrial, Fármaco-biología, Bioquímica, metalurgia
Ciencias de los Materiales con aplicaciones metalurgia
Metalurgia con aplicaciones en siderurgia, fundición e industrial
Microelectrónica con aplicaciones en informática, electrónica de consumo, telecomunicaciones e industrial
Ciencias del Hábitat Medio Ambiente, Cultura y Patrimonio, Suelos y Riesgos, Turismo, Ocio, Redes y tecnologías Inteligentes, Arquitectura y Construcción, Urbanismo y Medio Ambiente
Ciencias de la Ciudadanía y la Comunicación Educación, Comunicación, Derecho, Seguridad Ciudadana, Participación Política, Género e Interculturalidad, Filosofía, Subjetividad y Buen Vivir, Economía Solidaria y Ciencias de la actividad física
Ciencias de la Salud Nutrición, Medicina Humana, Eco-salud, Farmacia, y Bioquímica médica
Infopedagogía y Educomunicación Comunicación Digital, Virtualización del aprendizaje, Sociedad de la Comunicación

Elaborado por: E. Larrea, 2013

Se plantean entonces 10 núcleos potenciadores del buen vivir, que serán manejados como los dominios de la UG y que actuarán como ejes articuladores y planificadores de las funciones de formación, investigación y gestión social del conocimiento.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

Ello implica el desarrollo de dominios que articularán:

- a) Los procesos de organización de carreras y posgrados.
- b) Los cambios en la organización académica para la articulación de los campos de investigación, las carreras y programas de posgrado y los programas de gestión social del conocimiento.
- c) Los procesos de organización del conocimiento y la investigación.
- d) Los procesos de gestión social del conocimiento.

Para el caso de las carreras se ha propuesto una óptima organización en función de los núcleos y dominios del conocimiento.

Para el caso de los posgrados es necesario que se establezcan los campos y líneas de investigación de cada dominio para establecer las necesidades de planificación.

La organización del conocimiento en el sistema de investigación deberá realizarse en función de los núcleos potenciadores del buen vivir, desarrollando una nueva forma de organización de la UG a través de los centros de excelencia que fusionarían de forma coherente y en función de los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, los 21 centros de investigación que existen pero que no tienen ninguna dinámica ni de producción, ni de gestión del conocimiento.

Estos centros articularán las siguientes fuerzas impulsoras de la transformación de la UG:

- a) Los Prometeos se aglutinarán en función de los campos y subcampos de aplicación de los núcleos, que actuarán como pioneros y mentores de las líneas y procesos de investigación.
- b) Los mejores perfiles del personal académico de la UG y los liderazgos de investigación que hay que ir cualificando y formando a través de proyectos de

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

investigación conjuntos con los Prometeos, movilidad académica y becas de postgrado, con miras a fortalecer la masa crítica de la universidad.

- c) La infraestructura científica de la UG y las inversiones en laboratorios con tecnología de punta y altamente especializado que se realizará en función de los núcleos.
- d) La integración con los institutos públicos de investigación y con los organismos públicos y privados que generen interés por la investigación y la innovación.
- e) La generación e incorporación en redes nacionales e internacionales de acuerdo a los núcleos, campos y subcampos de aplicación.

Los núcleos son los siguientes:

- a) Ciencias de la Ciudadanía
- b) Ciencias del Hábitat
- c) Ciencias de la Ingeniería Industrial
- d) Química Aplicada
- e) Salud integral y comunitaria
- f) Biotecnología
- g) Economía Social
- h) Ciencias de la Informática y Microelectrónica

Los proyectos de gestión social del conocimiento se articularán con los distintos actores y sectores productivos, sociales, políticos y culturales del territorio, para ello es necesario el desarrollo de las siguientes estrategias:

- a) La Constitución del Comité regional consultivo de planificación de la educación superior en la zona 5 y 8.
- b) La creación de plataformas interinstitucionales para la gestión del conocimiento y los aprendizajes profesionales a través de proyectos de prácticas pre-profesionales, consultoría, educación continua, proyectos de investigación y desarrollo, entre otros.

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

- c) La incorporación de los colectivos académicos y de los centros de excelencia a las redes del conocimiento y de gestión académica a nivel nacional e internacional.

ANEXO 2

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS UG EN FUNCIÓN DE NÚCLEOS Y DOMINIOS

NÚCLEOS	CAMPOS	CARRERAS	
		INTERÉS PÚBLICO	ESTRATÉGICAS
Ciencias de la Ciudadanía	Educación	Lic. En Ciencias de la Educación con énfasis de acuerdo a los perfiles profesionales del MINEDUC	Neurocognición, Educomunicación e Infopedagogía
	Derecho	Derecho	Politología
	Sociología		
	Psicología	Psicología	
	Comunicación		
	Diseño Gráfico		
	Publicidad y Mercadotecnia		
Ciencias de la Actividad Física	Lic. En Ciencias de la Actividad Física		
Ciencias de la Ingeniería Industrial	Ciencias Básicas	Lic. e Ing. En Ciencias Básicas	Ing. Industrial
	Meca trónica		Ing. En Meca trónica
	Materiales		Ingeniería en materiales
	Metalurgia		Ing. En Metalurgia
	Ingeniería	Ingeniería Civil	Logística Transporte
			Ingeniería en Energías Renovables
Química Aplicada	Farmacéutica	Ciencias Químicas	Química Aplicada
	Bio química		Química y Farmacia
	Química Industrial	Bioquímica	
Biotecnología	Medio Ambiente	Biología	Ing. En Acuicultura
	Acuicultura	Ing. Biotecnología	
	Alimentos	Ing. Alimentos	
	Agricultura	Ing. Agrícola	
		Ing. Agropecuaria	Ing. Ambiental

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

		Ing. En Genómica Alimentaria	
		Medicina Veterinaria	
Ciencias del Hábitat	Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura y Urbanismo	
	Turismo		Turismo
			Gastronomía
	Riesgo	Ing. En Suelos y Riesgos	
Salud	Medicina Humana	Medicina	Genética
	Nutrición	Nutrición	Eco-salud
	Genética	Enfermería	
	Eco-salud	Odontología	
	Biofísica y bioquímica médica	Terapias	
	Terapias Médicas	Bioquímica y Biofísica médica	
Economía Social	Economía		
	Administración		
	Auditoría		
	Comercio		
	Tributación y Finanzas		
	Contabilidad		
Microelectrónica	Sistemas Informáticos		
	Redes de informatización		Ing. En Micro electrónica
	Microelectrónica		Ing. Electrónica
	Telemática		

Elaborado por: E. Larrea, 2013

	Por reorganizar
	Por crear

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UG

MATERIAL DE CONSULTA

Clark, B. (1997). *Las Universidad Moderna: espacio de investigación y docencia*. México D.F.: Miguel Ángel Parrúa. UNAM.

Conferencia Regional de Educación Superior CRES (2008). *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. Barcelona: Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

Didriksson, A. y Herrera, A. (2004). *Innovación crítica, una propuesta para la construcción de currículos universitarios alternativos*. *Perfiles Educativos*, XXVI (105–106), 7–40.

Didriksson, A. (2010). *La prospectiva: ejes de transformación y diseño de estrategias*. Apuntes del Seminario dictado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil-Ecuador.

Didriksson, A. (2007). *La Universidad en las sociedades del conocimiento*. México.D.F.: UNESCO.

De Sousa Santos, B. (2004) *La Universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*. Corporación Viva la democracia, Bogotá.

Habermas, J. (1987). *La teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Editorial Tecnos.

Husserl, E. (1985). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. México: Fondo de Cultura Económica.